



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ECONOMÍA MENCIÓN GESTION PÚBLICA Y  
DESARROLLO REGIONAL

TESIS

LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN LA  
GESTION PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIAN, PERIODO 2021

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
ECONOMÍA MENCIÓN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO REGIONAL

AUTOR:

Br. LADY CHILLIHUA OBLEA

ASESOR:

MGT. JUAN CARLOS MEDINA DELGADO

CODIGO ORCID: 0000-0001-8986-0493

CUSCO - PERÚ

2024

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: "Las Tributos Municipales y su incidencia en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Periodo 2021"

presentado por: Br. Lady Chillohua Oblea con DNI Nro.: 45850250 presentado por: ..... con DNI Nro.: ..... para optar el título profesional/grado académico de Maestro en Economía Mención Gestión Pública y Desarrollo Regional.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 21 de octubre de 2024

Firma

Post firma Juan Carlos Medina Delgado

Nro. de DNI 46757652

ORCID del Asesor 0000-0001-8986-0493

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** \_\_\_\_\_

<https://onsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:396798384?locale=es-MX>

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y SU  
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA  
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL D**

AUTOR

**LADY CHILLIHUA OBLEA**

RECUENTO DE PALABRAS

**36933 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**208901 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**187 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**6.5MB**

FECHA DE ENTREGA

**Oct 21, 2024 10:40 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Oct 21, 2024 10:43 AM GMT-5****● 7% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 4% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)

## **PRESENTACIÓN**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

### **SEÑORES DEL JURADO:**

En concordancia al Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado y con la finalidad de optar al Grado Académico de Maestro en Economía, con mención en Gestión Pública y Desarrollo Regional, pongo a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: **“Los tributos municipales y su incidencia en la gestión pública de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021”**.

El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, que está enmarcado dentro de los avances científicos y tecnológicos que abarca el tema de investigación.

## **DEDICATORIA**

A Dios por ser el guía de mí caminar, por protegerme de todo mal y darme fuerzas para superar dificultades y obstáculos durante toda mi vida.

A mi hija que es la niña de mis ojos Micaela Qorianka que es la razón de mí ser y el motor que me impulsa a seguir adelante sin desanimar.

A mi señor padre Mario Chillihua Álvarez, y a mi señora madre María Oblea que siempre me siguen impulsando y dándome apoyo incondicional. Para ambos que son ejemplo de amor, seguridad y confianza.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco por concederme una oportunidad de seguir mis estudios de posgrado y brindarme la oportunidad de acceder nuevos conocimientos y crecer profesionalmente.

A mis hermanos William, Ybsen, Bilmar y Fryshua y a mis hermanas Ruth, Indira, Yovana, Vinnia, Kenya y Brisbany, y a mi esposo gracias a sus consejos, presión, empujé y enseñanzas pude acabar esta investigación.

Al Mg. Juan Carlos medina Delgado, asesor de la presente investigación, con su guía y gran conocimiento en investigación pude elaborar y concluir mi tesis.

## INDICE GENERAL

### CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
INDICE GENERAL .....	v
INDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN .....	xvi
ABSTRACT.....	xviii
INTRODUCCIÓN .....	xix
CAPÍTULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
<b>1.1 Situación Problemática.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2 Formulación del Problema.....</b>	<b>3</b>
a. Problema general .....	3
b. Problemas específicos .....	3
<b>1.3 Justificación de la investigación.....</b>	<b>3</b>
<b>1.4 Objetivos de la investigación.....</b>	<b>5</b>
a. Objetivo general .....	5
b. Objetivos específicos .....	5

CAPÍTULO II.....	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....	6
<b>2.1. Bases teóricas.....</b>	<b>6</b>
2.1.1. Teoría Económica de Tributación Municipal .....	6
2.1.2. Los Tributos Municipales y su Clasificación.....	10
2.1.3. Marco normativo de los tributos municipales.....	12
2.1.4. Gestión y Administración de los Tributos Municipales. ....	14
2.1.5. Gestión Pública, Gestión Pública Municipal: .....	17
2.1.6. La Gestión y Diseño de una Buena Política Pública.....	24
<b>2.2. Marco conceptual (palabras claves) .....</b>	<b>25</b>
<b>2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte) .....</b>	<b>27</b>
2.1.1. Antecedentes Internacionales. ....	27
2.1.2. Antecedentes Nacionales. ....	29
2.1.3. Antecedentes Locales .....	32
CAPÍTULO III.....	34
HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	34
<b>3.1. Hipótesis.....</b>	<b>34</b>
a. Hipótesis General .....	34
b. Hipótesis Especifica .....	34
<b>3.2. Identificación de Variables e Indicadores.....</b>	<b>34</b>
<b>3.2.1. Variable Independiente:.....</b>	<b>34</b>

X. Tributos Municipales .....	34
<b>3.2.2. Variable Dependiente .....</b>	<b>34</b>
Y. Gestión Publica .....	34
<b>3.3. Operacionalización de variables.....</b>	<b>35</b>
CAPITULO IV.....	37
METODOLOGÍA.....	37
<b>4.1. Ámbito de Estudio: Localización Política y Geográfica.....</b>	<b>37</b>
<b>4.2. Tipo y Nivel de Investigación .....</b>	<b>37</b>
<b>4.2.1. Tipo de investigación .....</b>	<b>38</b>
<b>4.2.2. Nivel de Investigación .....</b>	<b>38</b>
<b>4.3. Unidad de análisis .....</b>	<b>38</b>
<b>4.4. Población de estudio .....</b>	<b>38</b>
<b>4.5. Tamaño de muestra .....</b>	<b>39</b>
<b>4.6. Técnicas de selección de muestra.....</b>	<b>39</b>
<b>4.7. Técnicas de recolección de información.....</b>	<b>39</b>
<b>4.8. Técnica de análisis e interpretación de la información .....</b>	<b>40</b>
<b>4.9. Técnica para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas .....</b>	<b>40</b>
CAPÍTULO V.....	42
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	42
<b>5.1. Diagnóstico de Gastos e Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. ....</b>	<b>42</b>
<b>5.2. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados.....</b>	<b>67</b>
5.2.1. Características Generales de los entrevistados .....	67

5.2.2. Resultados de la Variable Tributos Municipales .....	68
5.2.3. Resultados de la Variable Gestión Pública .....	84
<b>5.3. Discusión de Resultados. ....</b>	<b>102</b>
<b>5.4. Pruebas de hipótesis.....</b>	<b>105</b>
5.4.1 Formulación de Hipótesis General.....	105
5.4.2 Formulación de Hipótesis Específicas. ....	108
<b>5.5. Limitación de la investigación.....</b>	<b>115</b>
CONCLUSIONES .....	116
RECOMENDACIONES.....	117
BIBLIOGRAFÍA .....	118
GLOSARIO DE ACRÓNIMOS .....	123
ANEXOS .....	124
Matriz de Consistencia.....	124
<b>Y. Gestión Publica.....</b>	<b>125</b>
Instrumentos de recolección de información .....	126
Medios de verificación.....	129

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Presupuesto Y Ejecución De Ingresos- Fuentes De Financiamiento 2018 - 2021</i> .....	42
<b>Tabla 2</b> <i>Cultura Tributaria</i> .....	43
<b>Tabla 3</b> <i>Presupuesto Y Ejecución De Ingresos -Por Fuentes De Financiamiento - Recursos Determinados 2018 Al 2021</i> .....	45
<b>Tabla 4</b> <i>Presupuesto Y Ejecución De Ingresos – Impuestos Municipales 2018-2021</i> .....	47
<b>Tabla 5</b> <i>Recaudación Mensual De Predio Y Alcabala Periodo 2021</i> .....	48
<b>Tabla 6</b> <i>Ejecución De Ingresos Rubro 08 Y 18 - 2021</i> .....	49
<b>Tabla 7</b> <i>Ejecución De Gasto Rubro 08 Y 18 - 2021</i> .....	50
<b>Tabla 8</b> <i>Presupuesto Inicial De Gasto (Fuentes De Financiamiento) - Pia- (2018-2021)</i> .....	51
<b>Tabla 9</b> <i>Presupuesto De Ejecución De Gasto (Fuente De Financiamiento Y Rubro) –Pim (2018-2021).</i> .....	53
<b>Tabla 10</b> <i>Actividades Y Proyectos Recursos Determinados De 2018-2021</i> .....	54
<b>Tabla 11</b> <i>Actividades Y Proyectos 2021 - Rubro 08: Impuestos Municipales</i> .....	55
<b>Tabla 12</b> <i>Rubro 18: Canon Y Sobre Canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones- Actividades Y Proyectos 2021</i> .....	57
<b>Tabla 13</b> <i>Ejecución De Presupuesto Por Genérica De Gasto 2021</i> .....	61
<b>Tabla 14</b> <i>Presupuesto Por Fuente De Financiamiento Total 2018-2019</i> .....	62
<b>Tabla 15</b> <i>Presupuesto Por Fuente De Financiamiento Total 2020-2021</i> .....	63
<b>Tabla 16</b> <i>Presupuesto Por Rubro 2018-2019</i> .....	64
<b>Tabla 17</b> <i>Presupuesto Por Rubro 2020-2021</i> .....	64
<b>Tabla 18</b> <i>Sexo De Los Funcionarios Y Servidores Público</i> .....	67
<b>Tabla 19</b> <i>¿Los Ingresos De Impuestos Municipales Son Contrastados Con Otras Fuentes De Ingresos?</i> .....	68

<b>Tabla 20</b> <i>¿La Municipalidad Depende De Otras Fuentes De Financiamiento, Que De Sus Propios Ingresos Para Financiarse? .....</i>	69
<b>Tabla 21</b> <i>¿La Municipalidad Ha Implementado Estrategias Efectivas Para Mejorar La Eficacia En La Recaudación Tributaria? .....</i>	71
<b>Tabla 22</b> <i>¿La Autonomía Financiera Influye En El Financiamiento De Actividades Y Proyectos De La Municipalidad? .....</i>	72
<b>Tabla 23</b> <i>¿Los Funcionarios O Servidores Públicos De La Municipalidad Tienen Un Nivel Adecuado De Conocimiento Sobre Los Impuestos Municipales?.....</i>	73
<b>Tabla 24</b> <i>¿El Sistema Tributario Municipal Es Percibido Como Equitativo Para Todos Los Contribuyentes? .....</i>	75
<b>Tabla 25</b> <i>¿La Municipalidad Promueve Eficazmente El Cumplimiento De Las Obligaciones Fiscales Por Parte De Los Contribuyentes? .....</i>	76
<b>Tabla 26</b> <i>¿La Cultura Tributaria Influye En La Inversión Destinada A Infraestructura Y Servicios Públicos? .....</i>	77
<b>Tabla 27</b> <i>¿La Tasa De Recaudación De Impuestos Municipales Refleja Adecuadamente La Eficiencia En La Gestión Financiera? .....</i>	79
<b>Tabla 28</b> <i>¿El Índice De Morosidad En El Pago De Tributos Municipales Es Un Indicador Relevante Para Evaluar La Salud Financiera? .....</i>	80
<b>Tabla 29</b> <i>¿Las Estrategias De Fiscalización Efectiva Reducen La Evasión De Impuestos Municipales?.....</i>	81
<b>Tabla 30</b> <i>¿Los Recursos Tecnológicos Y Capacitación Adecuada Del Personal Tributario Contribuyen A Mejorar La Eficiencia En La Recaudación De Impuestos Municipales? ....</i>	83
<b>Tabla 31</b> <i>¿La Disponibilidad De Recursos Financieros Provenientes De Impuestos Municipales Afecta La Ejecución De Actividades Y Proyectos?.....</i>	84

<b>Tabla 32</b> <i>¿Los Fondos Asignados A Actividades Y Proyectos Son Suficientes Para Impulsar El Desarrollo Local?</i> .....	86
<b>Tabla 33</b> <i>¿La Ejecución De Proyectos Se Realiza De Acuerdo Con El Presupuesto Asignado?</i> .....	87
<b>Tabla 34</b> <i>¿La Gestión De Los Tributos Municipales Tiene Incidencia En La Asignación De Recursos Para Actividades Y Proyectos?</i> .....	89
<b>Tabla 35</b> <i>¿La Inversión En Infraestructura Y Servicios Públicos Financiados Con Tributos Municipales Tiene Un Impacto Significativo En El Desarrollo?</i> .....	90
<b>Tabla 36</b> <i>¿Algunos Aspectos De Infraestructura Y Servicios Públicos Municipales Deben Ser Prioritarios En Términos De Inversión?</i> .....	92
<b>Tabla 37</b> <i>¿La Calidad De Los Servicios Públicos Ofrecidos Por La Municipalidad Ha Mejora En Los Últimos Años?</i> .....	93
<b>Tabla 38</b> <i>¿La Eficiencia En La Gestión De Los Tributos Municipales Ha Influido Positivamente En La Capacidad De La Municipalidad?</i> .....	94
<b>Tabla 39</b> <i>¿La Capacidad De Recaudación De Los Impuestos Municipales Es Adecuada Para Cubrir Las Necesidades Presupuestarias?</i> .....	96
<b>Tabla 40</b> <i>¿La Variación Anual En Los Ingresos Tributarios Municipales Se Ha Mantenido Estable En Los Últimos Años?</i> .....	97
<b>Tabla 41</b> <i>¿Los Gastos Municipales Se Asignan Y Ejecutan De Manera Efectiva Para Satisfacer Las Demandas Y Necesidades De La Población?</i> .....	99
<b>Tabla 42</b> <i>¿Los Tributos Municipales Tienen Una Incidencia Significativa En La Formulación Del Presupuesto De La Municipalidad?</i> .....	100
<b>Tabla 43</b> <i>Tabla Cruzada De Contingencia De Las Variables Tributos Municipales Y Gestión Publica</i> .....	106
<b>Tabla 44</b> <i>Prueba De Hipótesis General</i> .....	106

<b>Tabla 45</b> <i>Prueba De Confiabilidad Del Instrumento Aplicado</i> .....	107
<b>Tabla 46</b> <i>Correlación De Tau_B De Kendall</i> .....	107
<b>Tabla 47</b> <i>Prueba De Normalidad “Shapiro – Wilk”</i> .....	108
<b>Tabla 48</b> <i>Tabla Cruzada Incidencia De Municipales*Financiamiento De Actividades Y Proyectos</i> .....	109
<b>Tabla 50</b> <i>Correlación De Tau_B De Kendall Tributos Municipales Y Financiamiento Actividades Y Proyectos</i> .....	110
<b>Tabla 51</b> <i>Tabla Cruzada Incidencia De Tributos Municipales*Inversión En Infraestructura De Servicios Públicos</i> .....	111
<b>Tabla 52</b> <i>Prueba De Hipótesis Especifica 2</i> .....	112
<b>Tabla 53</b> <i>Correlación De Tau_B De Kendall Tributos Municipales E Inversión En Infraestructura De Servicios Públicos</i> .....	112
<b>Tabla 54</b> <i>Tabla Cruzada Incidencia De Tributos Municipales*Presupuesto</i> .....	113
<b>Tabla 55</b> <i>Prueba De Hipótesis Especifica 3</i> .....	114
<b>Tabla 56</b> <i>Prueba De Correlación De Tau_B De Kendall Incidencia De Tributos Municipal Y Presupuesto</i> .....	114

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>figura 1</b> <i>Cultura Tributaria</i> .....	44
<b>Figura 2</b> <i>Presupuesto Y Ejecución De Ingresos - Recursos Determinados 2018 Al 2021</i> .....	46
<b>Figura 3</b> <i>Presupuesto Y Ejecución De Ingresos – Impuestos Municipales 2018-2021</i> .....	47
<b>Figura 4</b> <i>Recaudación Mensual De Predio Y Alcabala Periodo 2021</i> .....	48
<b>Figura 5</b> <i>Presupuesto De Ingreso (Fuentes De Financiamiento) - Pia- (2018-2021)</i> .....	52
<b>Figura 6</b> <i>Presupuesto De Gasto (Fuente De Financiamiento Y Rubro) – Pim (2018-2021)</i> .....	53
<b>Figura 7</b> <i>Sexo De Los Funcionarios Y Servidores Público</i> .....	67
<b>Figura 8</b> <i>¿Los Ingresos De Impuestos Municipales Son Contrastados Con Otras Fuentes De Ingresos?</i> .....	68
<b>Figura 9</b> <i>¿La Municipalidad Depende De Otras Fuentes De Financiamiento, Que De Sus Propios Ingresos Para Financiarse?</i> .....	70
<b>Figura 10</b> <i>¿La Municipalidad Ha Implementado Estrategias Efectivas Para Mejorar La Eficacia En La Recaudación Tributaria?</i> .....	71
<b>Figura 11</b> <i>¿La Autonomía Financiera Influye En El Financiamiento De Actividades Y Proyectos De La Municipalidad?</i> .....	72
<b>Figura 12</b> <i>¿Los Funcionarios O Servidores Públicos De La Municipalidad Tienen Un Nivel Adecuado De Conocimiento Sobre Los Impuestos Municipales?</i> .....	73
<b>Figura 13</b> <i>¿El Sistema Tributario Municipal Es Percibido Como Equitativo Para Todos Los Contribuyentes?</i> .....	75
<b>Figura 14</b> <i>¿La Municipalidad Promueve Eficazmente El Cumplimiento De Las Obligaciones Fiscales Por Parte De Los Contribuyentes?</i> .....	76
<b>Figura 15</b> <i>¿La Cultura Tributaria Influye En La Inversión Destinada A Infraestructura Y Servicios Públicos?</i> .....	77

<b>Figura 16</b> <i>¿La Tasa De Recaudación De Impuestos Municipales Refleja Adecuadamente La Eficiencia En La Gestión Financiera? .....</i>	79
<b>Figura 17</b> <i>¿El Índice De Morosidad En El Pago De Tributos Municipales Es Un Indicador Relevante Para Evaluar La Salud Financiera? .....</i>	80
<b>Figura 18</b> <i>¿Las Estrategias De Fiscalización Efectiva Reducen La Evasión De Impuestos Municipales?.....</i>	82
<b>Figura 19</b> <i>¿Los Recursos Tecnológicos Y Capacitación Adecuada Del Personal Tributario Contribuyen A Mejorar La Eficiencia En La Recaudación De Impuestos Municipales? ....</i>	83
<b>Figura 20</b> <i>¿La Disponibilidad De Recursos Financieros Provenientes De Impuestos Municipales Afecta La Ejecución De Actividades Y Proyectos?.....</i>	84
<b>Figura 21</b> <i>¿Los Fondos Asignados A Actividades Y Proyectos Son Suficientes Para Impulsar El Desarrollo Local? .....</i>	86
<b>Figura 22</b> <i>¿La Ejecución De Proyectos Se Realiza De Acuerdo Con El Presupuesto Asignado? .....</i>	88
<b>Figura 23</b> <i>¿La Gestión De Los Tributos Municipales Tiene Incidencia En La Asignación De Recursos Para Actividades Y Proyectos? .....</i>	89
<b>Figura 24</b> <i>¿La Inversión En Infraestructura Y Servicios Públicos Financiados Con Tributos Municipales Tiene Un Impacto Significativo En El Desarrollo? .....</i>	90
<b>Figura 25</b> <i>¿Algunos Aspectos De Infraestructura Y Servicios Públicos Municipales Deben Ser Prioritarios En Términos De Inversión? .....</i>	92
<b>Figura 26</b> <i>¿La Calidad De Los Servicios Públicos Ofrecidos Por La Municipalidad Ha Mejora En Los Últimos Años?.....</i>	93
<b>Figura 27</b> <i>¿La Eficiencia En La Gestión De Los Tributos Municipales Ha Influido Positivamente En La Capacidad De La Municipalidad? .....</i>	95

<b>Figura 28</b> <i>¿La Capacidad De Recaudación De Los Impuestos Municipales Es Adecuada Para Cubrir Las Necesidades Presupuestarias?</i> .....	96
<b>Figura 29</b> <i>¿La Variación Anual En Los Ingresos Tributarios Municipales Se Ha Mantenido Estable En Los Últimos Años?</i> .....	98
<b>Figura 30</b> <i>¿Los Gastos Municipales Se Asignan Y Ejecutan De Manera Efectiva Para Satisfacer Las Demandas Y Necesidades De La Población?</i> .....	99
<b>Figura 31</b> <i>¿Los Tributos Municipales Tienen Una Incidencia Significativa En La Formulación Del Presupuesto De La Municipalidad?</i> .....	101

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Los tributos municipales y su incidencia en la gestión pública de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021”, tuvo como objetivo principal analizar cuál es la incidencia de los tributos Municipales en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, periodo 2021 con el propósito de identificar, analizar, obtener resultados, alcanzar conclusiones y emitir recomendaciones. Se realizó un estudio descriptivo, explicativo y correlacional, para analizar la incidencia se realizó el coeficiente de correlación tau\_b\_Kendall entre las variables, además se analizó los resultados de la encuesta realizada a servidores públicos, así como el análisis documental recabado, y se involucró estudios concretos respecto a la autonomía financiera, cultura tributaria, recaudación tributaria, financiamiento de actividades y proyectos, inversión en infraestructura de servicios públicos y presupuesto de la municipalidad, teniendo como resultado que los tributos municipales tienen incidencia con una correlación positiva baja en la gestión pública, si bien es cierto los tributos municipales tuvieron un crecimiento en los últimos años, estos solo representa un promedio del 20.86% del total del presupuesto de ingresos propios, de los cuales RDR representa el 5.09% y los Impuestos Municipales el 14.32%.

Para garantizar la autenticidad del estudio, se llevó a cabo la revisión exhaustiva de la documentación obtenida de las respectivas oficinas, así como el análisis de la información recopilada a través de medios electrónicos y la evaluación de los resultados de las encuestas realizadas a los miembros de la municipalidad que participaron en esta investigación. Los hallazgos de la investigación respaldan la importancia de implementar estrategias para mejorar la gestión tributaria y asegurar el uso eficiente de los ingresos fiscales en proyectos y actividades municipales. En general, la encuesta revela una percepción positiva entre los funcionarios y

empleados públicos, mientras que el análisis documental indica una baja incidencia positiva de los impuestos municipales en la gestión pública.

**Palabras claves:** Tributos municipales, gestión pública, inversión, presupuesto, impuestos.

## ABSTRACT

The present research work titled "Municipal taxes and their impact on the public management of the district municipality of San Sebastián, period 2021" aimed to analyze the incidence of Municipal taxes on the Public Management of the District Municipality of San Sebastián, period 2021, with the purpose of identifying, analyzing, obtaining results, drawing conclusions, and issuing recommendations. A descriptive, explanatory, and correlational study was carried out to analyze the incidence, the Kendall's tau<sub>b</sub> correlation coefficient was calculated between the variables, additionally, the results of the survey conducted on public servants were analyzed, as well as the collected documentary analysis, and specific studies regarding financial autonomy, tax culture, tax collection, financing of activities and projects, investment in public services infrastructure, and the municipality's budget were involved, resulting in municipal taxes having a low positive correlation with public management. While municipal taxes have grown in recent years, they only represent an average of 20.86% of the total budget of own revenues, of which RDR represents 5.09% and Municipal Taxes 14.32%. To ensure the authenticity of the study, a thorough review of the documentation obtained from the respective offices was conducted, as well as the analysis of the information collected through electronic media and the evaluation of the results of the surveys conducted on the members of the municipality who participated in this research. The findings of the research support the importance of implementing strategies to improve tax management and ensure the efficient use of fiscal revenues in municipal projects and activities. Overall, the survey reveals a positive perception among officials and public employees, while the documentary analysis indicates a low positive incidence of municipal taxes on public management.

Keywords: Municipal taxes, public management, investment, budget, taxes.

## INTRODUCCIÓN

En el contexto de la administración municipal, la investigación sobre "Los Tributos Municipales y su incidencia en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Período 2021" reviste importancia. Este estudio se enfoca en analizar la gestión tributaria local y su incidencia en la capacidad financiera de la Municipalidad, evaluando su eficacia en el cumplimiento de actividades y proyectos. Se examinan los tributos que influyen en el financiamiento de actividades y proyectos, inversión de infraestructura de servicios públicos y en el presupuesto de la municipalidad distrital de San Sebastián.

Para solucionar la problemática, el trabajo plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la incidencia de los tributos Municipales en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, periodo 2021? Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es “Analizar cuál es la incidencia de los tributos Municipales en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, periodo 2021”. Para llevar a cabo el objetivo, el estudio se estructura y desarrolla en los siguientes capítulos:

**CAPÍTULO I:** Planteamiento del problema. - En este capítulo se expone: Situación problemática, formulación del problema, problema general, problemas específicos, justificación de la investigación, objetivos de la investigación, objetivo general y objetivos específicos (UNSSAC EPG, 2017).

**CAPÍTULO II:** Marco teórico conceptual. - Este capítulo comprende: Bases teóricas, marco conceptual (palabras claves), antecedentes empíricos de la investigación (UNSSAC EPG, 2017).

**CAPÍTULO III:** Hipótesis y variables. - Este capítulo comprende: Hipótesis general, hipótesis específicas, identificación de variables e indicadores y operacionalización de variables (UNSSAC EPG, 2017).

**CAPÍTULO IV: Metodología.** - Este capítulo comprende: Ámbito de estudio, localización política y geográfica, tipo y nivel de investigación, unidad de análisis, población de estudio, tamaño de muestra, técnicas de selección de muestra, técnicas de recolección de información, técnicas de análisis e interpretación de la información y técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas (UNSSAC EPG, 2017).

**CAPITULO V: Resultados y Discusión.** - Este capítulo comprende: Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, pruebas de hipótesis y limitaciones (UNSSAC EPG, 2017).

**Conclusiones y Recomendaciones.** - Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 Situación Problemática.

En el contexto nacional de Perú, se observa una brecha significativa en la recaudación de tributos municipales. A pesar de su crucial importancia para financiar los servicios públicos locales, muchas municipalidades enfrentan desafíos para alcanzar sus metas de recaudación debido a una serie de factores interrelacionados. Entre estos factores se destacan la persistente informalidad económica, la cual dificulta el seguimiento y la cobranza efectiva de impuestos, así como la evasión fiscal de los ingresos tributarios. La falta de capacidad técnica en la gestión fiscal también juega un papel relevante, limitando la capacidad de las municipalidades para implementar políticas eficaces de recaudación y control de impuestos.

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se constata que entre 2018 y 2020, si bien el ingreso municipal registra un modesto aumento del 3,4% en términos corrientes, este crecimiento se ve contrarrestado por una disminución del 0,5% en términos constantes. Esta disparidad entre el crecimiento nominal y el real del ingreso municipal evidencia la complejidad del panorama financiero de las municipalidades y plantea serios desafíos para la equidad y el desarrollo local en todo el país.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) reporta que, en el año 2021, los impuestos municipales experimentan un significativo aumento del 25,7% en términos reales, alcanzando el 0,37% del Producto Bruto Interno (PBI). Este incremento es un indicativo positivo, sin embargo, se debe tener en cuenta que aún persisten desequilibrios en la distribución de recursos entre los distintos tipos de municipalidades. Específicamente, las municipalidades tipo A y C representan el 75,6% de la recaudación total de impuestos municipales, mientras que

los municipios de tipo B no logran alcanzar niveles similares de recaudación, evidenciando una desigualdad en el acceso a recursos financieros.

Este análisis del diagnóstico destaca la compleja interacción de factores económicos, institucionales y administrativos que influyen en la recaudación de tributos municipales en Perú, subrayando la necesidad de adoptar estrategias integrales y coordinadas para abordar esta problemática de manera efectiva y sostenible.

Se proyecta que la situación persiste y empeora si no se implementan medidas efectivas. A nivel regional, las municipalidades continúan enfrentando dificultades para diversificar sus fuentes de financiamiento y aumentar la recaudación local, exacerbando las disparidades en el acceso a servicios básicos y desarrollo local. La brecha en la distribución de recursos entre municipios de diferentes tipos, donde las municipalidades tipo A y C representan el 75,6% de la recaudación, continúa generando desequilibrios. En particular, la Municipalidad Distrital de San Sebastián sigue siendo vulnerable debido a su dependencia excesiva de transferencias y su cultura tributaria débil. Esto se refleja en una baja recaudación y una deuda significativa, lo que dificulta aún más financiar proyectos e infraestructura locales. Para evitar un escenario desfavorable, se necesita una acción urgente que incluye mejorar la cultura tributaria, combatir la evasión fiscal y fortalecer la capacidad técnica de las municipalidades, así como promover una distribución más equitativa de los ingresos y establecer medidas específicas para mejorar la situación financiera de San Sebastián.

Para abordar esta problemática, es crucial implementar políticas y medidas que promuevan una mayor conciencia tributaria, combatan la evasión fiscal y fortalezcan la capacidad técnica de las municipalidades. Se requiere una gestión más eficiente y transparente de los recursos, así como una distribución equitativa de los ingresos entre municipios. Además, en el caso específico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, es necesario reducir la

dependencia de transferencias, mejorar la cultura tributaria y establecer un plan de pago de deudas para garantizar la sostenibilidad financiera y el desarrollo local a largo plazo.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **a. Problema general**

**PG.** ¿Cómo es la incidencia de los tributos Municipales en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, periodo 2021?

### **b. Problemas específicos**

**PE1.** ¿En qué medida los tributos municipales influyen en el financiamiento de actividades y proyectos de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021?

**PE2.** ¿En qué medida los tributos municipales influyen en la capacidad de inversión en infraestructura de servicios públicos de la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021?

**PE3.** ¿Cuál es la relación entre los tributos municipales y el presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021?

## **1.3 Justificación de la investigación**

- **Justificación teórica:**

Esta investigación tiene como objetivo enriquecer el entendimiento existente sobre los tributos municipales y su incidencia en la gestión pública. Los hallazgos obtenidos no solo son relevantes a nivel local, sino que también pueden ofrecer insights aplicables a entidades de orden superior, como los gobiernos regionales y el gobierno nacional. Asimismo, este estudio proporciona una comprensión más profunda de la interrelación entre la tributación municipal y la gestión pública, lo cual podría ser sistematizado en una propuesta que contribuye al conocimiento en el campo de la ciencia económica

- **Justificación Metodológica:**

El conocimiento que se genera a partir de esta investigación sobre los tributos municipales y su incidencia en la gestión pública es de gran importancia para los promotores del desarrollo y, en especial, para los científicos sociales. Este enfoque pragmático permite describir con precisión las dinámicas económicas y sociales a nivel local. Además, los hallazgos se pueden aplicar en diversos contextos según las necesidades específicas, ofreciendo un valioso recurso para mejorar la gestión pública en diferentes escenarios.

- **Justificación Socioeconómica:**

Tiene crucial importancia socioeconómica al analizar la gestión tributaria municipal y la incidencia en el financiamiento de actividades y proyectos, inversión de infraestructura de servicios públicos, así como el presupuesto de la municipalidad. Los tributos municipales son la principal fuente de ingresos propios para los gobiernos locales, teniendo una incidencia significativa en la calidad de vida de los ciudadanos al financiar servicios básicos y proyectos de desarrollo. Este estudio proporciona datos valiosos para la toma de decisiones gubernamentales, optimizando la asignación de recursos y mejorando la eficiencia en la prestación de servicios públicos, lo que finalmente contribuye al progreso socioeconómico del distrito.

- **Justificación Personal:**

Aunque este estudio tiene como objetivo principal servir como evidencia empírica para promotores de desarrollo con propósitos educativos, de manera particular, esta experiencia me brinda la oportunidad de comprender en mayor profundidad la influencia de los tributos municipales en la gestión pública.

## **1.4 Objetivos de la investigación**

### **a. Objetivo general**

**OG.** Determinar cómo es la incidencia de los tributos Municipales en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, periodo 2021.

### **b. Objetivos específicos**

**OE1.** Analizar en qué medida los tributos municipales influyen en el financiamiento de actividades y proyectos de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021.

**OE2.** Analizar en qué medida los tributos municipales influyen en la capacidad de inversión en infraestructura de servicios públicos de la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021.

**OE3.** Determinar cuál es la relación entre los tributos municipales y el presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### 2.1. Bases teóricas

##### 2.1.1. Teoría Económica de Tributación Municipal

Es un campo de estudio que analiza cómo los tributos locales afectan el desarrollo económico y la sostenibilidad financiera de las diferentes regiones.

Desde la perspectiva de la económica, los tributos municipales se consideran instrumentos de asignación de recursos y regulación económica. Autores como Musgrave (1959) sostienen que los tributos, incluidos los municipales, tienen el propósito de financiar los gastos públicos necesarios para proveer bienes y servicios públicos, así como para corregir posibles fallas de mercado.

##### **a. Teoría de la Imposición o fiscalidad Óptima:**

(Mirlees, 1971) plantea el estudio y la implementación de como diseñar un sistema impositivo para reducir al mínimo la distorsión y la ineficiencia sujeto a aumentar los ingresos gubernamentales a través de impuestos distorsivos en el mercado, es decir esta teoría se centra en cómo diseñar un sistema tributario eficiente que maximice la recaudación sin distorsionar la economía.

Un impuesto neutral es un impuesto teórico que evita la distorsión y la ineficiencia completamente. Es decir, si alguien tiene que decidir entre dos proyectos económicos que compiten entre sí y tienen el mismo nivel de riesgo y ganancia antes de pagar impuestos, la opción más atractiva sería la que tiene una tasa impositiva más baja o una mayor exención de impuestos. En resumen, los economistas sostienen que los impuestos distorsionan el comportamiento general.

Además, (Bird. & Slack., 1990), exploran cómo los tributos locales pueden influir en la estructura y eficiencia del presupuesto municipal en países en desarrollo. Analizan cómo la recaudación de impuestos locales puede afectar la capacidad de los gobiernos locales para financiar servicios básicos y mejorar el bienestar de los ciudadanos a nivel local.

Así mismo Buchanan, J. M., & Musgrave, R. A. (2000), sugieren que los impuestos deben diseñarse de manera que minimicen la distorsión económica y maximicen el bienestar social. En el contexto municipal, esto implica que los tributos deben estructurarse de manera eficiente para garantizar un flujo constante de ingresos sin desalentar en exceso la actividad económica local. Así, los tributos municipales pueden influir en el financiamiento de actividades y proyectos al afectar la percepción de impuestos por parte de los contribuyentes y, por lo tanto, su disposición a participar en iniciativas de inversión municipal.

Esta teoría sostiene que los impuestos deben diseñarse de manera óptima para maximizar el bienestar social, así como en las medidas de simplificación y facilitación que se adoptan para reducir los costos de cumplimiento y administración de los tributos (Vilela, 2021) .

### **b. Teoría del Federalismo Fiscal**

La teoría del federalismo fiscal, propuesta por (Oates W. , 1972), aborda la distribución de responsabilidades fiscales entre los diferentes niveles de gobierno en un sistema federal. Este enfoque reconoce que tanto el gobierno central como los gobiernos subnacionales tienen competencias fiscales y que la asignación eficiente de estas responsabilidades es crucial para lograr un equilibrio adecuado entre la eficiencia económica y la equidad social.

Según Oates, el federalismo fiscal busca optimizar la asignación de recursos y la prestación de servicios públicos al permitir que los gobiernos locales y regionales tengan la capacidad de recaudar impuestos y tomar decisiones sobre el gasto público de acuerdo con las preferencias y necesidades locales. Esto se traduce en una mayor responsabilidad fiscal y una

mayor cercanía entre los proveedores de servicios públicos y los ciudadanos, lo que puede llevar a una mayor eficiencia en la provisión de servicios y una mejor adaptación a las diferencias regionales.

También argumenta que los tributos locales, al ser más cercanos a los ciudadanos, pueden ser más eficientes en la financiación de actividades y proyectos locales, ya que los ingresos se destinan a necesidades específicas de la comunidad. Sin embargo, también destaca la importancia de la coordinación fiscal entre los diferentes niveles de gobierno para evitar distorsiones y maximizar la eficiencia en la asignación de recursos.

Esta teoría se centra en la asignación de responsabilidades financieras entre los diferentes niveles de gobierno, como el gobierno central y los gobiernos locales. En el contexto de los tributos municipales, esta teoría puede utilizarse para examinar cómo la descentralización fiscal y la autonomía tributaria de los municipios pueden influir en su capacidad para financiar actividades y proyectos locales.

### **c. La teoría de la Financiación de Infraestructuras Públicas:**

Argumenta que los ingresos fiscales, incluyendo los impuestos municipales, son fundamentales para financiar la construcción y el mantenimiento de infraestructuras públicas. (Savas, 2000), discuten cómo los gobiernos locales dependen de estos ingresos para invertir en infraestructuras necesarias para el bienestar público.

(Stiglitz J. E., 2015), Premio Nobel de Economía, ha abordado temas relacionados con la economía pública y la financiación de infraestructuras en varias de sus obras, discute la importancia de los impuestos en la provisión de bienes públicos, incluyendo infraestructuras.

#### **d. Teoría de la Tributación Local y el Desarrollo Económico:**

Se enfoca en cómo los impuestos municipales afectan el crecimiento económico y la inversión. Charles Tiebout ha explorado cómo la competencia fiscal entre municipios puede influir en el desarrollo local.

En su artículo “A Pure Theory of Local Expenditures” (1956), Tiebout propuso que los individuos eligen residir en el municipio que mejor satisface sus preferencias por los bienes públicos locales, asumiendo que hay movilidad perfecta, información completa y ausencia de externalidades, argumentó que esta elección implica una revelación de las preferencias y una asignación eficiente de los recursos, así como una competencia fiscal entre los municipios para atraer y retener a los residentes, también planteó que los impuestos locales deben ser proporcionales al beneficio que reciben los individuos de los servicios públicos, y que el impuesto predial es el instrumento más adecuado para lograrlo. Por consiguiente, la tributación local y el desarrollo económico son temas relevantes para el análisis de la economía pública (University of California, 2015).

La Teoría Tiebout de la Tributación Local sugiere que la competencia entre los gobiernos locales por atraer residentes y empresas puede promover el desarrollo económico al proporcionar incentivos para ofrecer políticas fiscales y servicios públicos que satisfagan las preferencias de la población.

Esta teoría se aplica principalmente a los impuestos municipales, que son los tributos que se pagan sin contraprestación directa por parte de las municipalidades, como el impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, entre otros (Pasion por el Derecho, 2021).

Autores contemporáneos como (Bahl & Linn, 1992), exploran cómo los tributos municipales pueden afectar la capacidad de inversión en infraestructura y, a su vez, influir en el

desarrollo económico local. Argumentan que los impuestos municipales bien diseñados pueden generar ingresos estables que permitan a las municipalidades financiar proyectos de infraestructura para mejorar los servicios públicos y estimular el crecimiento económico local.

### **2.1.2. Los Tributos Municipales y su Clasificación**

(Chec, 2014), desde una visión clásica Villegas define a los tributos como las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines.

El Sistema Tributario Nacional, define al Tributo como una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (Velazco, 2020).

(Fernando & Sergio, 2022), define a los tributos como una obligación jurídica, cuyo objeto, además de sancionar la mala conducta, es dar cumplimiento a los principios de la tributación, y para ello los intereses exigidos por el Estado en el ejercicio de sus atribuciones, el dinero en general.

#### **a.- Tributos Municipales:**

Son los tributos creados y regulados por el Título II de la ley, que gravan la propiedad de predios, vehículos, las transferencias de inmuebles, las apuestas, los juegos y los espectáculos públicos no deportivos.

Los tributos municipales son las cantidades de dinero que una Ley o una ordenanza manda a los particulares que les paguen a las municipalidades y que le sirve para su funcionamiento y la prestación de servicios a su población (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Así mismo son esenciales para el sostenimiento de las actividades locales y el desarrollo de infraestructuras en las ciudades y distritos , los tributos municipales se clasifican en impuestos, tasas, contribuciones:

En virtud de lo indicado los tributos municipales son impuestos, tasas y contribuciones regulados por la ley, que gravan la propiedad de predios, vehículos, transferencias de inmuebles, apuestas, juegos y espectáculos públicos no deportivos. Estos tributos son pagados por los particulares a las municipalidades, quienes utilizan estos ingresos para su funcionamiento y la prestación de servicios a la población local. Son esenciales para el sostenimiento de actividades locales y el desarrollo de infraestructuras urbanas. Se rigen por principios de legalidad, equidad, eficiencia, suficiencia, transparencia y participación, establecidos en el marco legal del Sistema Tributario Nacional, siendo el Código Tributario la base fundamental de su regulación.

Por lo tanto, los tributos municipales son vitales para el funcionamiento de las municipalidades y su capacidad para servir a la población. Al cobrar estos impuestos, se generan los recursos necesarios para mantener y mejorar la infraestructura, los servicios y la calidad de vida en las comunidades locales (MEF, 2020).

Los tributos municipales en el Perú son ingresos fiscales recaudados por los gobiernos locales para financiar servicios públicos y obras de infraestructura en sus jurisdicciones. Constituyen una fuente importante de ingresos propios para las municipalidades, contribuyendo a su autonomía financiera y a la provisión de bienes públicos locales. Estos tributos, como el impuesto predial y arbitrios, reflejan la capacidad contributiva de los residentes y empresas en el ámbito municipal, afectando su bienestar económico y la calidad de vida en la comunidad. Su correcta gestión implica equilibrar la carga fiscal con el desarrollo local sostenible (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

### **b.- Clasificación de los Tributos:**

En el Título Preliminar del Código Tributario, se clasifica y define de la siguiente manera (Rojo & Acosta, 2015):

- ✓ **Impuestos.** Es un aporte obligatorio. No se origina para que el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estados, sino como un hecho independiente. A su vez, se subdividen en impuesto directo e indirecto (IR, IGV, etc.).
- ✓ **Contribuciones.** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales (aportes a EsSalud, de obras públicas).
- ✓ **Tasas.** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente (arbitrios, derechos y licencias).

#### **2.1.3. Marco normativo de los tributos municipales**

En el Perú, el marco normativo de los tributos municipales está principalmente regido por la Constitución Política del Perú y diversas leyes y reglamentos que establecen las competencias y facultades de los gobiernos locales en materia tributaria. Algunas de las leyes más relevantes que regulan los tributos municipales son:

**a.- Constitución Política del Perú:** en el art. 74 señala que los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Otorga a los Gobiernos Regionales y Locales la facultad de crear, modificar, suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, siempre y cuando se respeten los límites que señala la ley (MINJUSDH, 2022).

**b.- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972):** Define las competencias, funciones y atribuciones de los gobiernos locales, incluyendo la facultad de crear, modificar y suprimir tributos dentro de su ámbito territorial.

Establece lo siguiente respecto a los tributos municipales:

- ✓ **Artículo 9:** Las municipalidades, en el ámbito de su competencia y jurisdicción, tienen autonomía política, económica y administrativa. En el marco de la ley, pueden crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias<sup>1</sup>.
- ✓ **Artículo 40:** Las municipalidades pueden suscribir convenios de estabilidad tributaria municipal, dentro del plazo que establece la ley.
- ✓ **Artículo 82:** Las municipalidades, en el marco de la ley, pueden crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias.

Estos artículos establecen el marco legal para la creación, modificación, supresión y exoneración de tributos municipales en Perú. Sin embargo, cada municipalidad puede tener ordenanzas específicas que regulen la tributación a nivel local.

**c.- Código Tributario (D.S N°133):** está regulado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario Establece las normas generales sobre el sistema tributario peruano, incluyendo disposiciones aplicables a los tributos municipales, como los procedimientos de fiscalización, cobranza y sanción en caso de incumplimiento (MEF, 2013).

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos (Sunat, 2016).

**d.- Ley de Tributación Municipal (D.L. N° 776):** Regula específicamente los tributos municipales, como el impuesto predial, el impuesto a los espectáculos públicos, entre otros, así como los procedimientos para su determinación, liquidación y pago.

Establece lo siguiente respecto a los tributos municipales:

- ✓ **Artículo 1:** Declara de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, con el fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación.
- ✓ **Artículo 3:** Las Municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes: Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones del Título II.
- ✓ **Título II - De los Impuestos Municipales:** Regula los impuestos municipales, incluyendo el Impuesto al Patrimonio Vehicular.

Estas disposiciones permiten a las municipalidades tener cierto grado de autonomía en la gestión de sus ingresos tributarios, lo cual puede ser crucial para financiar proyectos y actividades locales. Sin embargo, estas facultades deben ejercerse de manera responsable y equitativa, en línea con las teorías de la imposición óptima y la equidad tributaria (MEF, 1993).

Estas son algunas de las principales normas que componen el marco legal de los tributos municipales en el Perú. Es importante tener en cuenta que estas leyes y regulaciones pueden ser modificadas o complementadas por disposiciones adicionales emitidas por el gobierno central y las autoridades locales.

Además, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado un Manual de Tributos Municipales que explica las normas y procedimientos para el pago de los impuestos que recaudan las municipalidades (MEF, 2020).

Es importante mencionar que cada municipalidad puede tener ordenanzas específicas que regulen la tributación a nivel local.

#### **2.1.4. Gestión y Administración de los Tributos Municipales.**

(García, 2023) entre otros indican que la gestión tributaria es fundamental para poner en práctica la conciencia, la educación y el valor de los impuestos en relación con las obligaciones

tributarias. Por tanto, si un país quiere obtener datos, reales sobre sus ciudadanos y sus contribuyentes, debe recordar que, la cultura tributaria es el mecanismo que hace efectiva la inversión en obligaciones tributarias.

La administración tributaria municipal desempeña un papel crucial en la gestión de estos tributos. Sin ellos, los gobiernos locales no contarían con los recursos económicos necesarios para cumplir con sus responsabilidades. Además, los municipios están obligados a ampliar, mejorar y reformar los sistemas de percepción de ingresos para garantizar una gestión eficiente (solorzano, 2013), es decir la gestión tributaria municipal se refiere a la administración de los impuestos a nivel municipal.

(Bird R. , 2000), plantea que los impuestos municipales deben cumplir dos principios fundamentales. En primer lugar, deben posibilitar que los municipios con mayores recursos puedan generar ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y alcanzar la autonomía. Además, señala que estos impuestos deben permitir que las municipalidades determinen al menos la tasa de un impuesto significativo, como el impuesto al valor agregado, a la renta de las personas naturales o el impuesto predial. Al otorgar esta libertad, se espera que aumente la responsabilidad de las municipalidades en los procesos de recaudación y en la gestión del gasto (Yepez & De los Rios, 2017).

Una buena gestión y administración tributaria municipal es esencial para el progreso de cualquier país, ya que permite a las municipalidades obtener los recursos económicos necesarios para promover el desarrollo local y prestar los servicios públicos de su responsabilidad.

La importancia de la gestión tributaria municipal permite a los municipios tener autonomía financiera y capacidad para desarrollar sus planes de desarrollo. Una gestión municipal eficiente y eficaz puede contribuir sustancialmente a incrementar la recaudación tributaria, fortalecer el Presupuesto Institucional, sin aumentar la presión fiscal del Gobierno

Local y, a la vez, ofrecer más obras, su mantenimiento y mejores servicios a los contribuyentes y a la comunidad en general (solorzano, 2013).

#### **2.1.4.1. Dimensiones de los tributos municipales:**

Las dimensiones que se mencionan, tales como autonomía financiera, recaudación y cultura tributarias de los tributos municipales, son aspectos fundamentales en la gestión y administración de los recursos financieros de una municipalidad, interactúan entre sí y son cruciales para entender la dinámica de la gestión de los tributos municipales y su incidencia en la gestión pública de una municipalidad.

**Autonomía Financiera:** La autonomía financiera municipal se refiere a la capacidad de una entidad local para administrar sus recursos financieros de manera independiente y eficiente. Como lo explica (Oates, 1999), la autonomía financiera implica que las municipalidades tengan control sobre la generación y el uso de sus ingresos, lo que les permite tomar decisiones que se ajusten a las necesidades y preferencias de su comunidad.

**Cultura Tributaria:** La cultura tributaria municipal se refiere a las actitudes, valores y comportamientos de los ciudadanos, así como de los funcionarios y servidores públicos, hacia el sistema tributario local. Según (Torgler, 2003), la cultura tributaria influye en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, la percepción de equidad y justicia del sistema tributario, así como en la eficacia de las políticas de recaudación y fiscalización.

**Recaudación Tributaria:** La recaudación tributaria municipal se refiere al proceso de obtención de ingresos por medio de la imposición y cobro de tributos locales. Como señala (Bird, 2004), la recaudación tributaria es esencial para la financiación de los servicios públicos locales y el desarrollo económico de las municipalidades, siendo un indicador clave de su capacidad para generar recursos financieros propios.

La gestión de los impuestos municipales está estrechamente relacionada con la recaudación de ingresos de las municipalidades, la eficacia de la gestión de los impuestos municipales puede tener un impacto significativo en la capacidad de una municipalidad para financiar servicios públicos (Palacios, 2018).

Estos componentes interactúan entre sí y son cruciales para entender la dinámica de la gestión de los tributos municipales y su incidencia en la gestión pública de una municipalidad.

### **2.1.5. Gestión Pública, Gestión Pública Municipal:**

#### **2.1.5.1.- Gestión Pública**

Según (Crosby, 2011), la gestión pública o administración pública implica llevar a cabo las políticas gubernamentales para promover el desarrollo y el bienestar de la población mediante la utilización de los recursos estatales. Aunque se suelen usar indistintamente, existe una diferencia entre ambos términos: la gestión pública se refiere al conocimiento y la conceptualización, mientras que la administración pública se relaciona más con aspectos prácticos y concretos. Sin embargo, en ambos casos, se trata de administrar los recursos nacionales (Soto, 2020).

Por otro lado, según (Iguñiz, 2015), el estudio de la gestión pública busca desarrollar métodos para mejorar lo público, eliminando normativas que obstaculizan la vida económica y social, mejorando las necesarias y reemplazando las obsoletas por versiones más actualizadas. Esto establecería un modelo de gestión pública más eficaz que promueva la democracia y reduzca la corrupción (Soto, 2020).

Las (ONU, S/F) Define como un proceso de planificar, movilizar, organizar y transformar recursos públicos para proveer bienes y servicios que solucionen problemas o satisfagan necesidades de la sociedad, creando valor público.

Según la Ley Orgánica de Municipalidades de Perú, la gestión pública es “el conjunto de acciones y procesos orientados al logro de los fines y objetivos de la municipalidad, mediante la utilización eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos disponibles”. La gestión pública comprende las funciones de planificación, organización, dirección, ejecución, control y evaluación; la municipalidad distrital es “el órgano de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que tiene por finalidad organizar y conducir la gestión pública distrital de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo”.

Los tributos municipales tienen una incidencia directa en la gestión pública local, ya que son la principal fuente de ingresos propios de las municipalidades, y permiten financiar los servicios públicos y las obras de infraestructura que benefician a la población , Así mismo los tributos municipales son una herramienta clave para lograr una gestión pública de calidad, que responda a las demandas y necesidades de la población, que promueva la descentralización fiscal y la autonomía de los entes territoriales, y que contribuya al Estado del Bienestar.

Así mismo podemos indicar que la incidencia de los tributos municipales en la gestión pública se refiere al efecto que tienen estos ingresos que son una fuente fundamental para que los municipios puedan cumplir con sus funciones y competencias, y ofrecer una gestión pública de calidad, eficiente, equitativa y sostenible, que responda a las demandas y necesidades de los vecinos, que promueva el desarrollo económico y social de las regiones, y que contribuya al Estado del Bienestar.

### **2.1.5.2.- Dimensiones de la Gestión Pública:**

La gestión pública abarca múltiples dimensiones y componentes, que es fundamental para el funcionamiento eficiente de las entidades gubernamentales, para nuestra investigación se abordará lo siguiente:

**A. Financiamiento de actividades y proyectos.** - El financiamiento en la gestión pública se refiere a cómo el sector público adquiere los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades. Estos recursos pueden provenir de una variedad de fuentes, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones y donaciones (BID, 2015).

- **Fuentes De Financiamiento:**

Los fondos públicos, que constituyen la fuente de los ingresos del Estado, son regulados por la Ley de equilibrio presupuestal, la cual describe en detalle su alcance y funcionamiento (Chero, 2020).

- 1. Recursos ordinarios.** - Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos.
- 2. Recursos directamente recaudados.** - Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros.
- 3. Recursos por operaciones oficiales de crédito.** - Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros.
- 4. Donaciones y transferencias.** - Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo,

gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.

**5. Recursos determinados.** - Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social de salud, estos recursos están compuestos por:

✓ **07. Fondo de compensación municipal.** - Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

✓ **08. Impuestos municipales.** - Son los tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente, son los siguientes:

**a) Impuesto predial.** - Este impuesto grava el valor de los bienes inmuebles ubicados en el territorio nacional.

El impuesto predial es un impuesto municipal que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, según su autoevaluó, ubicación, uso y características. Este impuesto tiene como finalidad financiar las obras y servicios públicos que brindan las municipalidades a la población local. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio y cuya base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. (MEF, 2004).

**b) Impuesto de alcabala.** - Este impuesto grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

El impuesto de alcabala es un impuesto municipal que se aplica a las transmisiones de propiedad de bienes inmuebles, ya sea por venta, donación, herencia, permuta u otra forma. El impuesto de alcabala se calcula sobre el valor de la transferencia o el valor del autoavalúo del inmueble, el que sea mayor. La base imponible del impuesto es el valor de transferencia, el cual no podrá ser menor al valor de autoavalúo del predio correspondiente al ejercicio en que se produce la transferencia ajustada por el Índice de Precios al por Mayor (IPM) para Lima Metropolitana que determina el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la tasa del impuesto es de 3%. (MEF, 2004).

Así como el c) Impuesto al patrimonio vehicular, d) Impuesto a las apuestas. e) Impuestos a los juegos, f) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, g) Impuestos a los juegos de casino, h) Impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

✓ **18. canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.** -

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias.

Incluye el rendimiento financiero y los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Clasificador institucional.

**B. Inversión en infraestructura de servicios públicos.** - La inversión en la gestión pública se refiere a cómo el sector público asigna sus recursos para mejorar la infraestructura, la educación, la salud, entre otros aspectos, con el objetivo de promover el desarrollo social y económico. (Soto, 2019).

**C. Presupuesto.** - . Es un resumen sistemático y cifrado de las previsiones de gastos y las estimaciones de ingresos previstos para financiar este gasto, confeccionado en períodos regulares. Es una norma legal que debe ser aprobada por mayoría por parte del poder legislativo. Refleja la actividad de las Administraciones Públicas y es un instrumento de gestión pública (Vargas & Zavaleta, 2020).

El sistema nacional de presupuesto es uno de los sistemas administrativos integrantes de la administración financiera del sector público, se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

### **2.1.5.3.- Gestión Pública Municipal.**

La administración local es una manifestación de la política, en la que participan grupos que defienden intereses tanto colectivos como individuales, estableciendo normas y relaciones entre ellos, así como diferentes roles en los procesos. Por lo tanto, la administración local no debe ser vista simplemente como un medio para gestionar recursos, sino también como una habilidad que facilita la negociación en la toma de decisiones y la resolución de conflictos que surgen durante la gestión (Navarro, 2009)

(Armas, 2016) indica que la gestión o administración municipal se ocupa de guiar u orientar la detección y satisfacción de las necesidades del municipio. La administración

municipal tiene como propósito la consecución de los recursos idóneos y su asignación óptima (eficiente y eficaz). Así, la gestión municipal deviene en una herramienta para la administración municipal, a la vez que vigilante del cumplimiento de sus deberes para con el municipio.

La gestión pública municipal abarca un conjunto de acciones dirigidas hacia la administración eficiente del patrimonio y los recursos de una municipalidad. Esto implica tanto la planificación como la ejecución de proyectos y programas que beneficien a los residentes dentro del ámbito territorial de la jurisdicción municipal. Además de la gestión de recursos, también involucra la formulación de políticas locales que aborden las necesidades y aspiraciones de la comunidad, así como la prestación de servicios públicos fundamentales como educación, salud, transporte, y servicios sociales, entre otros.

En resumen, la gestión pública municipal se centra en mejorar la calidad de vida de los habitantes de una localidad, promoviendo su bienestar y desarrollo integral (Pacori, S/F).

Los tributos municipales son de vital importancia en la gestión municipal por varias razones:

- ✓ Promoción del desarrollo comunitario: Las municipalidades, como órganos de gobierno local, están llamadas a promover el desarrollo en su comunidad. Los tributos municipales proporcionan los recursos financieros necesarios para llevar a cabo esta función.
- ✓ Prestación de servicios básicos: Los tributos municipales financian la prestación de servicios básicos dentro de la jurisdicción de la municipalidad. Esto incluye servicios como la recogida de residuos, el mantenimiento de parques y carreteras, y la provisión de seguridad pública.
- ✓ Educación tributaria: Una mayor y mejor orientación tributaria municipal puede ayudar a los ciudadanos a tomar conciencia de la importancia de sus tributos. Esto

puede fomentar una mayor participación ciudadana y un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- ✓ Resolución de conflictos: Los tributos municipales, como el impuesto predial, pueden ayudar a resolver conflictos limítrofes entre municipalidades y promover una buena comunicación con los vecinos.
- ✓ Generación de ingresos propios: Los tributos municipales permiten a las municipalidades generar sus propios ingresos, lo que les da mayor autonomía y capacidad para responder a las necesidades de su comunidad.

### **2.1.6. La Gestión y Diseño de una Buena Política Pública**

El diseño y la gestión de una buena política pública en el ámbito de los tributos municipales y su incidencia en la gestión pública son fundamentales para asegurar una administración eficiente y equitativa de los recursos fiscales. Para abordar este tema, es importante considerar diversos aspectos:

**a.- Análisis de la realidad local:** Es crucial comprender la situación específica de cada municipio, incluyendo su estructura económica, social y demográfica, así como las necesidades y demandas de la población. Esta comprensión proporcionará la base para el diseño de políticas tributarias adecuadas y efectivas. Como mencionan (Bardhan & Mookherjee, 2006), entender la realidad local es fundamental para formular políticas públicas que se ajusten a las necesidades y características de cada comunidad.

**b.- Participación ciudadana:** Involucrar a la ciudadanía en el proceso de diseño y gestión de políticas tributarias es esencial para garantizar su legitimidad y aceptación. La participación ciudadana puede ayudar a identificar prioridades, evaluar el impacto de las políticas y promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, como señala (Dryzek, 2005).

**c.- Eficiencia y equidad:** Las políticas tributarias municipales deben buscar un equilibrio entre la eficiencia en la recaudación de recursos y la equidad en la distribución de la carga fiscal. Según (Stiglitz, 2000), es importante diseñar impuestos que sean eficientes en términos económicos, pero también justos desde una perspectiva social.

**d.- Monitoreo y evaluación:** Una buena gestión de políticas públicas implica establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas implementadas. Esto permite identificar posibles ajustes necesarios y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva, como plantean (Weiss, 1998) y (Patton, 2011).

**e.- Capacidad institucional:** Es fundamental fortalecer la capacidad institucional de las municipalidades para diseñar, implementar y gestionar políticas tributarias de manera efectiva. Esto implica contar con recursos humanos capacitados, sistemas de información adecuados y procesos administrativos eficientes, como sostienen Andrews et al. (2017).

Por lo tanto, la gestión y el diseño de una buena política pública en el ámbito de los tributos municipales requiere un enfoque integral que considere la realidad local, promueva la participación ciudadana, busque el equilibrio entre eficiencia y equidad, establezca mecanismos de monitoreo y evaluación, y fortalezca la capacidad institucional de las municipalidades.

## **2.2. Marco conceptual (palabras claves)**

**Tributos Municipales.** Los tributos municipales en el Perú son ingresos fiscales recaudados por los gobiernos locales para financiar servicios públicos y obras de infraestructura en sus jurisdicciones. Constituyen una fuente importante de ingresos propios para las municipalidades, contribuyendo a su autonomía financiera y a la provisión de bienes públicos locales (MEF, 2021).

**Gestión Pública.** Es un proceso de planificar, movilizar, organizar y transformar recursos públicos para proveer bienes y servicios que solucionen problemas o satisfagan necesidades de la sociedad, creando valor público (Naciones Unidas, S/F).

**Gestión Municipal.** La Real Academia Española define la gestión municipal como "la acción y efecto de gestionar y la acción y efecto de administrar". Sin embargo, administrar y gestionar no son sinónimos, ya que su acción y efecto no denotan el mismo objetivo.

**Administración Pública.** Una vez más podemos decir que la Administración pública debe ser entendida como aquella organización con poder estatal que, ejerciendo dicha autoridad con los administrados, tiene como función primaria brindar los servicios más básicos, para lograr así satisfacer sus demandas económicas y sociales (Coronado, 2021).

**Financiamiento.** Definida como la Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Las Fuentes de Financiamiento son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados (MEF, 2019).

**Inversión.** La inversión en la gestión pública se refiere a cómo el sector público asigna sus recursos para mejorar la infraestructura, la educación, la salud, entre otros aspectos, con el objetivo de promover el desarrollo social y económico. (Soto, 2019).

**Presupuesto.** Es un resumen sistemático y cifrado de las previsiones de gastos y las estimaciones de ingresos previstos para financiar este gasto, confeccionado en períodos regulares. Refleja la actividad de las Administraciones Públicas y es un instrumento de gestión pública (Vargas & Zavaleta, 2020).

## 2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)

### 2.1.1. Antecedentes Internacionales.

(Barredo & Gil, 2020), en su estudio denominado “Análisis de la relación entre el impuesto predial y la inversión municipal con recursos propios en Tuluá 2012-2015”, teniendo como objetivo general: “¿Cuál fue la relación entre el impuesto predial y la inversión municipal con recursos propios en Tuluá en el período 2012-2015? Colombia, encontrando los siguientes resultados:

- ✓ El estudio revela que las fuentes municipales, incluyendo el impuesto predial unificado, representan el 30% de la financiación total del plan de desarrollo de Tuluá. Aunque el impuesto predial es importante, hay otras fuentes de recursos que también contribuyen a la inversión en el municipio.
- ✓ Las variables estudiadas están fuertemente correlacionadas, lo que indica que el impuesto predial ha tenido una incidencia histórica en el incremento de la inversión. Sin embargo, durante el período 2012-2015, el impuesto predial no fue una variable representativa para el incremento de la inversión.
- ✓ Desde una perspectiva histórica, la participación porcentual del impuesto predial en relación al gasto de capital ha fluctuado entre el 10.2% y el 18.7% desde el año 2003. Aunque las participaciones eran más elevadas en los años 2000 y 2002, el municipio ha modificado su estructura de generación de ingresos en los últimos 15 años, beneficiándose de otras fuentes como las transferencias nacionales.

(Lopez & Calle, 2018) en su estudio denominado, “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015” Ecuador, teniendo como objetivo: “analizar la variación

existente y el impacto producto de la reinversión de dichos recursos en beneficio de los contribuyentes del

cantón Sucúa, entre los periodos 2014 y 2015.” encontrando los siguientes resultados:

- ✓ Los ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sucúa en el año 2014 fueron de \$ 362.171,08 mientras que para el año 2015 esa cifra fue inferior, llegando a \$ 296.236,59, situación que orientó a que en el año 2015 la municipalidad tenga mayor dependencia de las transferencias del gobierno central. Por otro lado, los ingresos recaudados por concepto de impuestos prediales fueron de \$ 113.758,44 para el año 2014 y \$ 114.046,64 para el año 2015, lo que permitió en el año 2014 financiar solo el 7.44 % de los gastos corrientes, mientras que en el año 2015 un 6.43 % del total de gastos corrientes.
- ✓ Respecto al destino de los ingresos prediales recaudados en el año 2014, se conoce que cubrieron las partidas presupuestarias del grupo 53 Gastos en Bienes de uso y consumo, de manera específica la subpartida espectáculos culturales y sociales, preservación del patrimonio cultural mediante la realización de las festividades de aniversario del cantón Sucúa. Además, financió la partida presupuestaria del grupo 51 Gastos en el personal, en la subpartida presupuestaria de alimentación y parte de los salarios unificados. En el año 2015 el comportamiento de los ingresos prediales se muestra similar alcanzando el financiamiento del 71.49 % del total de valor destinados al grupo 53 gastos de bienes de uso y consumo.

### 2.1.2. Antecedentes Nacionales.

(Seminario, 2018), en su estudio de tesis titulada “Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018”, teniendo como objetivo “Determinar cómo la recaudación tributaria de los contribuyentes incide en el desarrollo local de la provincia de Moyobamba, 2010-2018.” encontrando las siguientes conclusiones:

- ✓ Se puede concluir que, partiendo de un resumen de los logros de desarrollo local, de todas las dimensiones estudiadas, se encontró que el 69% de los encuestados considera que casi siempre o siempre se logra el desarrollo local, mientras que el 31% opinó lo contrario. En cuanto a la deuda predial, esta ha aumentado de 9,959,334 en 2011 a 24,667,334 en 2017, con una morosidad que pasó de 1,887,907 a 10,327,117 en el mismo período, representando el 42% de la deuda.
- ✓ En relación con la recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo económico, el 73% considera que casi siempre o siempre se logra dicho desarrollo, mientras que el 27% piensa lo contrario. Además, se observa que el 42% de la deuda predial está relacionada con la morosidad, lo que afecta la mejora económica de la localidad.
- ✓ Respecto al desarrollo de infraestructura, el 63% de los encuestados cree que casi siempre o siempre se logra, mientras que el 37% opina lo contrario. También se destaca que el 42% de la deuda predial está vinculada a la morosidad, lo que influye en el desarrollo de la infraestructura local.

(Chang, 2020) en su estudio de tesis de maestría denominado “Sistema tributario municipal: un análisis de su obsolescencia sobre la recaudación tributaria en los gobiernos locales; caso de la municipalidad distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa,

2015 – 2018”, teniendo como objetivo: “El análisis de la obsolescencia del sistema tributario municipal de los

gobiernos locales, habiendo estudiado el caso de la Municipalidad Distrital de Cayma, dentro del período 2015– 2018.”, encontrando los siguientes resultados:

- ✓ La Municipalidad Distrital de Cayma, de no contar con los ingresos del canon minero y las regalías mineras, sufriría un colapso económico financiero y paralizaría totalmente la inversión en infraestructura básica local, representando estos ingresos para el año 2015 el 40.53%, para el año 2016 el 34.99%, para el año 2017 el 39.54% y para el año 2018 el 51.46 % de los ingresos totales a todo concepto.
- ✓ El impuesto predial se convierte en el único tributo, como ingreso propio, justificable y sustentado socialmente a través de la historia para poder generar una disponibilidad financiera sostenible y necesaria para los gobiernos locales, para nuestro caso la Municipalidad Distrital de Cayma, de esta manera poder enfrentar las necesidades reales, los servicios públicos, la infraestructura básica local y lograr la calidad de vida para los pobladores del distrito de Cayma.
- ✓ El impuesto predial debe de ser incrementado gradualmente, logrando la auto sostenibilidad económica de los gobiernos locales, fortaleciendo su autonomía y el proceso de descentralización.

(Quevedo, 2020), en su estudio de tesis de maestría denominada “Gestión tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - 2020.”, teniendo como objetivo general “Determinar la relación entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020”, encontrando las siguientes conclusiones:

- ✓ La relación entre la gestión tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020 es positiva alta, evaluada con el correlacional de Pearson que presenta un valor de 0.772, con un nivel de significancia de 0.01.
- ✓ La gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020 es regular con un valor de 65.6%, y en sus dimensiones planeamiento con 68.8%, organización con 72.9%, dirección con 64.6%, y control con 55.2%.
- ✓ La ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2020 es regular con un valor de 52.1%, y sus dimensiones eficacia con 62.5%, y las dimensiones eficiencia, calidad y economía con 51.0%.

(Quispe, 2021) y otros en su estudio de denominada “Incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el financiamiento del presupuesto institucional: una aplicación para el caso de la municipalidad provincial de Puno-Perú, 2009-2020”, teniendo como objetivo analizar la incidencia de los impuestos municipales en el financiamiento del presupuesto institucional de la municipalidad provincial de puno periodo 2009-2020, encontrando las siguientes conclusiones:

- ✓ Los impuestos municipales no son altamente significativos como lo esperado en el financiamiento del presupuesto institucional en la municipalidad provincial de puno en el periodo 2009-2020, ya que el R2 tuvo una significancia del 42.11%. Concluyendo que la variable tiene una relación directa con el Presupuesto Institucional y se necesitaría aumentar más datos al modelo.
- ✓ La incidencia de la recaudación del impuesto predial en el financiamiento del presupuesto institucional en la municipalidad provincial de puno en el periodo 2009-2020 si fue significativa, ya que el R2 tuvo una significancia del 54.15%, concluyendo

así que la variable de la recaudación del impuesto predial es muy explicativa en relación a el financiamiento de presupuesto institucional de la municipalidad provincial de puno. Teniendo una relación directa con el presupuesto institucional.

### 2.1.3. Antecedentes Locales

(Carrion, 2021), en su estudio de maestría denominada “Gestión Tributaria Y La Recaudación Del Impuesto Predial De La Municipalidad Distrital De Maras Provincia De Urubamba. Periodo: 2019”, Teniendo como objetivo general “Determinar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Maras de la Provincia de Urubamba periodo:2019”, encontrando la siguiente conclusión:

- ✓ A partir de los resultados obtenidos se concluye que existe una influencia directa y significativa ya que  $p = 0.000 < 0.05$  en la prueba Chi – cuadrado de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Maras Provincia de Urubamba Periodo: 2019 obteniéndose una influencia de spearman de 74% y con 95% de confiabilidad.

(Casafranca, 2019), en su estudio de maestría denominada “Cultura Tributaria y la Morosidad en el Pago del Impuesto Predial en el Distrito De Wánchaq 2018”, teniendo como objetivo general: “Determinar la relación de la conciencia tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, 2018”, encontrando la siguiente conclusión:

- ✓ La Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial presentan relación inversa y moderada entre ellas, pues con una significatividad estadística del 5% se obtuvo el valor de -0,665 para el coeficiente de correlación de Tau de Kendall lo cual muestra que cuanto mayor sea el nivel de Cultura Tributaria menor será el grado de morosidad de los contribuyentes del impuesto predial en el distrito

de Wánchaq.

- ✓ La morosidad en el pago del impuesto predial obtenidas a partir de la muestra de estudio para la presente investigación muestra que en el distrito de Wánchaq, el 9.2% indica que la Morosidad en el pago del impuesto predial es bajo, el 28.3% es moderado y el 62.5% es alto, resultados que muestran niveles preocupantes de morosidad y sus consecuencias en el funcionamiento de la municipalidad y de los servicios que presta.
- ✓ Las dimensiones de la Cultura tributaria presentan correlación inversa y moderada con la variable morosidad en el pago del impuesto predial, que es expresada mediante el coeficiente de correlación Tau de Kendall, que muestra que cuanto mayor sea el grado de cultura tributaria para cada una de las dimensiones de la misma menor ha de ser el grado de morosidad en el pago del impuesto predial.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **a. Hipótesis General**

**HG.** Los tributos municipales tienen una incidencia significativa en la gestión pública, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián periodo 2021.

##### **b. Hipótesis Especifica**

**HE1.** Los tributos municipales tienen una influencia positiva en la capacidad de financiar actividades y proyectos de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021.

**HE2.** Los tributos municipales tienen una influencia positiva en la capacidad de inversión en infraestructura de servicios públicos de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021.

**HE3.** Los tributos municipales se relacionan directamente con el presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

#### **3.2. Identificación de Variables e Indicadores**

##### **3.2.1. Variable Independiente:**

**X.** Tributos Municipales

##### **3.2.2. Variable Dependiente**

**Y.** Gestión Publica

### 3.3.Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFICINIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	I TEM	VALORIZACIÓ N	INSTRUMENTO TÉCNICA REC. INF.
<b>TRIBUTOS MUNICIPALES</b> (Independiente) - X	<p>Los tributos municipales en el Perú son ingresos fiscales recaudados por los gobiernos locales para financiar servicios públicos y obras de infraestructura en sus jurisdicciones. Constituyen una fuente importante de ingresos propios para las municipalidades, contribuyendo a su autonomía financiera y a la provisión de bienes públicos locales. Estos tributos, como el impuesto predial y arbitrios, reflejan la capacidad contributiva de los residentes y empresas en el ámbito municipal, afectando su bienestar económico y la calidad de vida en la comunidad. Su correcta gestión implica equilibrar la carga fiscal con el desarrollo local sostenible (MEF, 2021).</p>	<p>Los tributos municipales en el Perú son ingresos fiscales obtenidos por gobiernos locales para financiar servicios y obras públicas. Son esenciales para la autonomía financiera municipal y la provisión de bienes públicos. Los principales tributos incluyen impuesto predial y arbitrios, reflejando la capacidad contributiva local y afectando el bienestar económico y calidad de vida. Su gestión implica equilibrar la carga fiscal con el desarrollo sostenible local.</p>	<b>X.1</b> Autonomía Financiera	Proporción tributaria Dependencia fiscal Capacidad de recaudación	Pregunta 1  al 4	5 = Totalmente de acuerdo. 4 = De acuerdo. 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2 = En desacuerdo 1 = Muy en desacuerdo.	<b>INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN.</b> El cuestionario.  <b>TÉCNICA.</b> Encuesta a los trabajadores de la gerencia de GAT, GPP, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián
			<b>X.2</b> Cultura Tributaria	Conocimiento sobre tributación municipal Percepción de equidad tributaria	Pregunta 5  al 8		
			<b>X.3</b> Recaudación Tributaria	Cumplimiento tributario Tasa de recaudación Índice de morosidad Efectividad de las estrategias fiscalizacion	Pregunta 9 al 12		

<b>GESTIÓN PÚBLICA</b> (Dependiente) – <b>Y</b>	Define como un proceso de planificar, movilizar, organizar y transformar recursos públicos para proveer bienes y servicios que solucionen problemas o satisfagan necesidades de la sociedad, creando valor público (ONU, S/F).	El proceso estratégico de planificación, movilización, organización y transformación de recursos del sector público para proporcionar bienes y servicios que aborden las demandas y necesidades de la sociedad, generando valor público mediante la eficiente utilización de estos recursos para el beneficio colectivo.	<b>Y.1</b> Financiamiento Actividades y Proyectos.	Proporción presupuesto. Fondos asignados. Ejecución proyectos.	Pregunta 13 al 16	5 = Totalmente de acuerdo. 4 = De acuerdo. 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 2 = En desacuerdo 1 = Muy en desacuerdo	<b>INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN.</b> El cuestionario.  <b>TÉCNICA.</b> Encuesta a los trabajadores de la gerencia de GAT, GPP de la Municipalidad Distrital de San Sebastián
			<b>Y.2</b> Inversión Infraestructura Servicios Públicos	Mejora infraestructura. Ampliación servicios Calidad servicios.	Pregunta 17 al 20		
			<b>Y.3</b> Presupuesto	Ingresos tributarios. Variación anual Efectividad gastos.	Pregunta 21 al 24		

**Nota:** Elaboración del Investigador.

## CAPITULO IV

### METODOLOGÍA

#### 4.1. **Ámbito de Estudio: Localización Política y Geográfica**

El ámbito del presente estudio es el distrito de San Sebastián está ubicada al sureste de la región Cusco en el valle del Huatanay sobre los 3600 msnm, está ubicado el distrito de San Sebastián, conocido también como Cuna de Ayllus y Panacas reales. Dista 02 km del centro de la ciudad del Cusco.

El distrito fue creado el 02 de enero de 1857. La zona monumental de San Sebastián fue declarado patrimonio histórico del Perú el 28 de diciembre de 1972 mediante el R. S. N° 2900-72-ED. Coordenadas Geográficas Latitud S.: 13° 31' 33" Longitud W.: 71° 56' 09" Altitud: 3299 msnm Coordenadas UTM Este: 181262, Norte: 8502479 Ubicación Hidrográfica Cuenca: Vilcanota. Subcuenca: Huatanay. Comunidades campesinas: Margen derecha: Ccorao, Ayarmarca- Pumamarca, Quillahuata Margen izquierda: Punacancha, Kirkas, Huillcarpay, Molleray, Tancarpatá El distrito de San Sebastián limita con:

- ✓ Por el Norte: Distrito de Cusco y Distrito de Taray
- ✓ Por el Este: Distrito de San Jerónimo
- ✓ Por el Sur: Distrito de Yaurisque
- ✓ Por el Oeste: Distrito de Santiago, Distrito Wanchaq y Distrito de Cusco (PDC-MDSS, 2018).

#### 4.2. **Tipo y Nivel de Investigación**

Este estudio emplea el enfoque de la **metodología Mixta** para abordar la pregunta de investigación, utilizando procesos sistemáticos y empíricos para comprender mejor el fenómeno. Las investigaciones mixtas combinan enfoques cuantitativos y cualitativos para obtener una visión más completa del fenómeno.

Integrar ambos análisis permite una comprensión más integral y holística. (Hernández, 2014) respalda este enfoque que busca una comprensión más profunda y amplia del tema estudiado.

#### **4.2.1. Tipo de investigación**

El presente trabajo es una investigación de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Sampieri H. , 2018). en el contexto de nuestro estudio, este *enfoque* de investigación se caracteriza por su naturaleza *descriptiva, correlacional*.

#### **4.2.2. Nivel de Investigación**

El nivel de investigación definido para la presente investigación corresponde al **Nivel Explicativo**, que está dirigido a responder por qué ocurre un fenómeno y qué condiciones se manifiesta o porque se relacionan las variables, de esta forma con la presente investigación profundizaremos la investigación en el tema de estudio, para esto se implementara el **diseño** de investigación *No experimental – Transversal o Transeccional*.

#### **4.3. Unidad de análisis**

La unidad de análisis de este estudio estará conformada por los funcionarios y servidores públicos profesionales y no profesionales de la Gerencia de Administración Tributaria - GAT, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – GPP que laboran en la municipalidad distrital de San Sebastián.

#### **4.4. Población de estudio**

La población objeto de estudio está conformada por todos los funcionarios y servidores público de 19 de GAT, 9 de GPP, de la municipalidad distrital de San Sebastián, cuyo número asciende a 28 (veinte y ocho) servidores públicos.

#### **4.5. Tamaño de muestra**

Se tomó el total de los elementos de 2 funcionarios y 26 servidores públicos, comprende GAT, GPP compuesta por 28 miembros.

#### **4.6. Técnicas de selección de muestra**

El tipo de muestreo es *no probabilístico - dirigida*, la selección de ítems no depende de probabilidades, sino de causas pertinentes a las características del estudio o del propósito que busca el investigador para aceptar o rechazar la conjetura planteada en la presente investigación

#### **4.7. Técnicas de recolección de información**

##### **4.7.1. La Encuesta.**

En esta investigación se utilizó la técnica de la encuesta, que permitió recolectar información directamente de los sujetos de estudio sobre sus opiniones, actitudes y sugerencias, y realizar un análisis cuantitativo de los datos (Roberto, 2014).

La encuesta es un método sistemático de recolección de información que responde a preguntas descriptivas y variables, garantizando precisión según el diseño del estudio. Se emplea un cuestionario estructurado y escrito como instrumento de interrogación (Dueñas, 2013).

- **Cuestionario**

La investigación empleó un cuestionario con preguntas estructuradas basadas en las variables, dimensiones e indicadores del estudio. Según Chasteauneuf (2009), citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), un cuestionario consiste en un "conjunto de preguntas sobre una o más variables a medir". Además, Hernández, Fernández y Bautista (2014) explican que las preguntas cerradas son

aquellas con respuestas predefinidas, que los participantes deben seleccionar. Estas preguntas pueden ser binarias o tener varias opciones de respuesta.

#### **4.7.2. Revisión/análisis documental.**

Las modalidades de verificación de documentos proporcionan información (fuentes secundarias), datos y números útiles para la investigación social. Estos documentos, usados como consejos, investigaciones o pruebas, son valiosas fuentes de conocimiento. La recopilación de documentos busca obtener datos de fuentes escritas y no escritas para utilizarlos en la investigación. Seleccionar ideas de un documento ayuda a expresar claramente su contenido y a recuperar la información necesaria. Además de la recuperación de información, el análisis de documentos facilita el aprendizaje y la cognición, permitiendo a los individuos resolver problemas y tomar decisiones en diversos contextos (Solís Hernández, 2003).

#### **4.8. Técnica de análisis e interpretación de la información**

Se realizará el análisis e interpretación de la información utilizando dos enfoques metodológicos: el cuantitativo, que implica la cuantificación y relación de los datos mediante herramientas de estadística descriptiva e inferencial, y el cualitativo, que se centra en la descripción de las características de los fenómenos estudiados. Los resultados obtenidos facilitarán el análisis correspondiente. Para procesar y analizar los datos, se empleará el Software Estadístico SPSS actualizado. Además, se utilizarán sistemas computarizados como Word, Excel, PowerPoint y graficadores según sea necesario en el proceso de investigación (Sampieri H, 2018).

#### **4.9. Técnica para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas**

Para validar las hipótesis de esta investigación, se empleará el Software SPSS en su versión más reciente. Se analizará la información mediante técnicas estadísticas como la estadística descriptiva y diversas pruebas de hipótesis, como la distribución

muestral y la prueba de confiabilidad del instrumento (Alfa de Cronbach). Además, se utilizarán pruebas parametrizadas y medidas como el coeficiente de correlación de Pearson y la Prueba de Chi-Cuadrado. Es importante destacar que las hipótesis en investigación son suposiciones anticipadas sobre las relaciones entre variables, sujetas a verificación empírica para confirmar su validez (Sampieri H, 2018).

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1. Diagnóstico de Gastos e Ingresos por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

##### VARIABLE: TRIBUTOS MUNICIPALES

##### Dimensión: Autonomía Financiera

Para efectos de análisis y comparación de ingresos de los impuestos municipales de la municipalidad distrital de San Sebastián con otras fuentes de financiamiento dentro de los *Recursos Determinados* se tomó los periodos 2018 al 2021.

**Tabla 1**

*Presupuesto y ejecución de ingresos- fuentes de financiamiento 2018 - 2021*

Fuente de Financiamiento	2018		2019		2020		2021	
	PIM	Recaudado	PIM	Recaudado	PIM	Recaudado	PIM	Recaudado
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	3,995,908.00	3,995,907.00	3,097,600.00	3,415,047.00	2,273,100.00	3,000,616.00	3,412,100.00	4,676,989.00
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	16,209,467.00	16,209,458.00	12,244,451.00	12,229,434.00	428,655.00	568,914.00	299,080.00	312,269.00
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	3,148,874.00	3,148,874.00	2,256,792.00	2,256,792.00	1,019,857.00	1,418,879.00	3,158,490.00	3,150,178.00
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	60,547,873.00	60,446,891.00	54,729,876.00	50,593,586.00	46,302,945.00	51,900,644.00	63,156,429.00	79,872,848.00
<b>TOTAL, MDSS</b>	<b>83,902,122.00</b>	<b>83,801,129.00</b>	<b>72,328,719.00</b>	<b>68,494,859.00</b>	<b>50,024,557.00</b>	<b>56,889,053.00</b>	<b>70,026,099.00</b>	<b>88,012,284.00</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos aplicativo consulta amigable del ministerio de economía y finanzas

Conforme a la tabla 1 se realiza una comparación en la ejecución de ingresos propios Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Recursos Determinados (Recursos Determinados) de la municipalidad distrital de San Sebastián, para ello calculamos la tasa de crecimiento promedio ( $TC = \frac{Valor\ Final - Valor\ Inicial}{Valor\ Inicial} \times 100$ ). Los recursos directamente recaudados muestran una tasa de crecimiento promedio positivo que es de 6.77% desde 2018 hasta 2021, del mismo modo los Recursos Determinados tuvo una tasa de crecimiento de 1.33% durante el mismo período.

Así mismo, para analizar qué porcentaje promedio representa el ingreso de cada fuente de financiamiento del total de ingresos programados y recaudados para el 2018-2021, se tiene que los Recursos Directamente Recaudados representan el 5.09%, los Recursos por Operaciones Oficiales representan el 9.64%, las Donaciones y Transferencias representan el 3.28%, y los Recursos Determinados representan el 81.99%. El rubro más representativo de esta fuente de financiamiento es el canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

### **Dimensión: Cultura Tributaria**

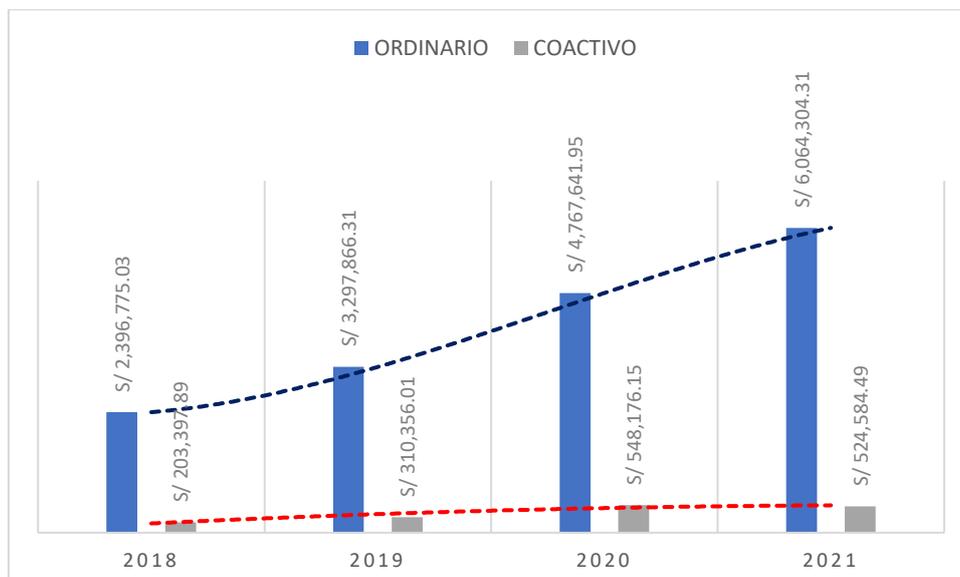
Para efectos de análisis y comparación sobre saldos por cobrar del monto insoluto del impuesto predial de la municipalidad distrital de san Sebastián se tomó los periodos 2018 al 2021.

**Tabla 2**

*Cultura tributaria*

AÑO	SALDO POR COBRAR AL 31/12/2021		
	ORDINARIO	COACTIVO	TOTAL, SALDO POR COBRAR
2018	2,396,775.03	203,397.89	2,600,172.92
2019	3,297,866.31	310,356.01	3,608,222.32
2020	4,767,641.95	548,176.15	5,315,818.10
2021	6,064,304.31	524,584.49	6,588,888.80

**Nota:** Elaborado a partir de los datos de la Gerencia de Administración Tributaria de la MDSS

**Figura 1***Cultura tributaria*

**Nota:** Elaborado a partir de los datos de la Gerencia de Administración Tributaria de la MDSS

Conforme a la tabla 2 y figura 1, el índice de morosidad representa el porcentaje del saldo total por cobrar que no se ha recuperado en un período determinado. Un índice de morosidad más alto indica una mayor proporción de deuda no pagada en relación con el total del saldo por cobrar.

El índice de morosidad ha fluctuado durante los años: En 2018: 7.82%, en 2019: 8.61%. en 2020: 10.31% y en 2021: 7.97% respectivamente, se puede observar un aumento en el índice de morosidad en el año 2020, lo que indica un mayor nivel de deuda no pagada en comparación con los años anteriores. Sin embargo, en 2021, el índice de morosidad disminuyó ligeramente en comparación con 2020, pero sigue siendo más alto que en 2018 y 2019.

La municipalidad podría estar enfrentando desafíos adicionales en la recuperación de deudas en el año 2020, posiblemente debido a circunstancias económicas causadas por la pandemia del COVID 19. Sin embargo, la disminución del índice de morosidad en 2021 podría sugerir una mejora en los esfuerzos de recuperación de deudas o una mejor gestión financiera por parte de la municipalidad.

Concisamente, aunque la recaudación de impuestos municipales ha experimentado un incremento en los últimos años, los saldos por cobrar siguen aumentando, lo que indica la necesidad de implementar medidas efectivas para mejorar los mecanismos de cobranza y fomentar una cultura tributaria más sólida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.

### **Dimensión: Recaudación Tributaria**

Para efectos de análisis y comparación de ingresos de los impuestos municipales de la municipalidad distrital de san Sebastián se tomó los periodos 2018 al 2021, y poder realizar las comparaciones correspondientes.

**Tabla 3**

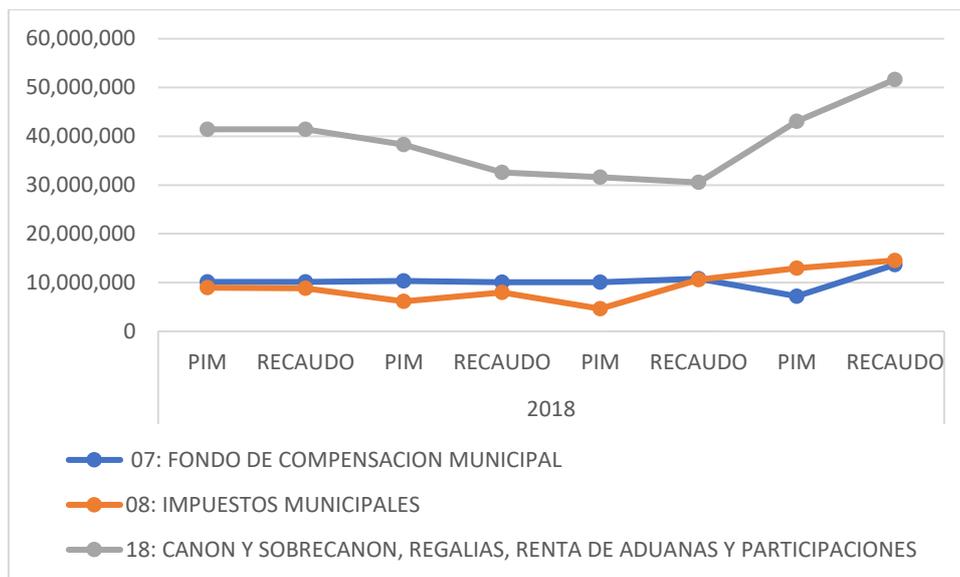
*Presupuesto y ejecución de ingresos -por fuentes de financiamiento - recursos determinados 2018 al 2021*

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2018		2019		2020		2021	
	PIM	Recaudado	PIM	Recaudado	PIM	Recaudado	PIM	Recaudado
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	3,995,908.00	3,995,907.00	3,097,600.00	3,415,047.00	2,273,100.00	3,000,616.00	3,412,100.00	4,676,989.00
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	16,209,467.00	16,209,458.00	12,244,451.00	12,229,434.00	428,655.00	568,914.00	299,080.00	312,269.00
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	3,148,874.00	3,148,874.00	2,256,792.00	2,256,792.00	1,019,857.00	1,418,879.00	3,158,490.00	3,150,178.00
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	60,547,873.00	60,446,891.00	54,729,876.00	50,593,586.00	46,302,945.00	51,900,644.00	63,156,429.00	79,872,848.00
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,163,446	10,163,444.00	10,329,164	10,058,412	10,049,089	10,798,766	7,199,940	13,678,427
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	8,947,029	8,848,050.00	6,138,200	7,951,995	4,628,462	10,574,818	12,924,951	14,538,851
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	41,437,398	41,435,397.00	38,262,512	32,583,179	31,625,394	30,527,059	43,031,538	51,655,570
<b>TOTAL, MDSS</b>	<b>83,902,122.00</b>	<b>83,801,129.00</b>	<b>72,328,719.00</b>	<b>68,494,859.00</b>	<b>50,024,557.00</b>	<b>56,889,053.00</b>	<b>70,026,099.00</b>	<b>88,012,284.00</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos aplicativo consulta amigable del ministerio de economía y finanzas

**Figura 2**

*Presupuesto y ejecución de ingresos - recursos determinados 2018 al 2021*



**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del ministerio de economía y finanzas

Conforme a la tabla 3 y figura 2, tras analizar los datos, se puede observar que la tasa de recaudación para la municipalidad distrital de San Sebastián fue positiva, ya que se recaudó más de lo presupuestado, sin embargo, dentro del panorama total de ingresos municipales entre los años 2018 y 2021, los impuestos municipales representan un promedio del 14.32%. Asimismo, Foncomum contribuye con un 15.33%, mientras que el 52.34% proviene del canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones (Recurso 18). Esta cifra revela que más del cincuenta por ciento de los ingresos provienen de este rubro (18) específica, lo que sugiere una dependencia considerable, por parte de la municipalidad distrital de San Sebastián en los periodos analizados. Sin embargo, solo para el periodo 2021 los RD representaron el 90.75% de total de ingresos de los cuales Foncomum representa el 15.54%, impuestos municipales 16.52% y canon y sobre canon 58.69%, siendo importante señalar que esta alta dependencia indica una necesidad de diversificación en las fuentes de ingresos para garantizar una mayor estabilidad financiera. No obstante, se debe tener en cuenta que los ingresos derivados de los impuestos municipales no han reflejado un crecimiento satisfactorio durante el

período analizado, debido a diversos factores como la falta de implementación de estrategias efectivas para mejorar la eficacia en la recaudación tributaria, así como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19.

**Tabla 4**

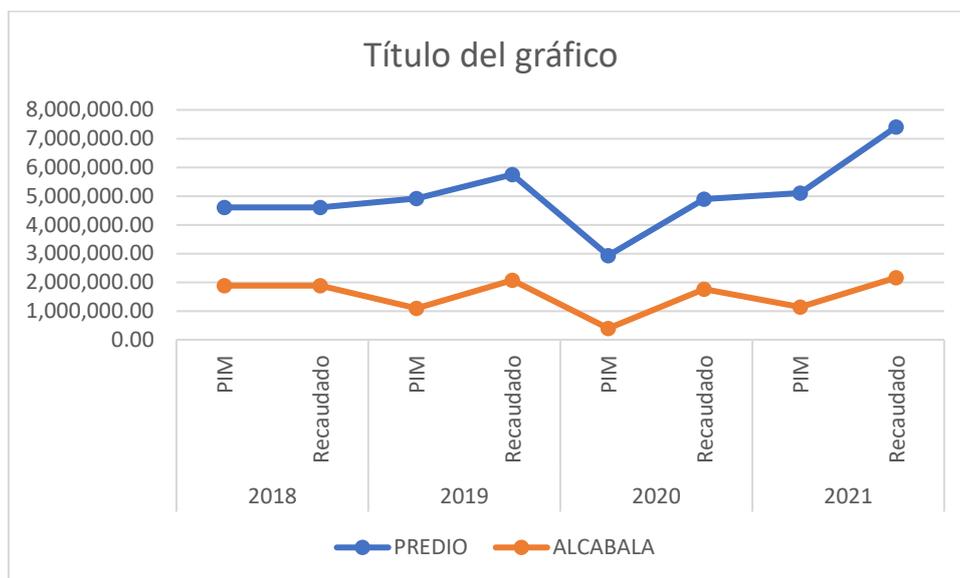
*Presupuesto y ejecución de ingresos – impuestos municipales 2018-2021*

TIPO DE IMPUESTO	2018		2019		2020		2021	
	PIM	Recaudado	PIM	Recaudado	PIM	Recaudado	PIM	Recaudado
<b>PREDIO</b>	4,604,163.00	4,604,162.00	4,918,200.00	5,754,840.00	2,932,010.00	4,898,709.00	5,111,243.00	7,408,263.00
<b>ALCABALA</b>	1,881,083.00	1,881,084.00	1,100,000.00	2,067,319.00	396,452.00	1,762,209.00	1,139,628.00	2,162,021.00

**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del ministerio de economía y finanzas

**Figura 3**

*Presupuesto y ejecución de ingresos – Impuestos municipales 2018-2021*



**Nota:** Elaboración a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del ministerio de economía y finanzas

finanzas

Conforme a la tabla 4 y figura 3, tras el análisis efectuado, se constata que la recaudación tributaria del impuesto predial durante el período de 2018 a 2021 mostró una tendencia mayormente positiva. Sin embargo, se observó una notable disminución en el año 2020, atribuida a los efectos económicos adversos derivados de la pandemia del COVID-19. Así mismo en cuanto al impuesto de alcabala, representado en la Figura 2, no se registró una variación significativa. De manera similar al impuesto predial,

experimentaron una caída durante el año 2020, marcando dicho período como el de menor recaudación para ambos tributos.

**Tabla 5**

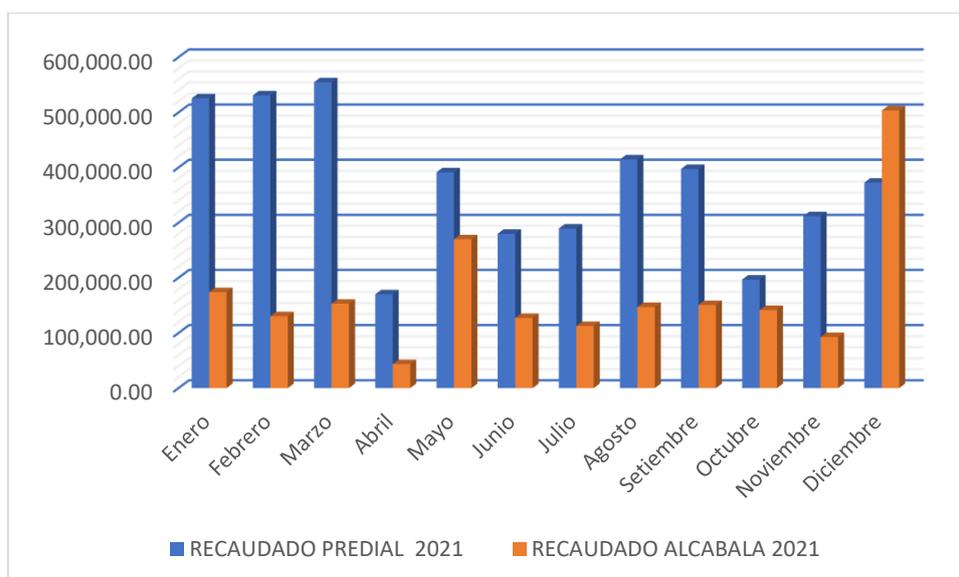
*Recaudación mensual de predio y alcabala periodo 2021*

MES	RECAUDADO PREDIAL 2021	RECAUDADO ALCABALA 2021
Enero	525,450.00	173,962.00
Febrero	530,778.00	130,305.00
Marzo	<b>554,624.00</b>	152,975.00
Abril	<b>170,076.00</b>	<b>43,497.00</b>
Mayo	391,309.00	269,920.00
Junio	279,868.00	127,152.00
Julio	289,390.00	112,592.00
Agosto	414,744.00	147,039.00
Setiembre	397,424.00	150,626.00
Octubre	196,769.00	141,629.00
Noviembre	311,799.00	92,564.00
Diciembre	372,555.00	<b>503,484.00</b>
<b>Total</b>	<b>4,434,786.00</b>	<b>2,045,745.00</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos aplicativo consulta amigable del MEF y MDSS

**Figura 4**

*Recaudación mensual de predio y alcabala periodo 2021*



**Nota:** Elaborado a partir de los datos aplicativo consulta amigable del MEF y MDSS

Conforme a la Tabla 5 y la Figura 4, se visualizan los ingresos mensuales provenientes de los impuestos municipales, específicamente del impuesto predial. El mes con mayores ingresos es marzo, con un total de S/. 554,624.00, seguido por febrero y enero, respectivamente. Por otro lado, el mes con menor recaudación es abril, con un total de S/. 170,076.00. En cuanto a los impuestos municipales de alcabala, el mes de diciembre registró el mayor ingreso, ascendiendo a S/. 503,484.00, mientras que, al igual que el impuesto predial, el mes de abril tuvo el ingreso más bajo.

Se concluye que, durante el periodo 2021, hubo incrementos en la ejecución de ingresos, atribuibles a la amnistía tributaria implementada por la Gerencia de Administración Tributaria, la cual generó un monto total de S/. 2,973,476.06. Esta amnistía, también conocida como regularización predial, se detalla en los documentos del Presupuesto Institucional de Ingresos (PIA) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**Tabla 6**

*Ejecución de ingresos rubro 08 y 18 - 2021*

<b>Mes</b>	<b>Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>
Enero	700,052	4,070,210
Febrero	661,767	4,001,514
Marzo	915,281	2,838,952
Abril	355,184	3,463,079
Mayo	971,482	2,392,239
Junio	741,152	2,358,932
Julio	1,495,564	6,963,037
Agosto	933,875	3,221,898
Setiembre	899,200	3,425,794
Octubre	4,701,298	5,212,327
Noviembre	774,718	5,391,042
Diciembre	1,389,278	8,316,546
<b>Total</b>	<b>S/ 14,538,851.00</b>	<b>S/ 51,655,570.00</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos aplicativo consulta amigable del del MEF y MDSS

**Tabla 7***Ejecución de gasto rubro 08 y 18 - 2021*

<b>Mes</b>	<b>Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>
Enero	13,598	0
Febrero	190,231	1,795,438
Marzo	396,175	3,542,479
Abril	93,136	2,189,326
Mayo	557,280	2,270,462
Junio	1,027,362	2,883,974
Julio	1,584,597	2,821,224
Agosto	1,354,589	2,829,076
Setiembre	1,721,066	6,801,098
Octubre	1,379,123	2,573,788
Noviembre	1,676,182	4,371,649
Diciembre	2,623,781	8,999,527
<b>Total</b>	<b>S/ 12,617,120.00</b>	<b>S/ 41,078,041.00</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos aplicativo consulta amigable del del MEF y MDSS

Conforme a las tablas 6 y 7, se presenta una comparación detallada de la ejecución de ingresos y gastos entre dos rubros importantes: los impuestos municipales y el canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. En este análisis, se identifica que el rubro 18, correspondiente al canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, supera en más de tres veces el total registrado en el rubro 08, que se refiere a los impuestos municipales. Este notable incremento en el rubro 18 refleja la significativa contribución de los ingresos derivados del canon, las regalías, la renta de aduanas y las participaciones en comparación con los ingresos obtenidos a través de los impuestos municipales. Esta diferencia subraya la importancia de estos ingresos en el presupuesto y la gestión financiera de la entidad.

Se concluye indicando que, los datos de las tablas 6 y 7 muestran claramente que el rubro 18 desempeña un papel crucial en la financiación, superando considerablemente al rubro 08 en términos de ingresos totales, lo cual tiene implicaciones importantes para la planificación y distribución de los recursos económicos.

**VARIABLE: GESTIÓN PÚBLICA****Dimensión: Financiamiento de Actividades y Proyectos**

Para el ejercicio presupuestal de los años 2018-2021, tras una detallada revisión de datos, se determina que el presupuesto inicial de ingresos con diferentes fuentes de financiamiento de la municipalidad distrital de San Sebastián, estos datos proporcionan una visión general de cómo evolucionaron las fuentes de financiamiento del presupuesto institucional a lo largo de estos años, mostrando cambios en la asignación de recursos y posiblemente cambios en las prioridades financieras de la institución.

**Tabla 8**

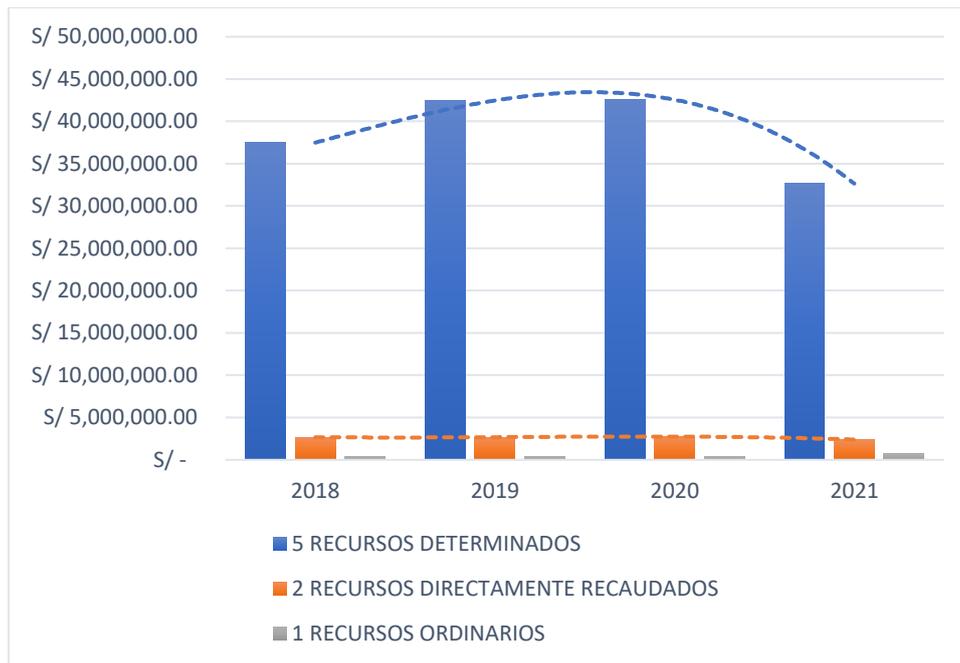
*Presupuesto inicial de gasto (fuentes de financiamiento) - PIA- (2018-2021)*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021
<b>1</b>				
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>423,894.00</b>	<b>423,894.00</b>	<b>423,894.00</b>	<b>698,731.00</b>
00				
RECURSOS ORDINARIOS	423,894.00	423,894.00	423,894.00	698,731.00
<b>2</b>				
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>2,677,100.00</b>	<b>2,677,600.00</b>	<b>2,743,100.00</b>	<b>2,392,100.00</b>
09				
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,677,100.00	2,677,600.00	2,743,100.00	2,392,100.00
<b>5</b>				
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>37,485,033.00</b>	<b>42,462,916.00</b>	<b>42,551,851.00</b>	<b>32,646,033.00</b>
07 FONDO				
DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,483,940.00	8,879,164.00	9,793,496.00	7,199,940.00
08				
IMPUESTOS MUNICIPALES	4,177,000.00	4,100,000.00	4,100,000.00	4,100,000.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	24,824,093.00	29,483,752.00	28,658,355.00	21,346,093.00
<b>TOTAL</b>	<b>40,586,027.00</b>	<b>45,564,410.00</b>	<b>45,718,845.00</b>	<b>35,736,864.00</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del ministerio de economía y finanzas.

**Figura 5**

*Presupuesto de ingreso (fuentes de financiamiento) - PIA- (2018-2021)*



**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Conforme a la tabla 8 y figura 5, se observa los datos de la fuente de financiamiento que más aporta al presupuesto institucional es la categoría de Recursos Determinados en los años 2018, 2019 y 2020, con cantidades significativamente mayores en comparación con las otras fuentes, pero con una disminución significativa en 2021.

**Tabla 9***Presupuesto de ejecución de gasto (fuente de financiamiento y rubro) – PIM (2018-2021).*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2018	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2019	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2020	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2021
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>423,984.00</b>	<b>7,948,120.00</b>	<b>7,625,046.00</b>	<b>994,588.00</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	423,984.00	7,948,120.00	7,625,046.00	994,588.00
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>3,995,908.00</b>	<b>3,097,600.00</b>	<b>2,273,100.00</b>	<b>3,412,100.00</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	995,908.00	3,097,600.00	2,273,100.00	3,412,100.00
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>16,209,467.00</b>	<b>12,244,451.00</b>	<b>428,655.00</b>	<b>299,080.00</b>
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	16,209,467.00	12,244,451.00	428,655.00	299,080.00
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>3,148,874.00</b>	<b>2,256,792.00</b>	<b>1,019,857.00</b>	<b>3,158,460.00</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,148,874.00	2,256,792.00	1,019,857.00	3,158,460.00
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>60,547,873.00</b>	<b>54,729,879.00</b>	<b>46,302,945.00</b>	<b>63,156,129.00</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,163,446.00	10,329,164.00	10,049,089.00	7,199,940.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	8,947,029.00	6,138,200.00	4,628,462.00	12,924,651.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	41,437,398.00	38,262,512.00	31,625,394.00	43,031,538.00
<b>TOTAL</b>	<b>84,326,106.00</b>	<b>80,276,842.00</b>	<b>57,649,603.00</b>	<b>71,020,357.00</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del MEF**Figura 6***Presupuesto de gasto (fuente de financiamiento y rubro) – PIM (2018-2021).***Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del MEF

Conforme a la tabla 9 y figura 6, tras revisar detenidamente la información proporcionada, se puede concluir que los recursos determinados han representado consistentemente la mayor parte del presupuesto a lo largo de los años analizados. En el año 2018, estos recursos constituyeron el 71.80% equivalentes a S/. 60,547,873.00 soles del presupuesto, mientras que en el 2019 representaron el 68.15% ascendiendo a S/. 54,729,879.00 soles, esta tendencia se mantuvo en el 2020, alcanzando un impresionante 80.89% equivalentes S/. 46,302,945.00 soles, con una disminución con relación al año anterior debido a la pandemia del COVID 2019 intensificándose en el 2021, llegando al 89.92% S/. 63,156,129.00 soles, es importante destacar el marcado incremento registrado en el último año, donde los recursos determinados asumieron un papel aún más preponderante.

De los cuales el rubro 18, canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, destaca como el principal contribuyente en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, seguida por los impuestos municipales respectivamente. Esto revela una fuerte dependencia de fuentes externas o específicas para proyectos. Aunque esto permite financiar proyectos específicos, también puede generar vulnerabilidades ante cambios en estas fuentes. Diversificar las fuentes de ingresos es crucial para fortalecer la sostenibilidad financiera a largo plazo.

### **Inversión Infraestructura Servicios Públicos**

**Tabla 10**

*Actividades y proyectos recursos determinados de 2018-2021*

FINANCIAMIENTO	2018		2019		2020		2021	
	PIA	PIM	PIA	PIM	PIN	PIA	PIA	PIM
<b>07: FONCOMUN</b>	8,483,940	10,163,446	8,879,164	10,329,164	9,793,496	10,049,089	7,199,940	7,199,940
<b>08: IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	4,177,000	8,947,029	4,100,000	6,138,200	4,100,000	4,628,462	4,100,000	12,924,951
<b>18: CANON SOBRECANON</b>	24,824,093	41,437,398	29,483,752	38,262,512	28,658,355	31,625,394	21,346,093	43,031,538
<b>TOTAL, RD.</b>	<b>37,485,033</b>	<b>60,547,873</b>	<b>42,462,916</b>	<b>54,729,876</b>	<b>42,551,851</b>	<b>46,302,945</b>	<b>32,646,033</b>	<b>63,156,429</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del MEF

Conforme a la tabla 10 el análisis revela que el rubro 08: Canon y Sobre canon representan consistentemente la mayor parte del financiamiento, siendo más del doble de la contribución de los impuestos municipales en todos los años.

Aunque los Impuestos Municipales tienen un porcentaje bajo en comparación con el Canon y Sobre canon, su contribución ha aumentado considerablemente en el 2021, representando el 20.45% del total, frente al 11.14% en 2018.

**Tabla 11**

*Actividades y proyectos 2021 - rubro 08: impuestos municipales*

Proyectos	PIA	PIM	Ejecutado	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	39,700.00	39,700.00	100.0
2127016: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TENERIA SONDOR, PSJ. TENERIA, CALLE TICAPATA, PSJ. INNOMINADO A (PRECURSORES), PSJ. INNOMINADO B (HIPOLITO UNANUE), PSJ. INNOMINADO C (LUCEROS DEL AMANECER) URB. TENERIA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO	0.00	350,000.00	331,418.00	94.7
2191626: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 50014 TANKARPATA SECTOR TANKARPATA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0.00	120,000.00	119,698.00	99.7
2375811: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SIN NOMBRE Y ARCANGELES ENTRE LAS APVS SANTA ROSA COMITE 04, TRES CRUCES Y URB. SAN GABRIEL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0.00	200,000.00	198,995.00	99.5
2438753: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA REDUCCION SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICION INFANTIL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	250,000.00	231,640.00	92.7
2442775: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	929,985.00	901,656.00	97.0
2484608: MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	212,015.00	209,674.00	98.9
2484645: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	450,000.00	444,892.00	98.9
2485928: MEJORAMIENTO DE ESCALINATAS EN LAS DIFERENTES APVS DE LA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA	0.00	200,000.00	197,379.00	98.7

DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO 2492367: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	308,000.00	300,688.00	97.6
2503854: CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION, RESERVORIO Y; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCORAO DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	0.00	5,800.00	0.00	0.0
2508132: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN VIAS PRIORIZADAS DENTRO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	200,000.00	193,999.00	97.0
<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>3,265,500.00</b>	<b>3,169,739.00</b>	<b>97.90</b>
<b>Actividades 2021</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Avance %</b>
3000001: ACCIONES COMUNES	198,100.00	427,662.00	425,037.00	99.4
3000065: ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	20,500.00	0.00	0.00	0.0
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	52,500.00	975,175.00	924,604.00	95.1
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,400.00	11,800.00	11,800.00	100.0
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	37,200.00	0.00	0.00	0.0
3000776: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	37,000.00	11,550.00	11,550.00	100.0
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	62,000.00	0.00	0.00	0.0
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	19,640.00	25,200.00	25,199.00	100.0
3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	0.00	34,873.00	34,868.00	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	3,670,660.00	8,173,191.00	8,014,324.00	98.1
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,100,000.00</b>	<b>9,659,451.00</b>	<b>9,447,382.00</b>	<b>97.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,100,000.00</b>	<b>12,924,951.00</b>	<b>12,617,121.00</b>	<b>97.70</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Conforme se tiene la tabla 11, los datos revelan la asignación de fondos para diversos proyectos (12) y actividades (10) en el año 2021 por parte de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. Se destinaron 3,265,500.00 soles para proyectos que abarcan mejoras en infraestructura educativa, servicios de prevención de desnutrición infantil, servicios municipales y mejoras en la seguridad vial y peatonal. Las actividades recibieron 12,924,951.00 soles, enfocándose en seguridad ciudadana, atención a

personas mayores, gestión de residuos sólidos y mejoras en la infraestructura de servicios básicos en zonas rurales. Esta distribución representa un 18 % del total de recursos asignados. Se observa una mayor inversión en actividades, indicando una estrategia para abordar necesidades inmediatas, mientras que los proyectos se enfocan en mejoras a largo plazo y desarrollo de infraestructura, cabe aclarar que en el periodo 2021 se asignó presupuesto para proyectos con impuestos municipales.

**Tabla 12**

*Rubro 18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones-actividades y proyectos 2021*

PROYECTO	PIA	PIM	EJECUTADO	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	400,000	347,193	305,040	87.9
2127016: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TENERIA SONDOR, PSJ. TENERIA, CALLE TICAPATA, PSJ. INNOMINADO A (PRECURSORES), PSJ. INNOMINADO B (HIPOLITO UNANUE), PSJ. INNOMINADO C (LUCEROS DEL AMANECER) URB. TENERIA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO	0	1,274,000	1,259,071	98.8
2146363: MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN, NIVEL I-3, MICRORED SAN SEBASTIAN-RED CUSCO SUR, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0	17,221	17,024	98.9
2167301: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL DEL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	500,000	1,039,742	1,038,032	99.9
2183314: MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL ALTO QOSQO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0	55,485	55,484	100.0
2185862: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION, SEMAFORIZACION Y NOMENCLATURA VIAL Y PEATONAL DEL AREA URBANA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0	13,000	0	0.0
2191626: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 50014 TANKARPATA SECTOR TANKARPATA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0	1,334,073	1,334,007	100.0
2191845: AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE ALTO QOSQO DISTRITO SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DEL CUSCO	100,000	215,900	215,314	99.7
2200057: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROTECCION SOLAR EN LAS I.EE. DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE GESTION PUBLICA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	60,000	2,195,920	2,057,196	93.7
2243538: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SOL DE ORO, DE LA APV SOL DE ORO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0	4,304	4,304	100.0
2309727: AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL URBANA DEL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	500,000	152,000	45,020	29.6
2320569: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LAS ETAPAS DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE EN EL AMBITO URBANO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0	44,816	23,061	51.5
2322145: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE SANTA ROSA DE LA URBANIZACION SANTA ROSA DE LA GUARDIA CIVIL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0	15,350	15,350	100.0
2334144: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA MARGEN DERECHA DE LA VIA DE EVITAMIENTO ENTRE LAS APVS FDCSS Y JAVIER HERAUD - PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	100,000	37,000	0	0.0
2334719: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO APV. MIGUEL GRAU HACIA LA COMUNIDAD DE QUILLAHUATA - PUMAMARCA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,325,265	25,265	20,854	82.5

2336349: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR DE RAYASCAPAMPA Y ÑIHUAYOC DE LA CC DE PUNACANCHA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0	210,647	208,980	99.2
2338683: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	3,500,000	6,657,835	6,400,657	96.2
2346533: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E REVOLUCIONARIA SANTA ROSA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	33,900	16,950	50.0
2346900: MEJORAMIENTO SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO URBANO PARA 22 APVS CORRESPONDIENTES A LA JASS PILCHIPUJO SAN SEBASTIAN - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	79,740	79,738	100.0
2375811: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SIN NOMBRE Y ARCANGELES ENTRE LAS APVS SANTA ROSA COMITE 04, TRES CRUCES Y URB. SAN GABRIEL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	0	785,000	674,187	85.9
2383182: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO DE SAN SEBASTIAN - ARQUITECTURA Y ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DAÑADOS POR EL INCENDIO 2016, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	40,000	1,350,318	1,025,876	76.0
2411304: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE KIRKAS, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	200,000	338,265	332,264	98.2
2416182: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE CESAR VALLEJO Y DEL TRAMO DEL BLOQUE G DE LA CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS DE LA APV SAN MIGUEL II DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	6,750	0	0.0
2435244: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE TOMASA TTITO CONDE MAYTA DE LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	7,200	7,200	100.0
2438568: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES EN LA APV MOISES BARREDA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	33,000	33,000	100.0
2438583: MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES UNION Y SAN MARTIN, EN LA COMUNIDAD DE CCORAO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	9,200	9,200	100.0
2438753: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA REDUCCION SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICION INFANTIL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	500,000	780,000	769,132	98.6
2442775: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	500,000	400,000	390,984	97.7
2446041: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA APV SOL NACIENTE DE ALTO QOSQO DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	32,900	32,880	99.9
2446734: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	471,825	427,709	90.7
2447075: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD DE QUILLAHUATA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	51,380	51,379	100.0
2447762: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PRACTICA DEPORTIVA EN LA APV. ALTO WIMPILLAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	8,500	8,500	100.0
2453657: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AYAMARCA-PUMAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	17,600	12,852	73.0
2454363: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CORREDOR SAN MIGUEL VILLA ENTRE LAS APVS. SALVADORES, ATAHUALPA, REPUBLICA DE FRANCIA, PROGRESO, NUEVO MUNDO Y NICOLAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	28,600	28,600	100.0
2468250: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV. KARI GRANDE-ENCUENTRO CON EL	2,000,000	657,292	577,299	87.8

---

 RIO HUATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN -  
 PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO

2470810: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUILLAHUATA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	9,600	9,600	100.0
2472647: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN SECTOR DE UNORCCONA Y ACPITAN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUNACANCHA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	14,000	14,000	100.0
2482770: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE BRASIL DE LA APV. JOSE DE SAN MARTIN INTIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	22,557	18,000	79.8
2484608: MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	200,000	420,000	410,322	97.7
2484645: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	500,000	1,145,000	1,122,845	98.1
2485344: MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	500,000	35,749	16,500	46.2
2485928: MEJORAMIENTO DE ESCALINATAS EN LAS DIFERENTES APVS DE LA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	2,041,000	1,974,075	96.8
2488674: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	8,700	8,700	100.0
2492367: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	917,000	789,690	86.1
2495889: CREACION DEL SERVICIO PARA LA PRACTICA DEPORTIVA EN LA APV. ATAHUALPA ALTO QOSQO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	14,300	14,300	100.0
2507584: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES CESAR VALLEJO Y LOS SAUCES DE LA COMUNIDAD DE CCORAO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	15,500	15,500	100.0
2508132: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN VIAS PRIORIZADAS DENTRO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	863,000	837,761	97.1
2510205: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE POLLOS EN LA ASOCIACION SUMAC WALLPAKUNA DE DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	99,033	99,033	100.0
2510206: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CARPINTERIA DEL AEO PRODUCTORES DE LA MADERA INDEPENDIENTE DE SAN SEBASTIAN CUSCO, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	111,100	103,740	93.4
2510207: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS DE LA ASOCIACION TIKARY HUILLARPAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	95,858	95,445	99.6
2510208: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACION DE APICULTORES PATRON SAN SEBASTIAN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	47,200	45,073	95.5
2510209: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE GASTRONOMIA DE LA ASOCIACION DE QUINTAS CAMPESTRES TIKARISUN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	54,535	52,410	96.1
2510210: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ARTESANIA DEL AEO ARTESANIA Y EMPRESARIADO TEXTIL SAN SEBASTIAN AMUTEB DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	42,680	40,735	95.4

---

2510211: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE ALIMENTOS ANDINOS DE LA ASOCIACION DESAYUNOS ANDINOS MISKI MAKI DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	81,000	80,609	99.5
2510212: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CUYES DEL AEO SONQOYKIPI ECOCUY TIKARIN S.R.L. DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	73,473	73,003	99.4
2510213: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PANIFICACION EN LA ASOCIACION DE PANIFICADORES PATRON DE SAN SEBASTIAN DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	168,098	162,790	96.8
2510214: CREACION DE UNIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HONGOS COMESTIBLES EN LA CADENA PRODUCTIVA DE HONGOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES SUMAQ SONQO KALLAMPITAS DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	62,077	51,236	82.5
2510215: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA PRODUCTIVA DE GALLINAS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CRIANZA DE AVES DORADAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	68,510	61,321	89.5
2510216: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE SERVICIOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE TURISMO DE BIENESTAR DEL AEO MASAJISTAS INVIDENTES UCRI SAC, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y REGION CUSCO.	0	96,436	95,215	98.7
2510796: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LUIS VALLEJO SANTONI DEL SECTOR DE WIMPILLAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	352,758	324,715	92.1
2513604: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES CHASKI Y HUAYNA PICCHU ENTRE LAS APVS MI FUTURO, QUEBRADA GRANDE SANTA ROSA Y MIRADOR NIHUAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	10,000	10,000	100.0
2517966: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES DE LAS MANZANAS: B, D, F, H, I, I' K, M. DE LA APV VILLA PARAISO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	425,712	417,181	98.0
<b>SUB TOTAL</b>	<b>11,925,265</b>	<b>26,026,097</b>	<b>24,420,943</b>	<b>94</b>
<b>ACTIVIDADES</b>				
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	0	26,201	26,200	100.0
3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	0	35,000	35,000	100.0
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	0	21,560	21,560	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	9,420,828	16,922,680	16,574,341	97.9
<b>SUB TOTAL</b>	<b>9,420,828</b>	<b>17,005,441</b>	<b>16,657,101</b>	<b>98</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21,346,093</b>	<b>43,031,538</b>	<b>41,078,041</b>	<b>95.5</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del Ministerio de Economía y

Finanzas

Conforme se tiene la tabla 12, revela que el rubro 18 cuenta con una cantidad considerablemente mayor de proyectos en comparación con el rubro 08, que corresponde a los impuestos municipales. Específicamente, se identifican 4 actividades y 62 proyectos en el rubro 18, lo que sugiere una notable concentración de proyectos en esta área. Este hecho es significativo, ya que representa aproximadamente el 61% del presupuesto total asignado para el periodo 2021, financiado mediante recursos determinados.

Durante los periodos 2018-2020, es importante destacar que los recursos derivados de los impuestos municipales en la municipalidad distrital de San Sebastián se dirigieron principalmente hacia el financiamiento de actividades y gastos corrientes, con un enfoque particular en las obligaciones de personal y los aspectos sociales.

**Tabla 13***Ejecución de presupuesto por genérica de gasto 2021*

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
						Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,068,385	7,821,843	7,738,029	7,737,346	7,734,891	7,724,038	7,713,584	98.8
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	480,004	480,004	445,352	445,351	445,351	445,351	445,351	92.8
5-23: BIENES Y SERVICIOS	8,950,780	17,318,624	16,785,419	16,530,085	16,486,210	16,396,105	16,371,152	94.7
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,517,000	225,860	225,859	216,619	216,619	216,619	216,619	95.9
5-25: OTROS GASTOS	260,000	214,500	212,382	212,382	212,382	212,382	212,382	99.0
6-25: OTROS GASTOS	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,056,867	33,440,278	30,611,721	29,706,757	29,235,808	29,006,707	28,998,623	86.7
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6,403,828	11,419,578	11,410,567	11,410,567	11,410,567	11,410,567	11,410,567	99.9
<b>TOTAL</b>	<b>35,736,864</b>	<b>71,020,687</b>	<b>67,529,328</b>	<b>66,359,107</b>	<b>65,841,828</b>	<b>65,511,768</b>	<b>65,468,278</b>	<b>92.2</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del Ministerio de Economía y

Finanzas

Conforme se tiene la tabla 13, al analizar detalladamente los datos proporcionados, queda claro que la categoría que demanda la mayor inversión es la de "Adquisición de Activos No Financieros". Tanto en los montos presupuestados como en la ejecución, esta área sobresale significativamente (construcción de edificios y estructuras, adquisición de vehículos, maquinaria y otros, inversiones tangibles, otros gastos de activos no financieros).

Siguiendo de cerca esta categoría, encontramos los gastos relacionados con "Bienes y Servicios", indicando una necesidad constante de recursos para sostener las

operaciones y actividades de la institución. Esto puede incluir la compra de bienes y contratación de servicios, entre otros aspectos esenciales para el funcionamiento diario.

Además, la inversión en "Personal y Obligaciones Sociales" figura como una prioridad, lo que refleja el compromiso de la institución con su personal y su bienestar. Estos gastos abarcan salarios, beneficios y otros compromisos laborales necesarios para mantener un equipo sólido y motivado.

Por lo tanto, podemos concluir que la institución prioriza la expansión y mejora de sus activos tangibles, seguida de cerca por la necesidad continua de recursos para operaciones y el compromiso con el bienestar de su personal.

### Presupuesto

**Tabla 14**

*Presupuesto por fuente de financiamiento total 2018-2019*

Fuente de Financiamiento	2018				2019			
	PIA	PIM	Ejecutado	Avance %	PIA	PIM	Ejecutado	Avance %
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	423,894	423,894	423,745	<b>100.0</b>	423,894	7,948,120	4,325,645	<b>54.4</b>
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	2,677,100	3,995,908	3,358,951	<b>84.1</b>	2,677,600	3,097,600	2,745,577	<b>88.6</b>
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	0	16,209,467	16,190,900	<b>99.9</b>	0	12,244,451	10,664,729	<b>87.1</b>
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	3,148,874	2,026,416	<b>64.4</b>	0	2,256,792	1,435,862	<b>63.6</b>
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	37,485,033	60,547,873	50,314,033	<b>83.1</b>	42,462,916	54,729,876	45,509,941	<b>83.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40,586,027</b>	<b>84,326,016</b>	<b>72,314,045</b>	<b>85.8</b>	<b>45,564,410</b>	<b>80,276,839</b>	<b>64,681,755</b>	<b>80.6</b>

**Fuente:** Elaborado a partir de datos - aplicativo consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Tabla 15***Presupuesto por fuente de financiamiento total 2020-2021*

Fuente de Financiamiento	2020				2021			
	PIA	PIM	Ejecutado	Avance %	PIA	PIM	Ejecutado	Avance %
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	423,894	7,625,046	7,411,499	<b>97.2</b>	698,731	994,588	929,939	<b>93.5</b>
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	2,743,100	2,273,100	1,874,741	<b>82.5</b>	2,392,100	3,412,100	3,213,318	<b>94.3</b>
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	0	428,655	400,994	<b>93.5</b>	0	299,080	297,699	<b>99.5</b>
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	1,019,857	996,168	<b>97.8</b>	0	3,158,490	455,329	<b>14.4</b>
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	42,551,851	46,302,945	42,788,596	<b>92.4</b>	32,646,033	63,156,429	60,571,993	<b>96.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>45,718,845</b>	<b>57,649,603</b>	<b>53,471,998</b>	<b>92.8</b>	<b>35,736,864</b>	<b>71,020,687</b>	<b>65,468,278</b>	<b>92.2</b>

**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Conforme se tiene las tablas 14 y 15, la ejecución presupuestaria para la municipalidad también muestra variaciones año tras año, pero en general, se observan avances en la ejecución con respecto al PIM, los datos muestran diferentes niveles de ejecución presupuestaria en función de la fuente de financiamiento y el año fiscal. Algunas fuentes muestran una ejecución cercana al PIM, mientras que otras muestran discrepancias significativas, el avance presupuestal asciende en promedio en recursos recaudados el 87.8% y recursos determinados el 89.55% en los periodos de análisis 2018-2021.

Sin embargo, en el 2021 se ejecutó el a 92.2%, del total de presupuesto, de los cuales los recursos determinados alcanzaron un porcentaje de 99.5%.

**Tabla 16***Presupuesto por Rubro 2018-2019*

Fuente de Financiamiento	2018				2019			
	PIA	PIM	Ejecutado	Avance %	PIA	PIM	Ejecutado	Avance %
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>37,485,033</b>	<b>60,547,873</b>	<b>50,314,033</b>	<b>83.1</b>	<b>42,462,916</b>	<b>54,729,876</b>	<b>45,509,941</b>	<b>83.2</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,483,940	10,163,446	8,630,597	84.9	8,879,164	10,329,164	9,499,210	92.0
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	4,177,000	8,947,029	7,942,788	88.8	4,100,000	6,138,200	5,367,560	87.4
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	24,824,093	41,437,398	33,740,648	81.4	29,483,752	38,262,512	30,643,171	80.1

**Nota:** Elaborado a partir de los datos - aplicativo consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

**Tabla 17***Presupuesto por Rubro 2020-2021*

Fuente de Financiamiento	2020				2021			
	PIA	PIM	Ejecutado	Avance %	PIA	PIM	Ejecutado	Avance %
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>42,551,851</b>	<b>46,302,945</b>	<b>42,788,596</b>	<b>92.4</b>	<b>32,646,033</b>	<b>63,156,429</b>	<b>60,571,993</b>	<b>96.0</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	9,793,496	10,049,089	9,066,303	90.2	7,199,940	7,199,940	6,876,831	95.9
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	4,100,000	4,628,462	3,977,374	86.1	4,100,000	12,924,951	12,617,121	97.7
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	28,658,355	31,625,394	29,744,920	94.1	21,346,093	43,031,538	41,078,041	95.5

**Fuente:** Elaborado a partir de datos - aplicativo consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Conforme se tiene las tablas 16 y 17, los impuestos municipales muestran una ejecución presupuestaria sólida en comparación con otras fuentes de financiamiento. A lo largo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, el avance porcentual oscila entre el 86.1% y el 97.7%, lo que indica una buena gestión y utilización de estos recursos. Esta consistencia puede ser el resultado de políticas efectivas de recaudación de impuestos y una planificación presupuestaria sólida.

Comparativamente, los impuestos municipales parecen tener un desempeño más estable en términos de avance porcentual de ejecución presupuestaria en comparación con otras fuentes de financiamiento como los recursos determinados y el fondo de

compensación municipal. Esto sugiere que los impuestos municipales pueden ser una fuente confiable y estable de ingresos para la municipalidad.

La municipalidad muestra un buen desempeño en la ejecución presupuestaria en general, hay áreas específicas, como la disminución en el avance porcentual en ciertos años, que requieren una mayor investigación y posiblemente ajustes en las estrategias de gestión financiera. Los impuestos municipales se destacan como una fuente de financiamiento con un desempeño relativamente estable en comparación con otras fuentes.

Realizado el análisis correspondiente se concluye en lo siguiente:

- Al realizar el análisis respectivo se tiene que los tributos municipales en la municipalidad distrital de San Sebastián representan en promedio del 20.86% del total de ingresos propios del presupuesto en los periodos 2018-2021, así mismo para el periodo 2021 los RDR tuvieron una participación del 5.31%, RD 58.69%, de los cuales los rubros (08) impuestos municipales representaron el 16.52%, FONCOMUM (07) con 15.54% y canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones (18) del 58.69%.
- La situación financiera de la Municipalidad Distrital de San Sebastián estará en riesgo de colapsar y se vería impedida de continuar con sus inversiones en infraestructura básica local si no contara con los ingresos provenientes del canon minero y las regalías mineras. Estos ingresos representaron el 49.51% en 2018, el 47.57% en 2019, el 53.66% en 2020 y el 58.69% en 2021 del total de los ingresos en todos los conceptos.
- Hecha la revisión de los datos para la municipalidad distrital de San Sebastián, se puede verificar que existe una fuerte dependencia de fuentes externas o específicas para los proyectos de inversión específicamente de

transferencias del rubro (18) canon sobre canon durante los periodos analizados. Así mismo enfatizar que, en el periodo 2021 represento más del 50% del total de ingresos seguida de ingresos corrientes (impuestos y las contribuciones obligatorias) que representan el 20.86%.

- Existe una deuda bastante alta respecto a los impuestos municipales por parte de los contribuyentes, cuyo monto asciende a 6,588,888.80 soles, para el 2021. Así mismo el canon y sobre canon es la principal fuente de financiamiento, superando significativamente a los Impuestos Municipales, aunque para el 2021 tuvo un ligero incremento su contribución.
- Para el periodo de análisis 2018-2021 las actividades y proyectos son financiados principalmente por los recursos determinados cuyos rubros canon sobre canon (18) seguida por los impuestos municipales (08), gastos realizados básicamente en "Adquisición de Activos No Financieros".
- A pesar de que los tributos municipales tuvieron un incremento ligero para la municipalidad distrital de San Sebastián, lo que experimentó un crecimiento positivo durante el año 2021, los impuestos municipales solo contribuyeron con un moderado 14.32% del total del presupuesto. Esto sugiere que, aunque existe una mejora en la recaudación, su influencia en el presupuesto general es limitada y no determinante.
- El análisis de las tablas 6 y 7 demuestra que los ingresos provenientes del rubro 18 (canon, regalías, renta de aduanas y participaciones) son significativamente superiores a los del rubro 08 (impuestos municipales), excediéndolos en más de tres veces. Esta notable diferencia resalta la importancia del rubro 18 en la financiación y gestión financiera de la entidad,

subrayando su papel crucial en la planificación y distribución de los recursos económicos.

## 5.2. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados.

### 5.2.1. Características Generales de los entrevistados

Está referido a aspectos como el cargo y sexo de los funcionarios y servidores públicos que laboran en la municipalidad distrital de San Sebastián. Para la presente investigación, está integrada por 2 funcionarios públicos y 26 servidores públicos, de los cuales 9 son varones (32.1%) y 19 mujeres (67.9%), como se aprecia en la tabla siguiente:

**Tabla 18**

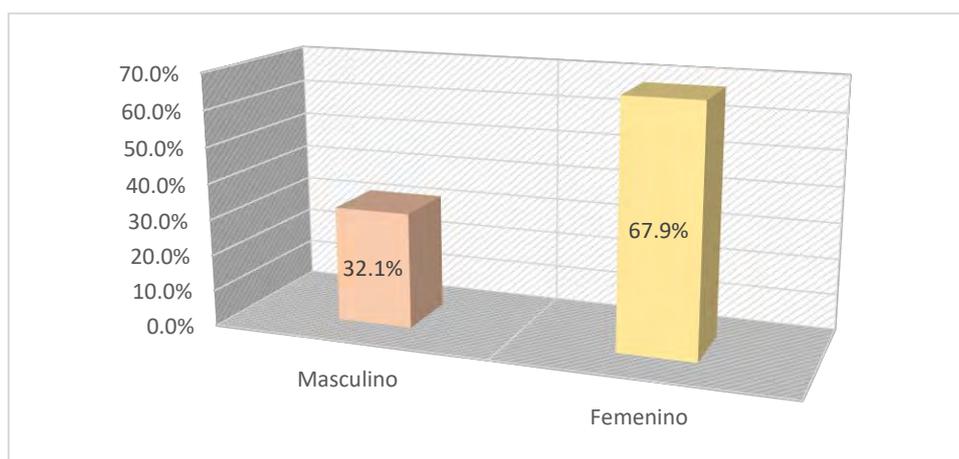
*Sexo de los funcionarios y servidores público*

Categoría	Frecuencia	%
Masculino	9	32.1%
Femenino	19	67.9%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada.

**Figura 7**

*Sexo de los funcionarios y Servidores Público*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 18 y figura 7, según los resultados obtenidos de la encuesta realizada se muestra que, el 67.9% de los encuestados son mujeres y el 32.1% son varones por lo que la mayoría de los participantes son mujeres en la gerencia de

administración tributaria y gerencia de planeamiento y presupuesto de la municipalidad distrital de San Sebastián.

### 5.2.2. Resultados de la Variable Tributos Municipales

Para explicar el comportamiento de estas variables, se han planteado 12 preguntas a los servidores de las gerencias de GAT Y GPP de la municipalidad distrital de San Sebastián, tomando en consideración su participación directa en temas vinculados a la recaudación tributaria y a los procedimientos presupuestarios de la entidad; todo ello formulados a través de las encuestas realizadas y procesadas cuya interpretación y análisis se realiza para cada uno de ellos, en el siguiente detalle:

**Tabla 19**

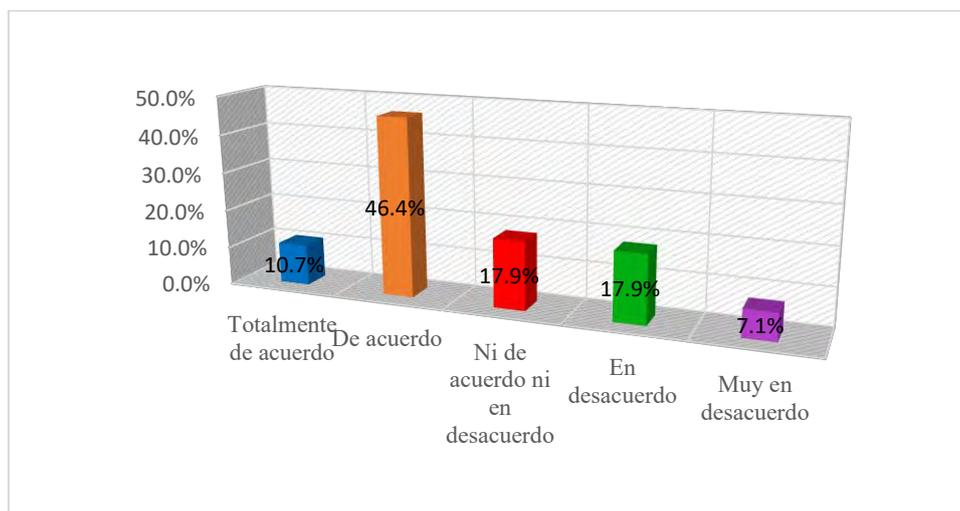
*¿Los ingresos de impuestos municipales son contrastados con otras fuentes de ingresos?*

Categoría	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	3	10.7%
De acuerdo	13	46.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	17.9%
En desacuerdo	5	17.9%
Muy en desacuerdo	2	7.1%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 8**

*¿Los ingresos de impuestos municipales son contrastados con otras fuentes de ingresos?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 19 y figura 8, según los resultados obtenidos de la pregunta planteada, se observa que el 46.4% de los encuestados están de acuerdo, mientras que el 17.9% están en desacuerdo y otro 17.9% indican que se encuentran en una posición intermedia, ni a favor ni en contra. Estos datos reflejan la diversidad de opiniones respecto al tema en cuestión, debido a que algunos de los participantes indican conocer otras fuentes de financiamiento como recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, entre otros lo que permite a la municipalidad financiar sus actividades y proyectos.

En cuanto a la afirmación sobre los ingresos de los impuestos municipales de la municipalidad distrital de San Sebastián se constata que, en promedio, representan alrededor del 15% de los ingresos totales durante el período comprendido entre 2018 y 2021. Es relevante destacar que el año 2021 experimentó un crecimiento significativo en este aspecto, lo que influyó notablemente en el análisis comparativo con otras fuentes de ingresos.

**Tabla 20**

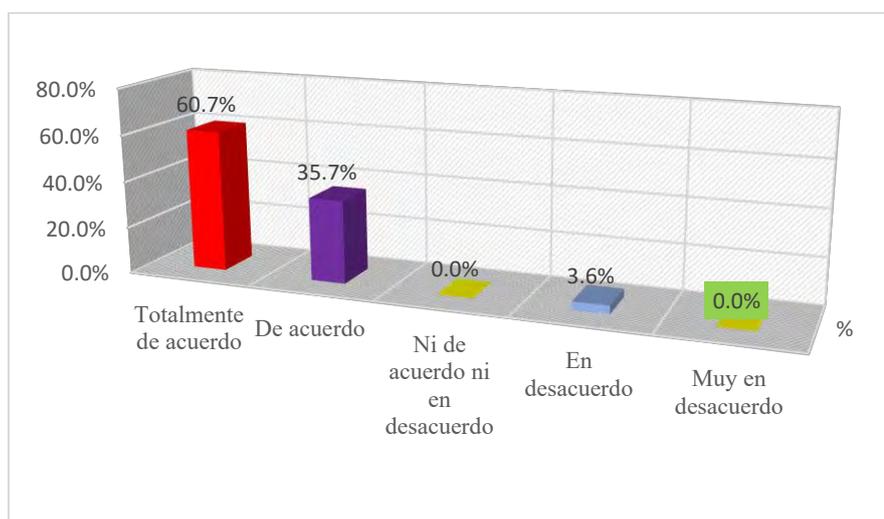
*¿La Municipalidad depende de otras fuentes de financiamiento, que de sus propios ingresos para financiarse?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	17	60.7%
De acuerdo	10	35.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	1	3.6%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 9**

*¿La Municipalidad depende de otras fuentes de financiamiento, que de sus propios ingresos para financiarse?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada.

Conforme se tiene la tabla 20 y figura 9, en relación a esta pregunta formulada, los encuestados respondieron que el 60.7% consideran estar totalmente de acuerdo, mientras que el 35.7% están de acuerdo que la municipalidad depende de otras fuentes de financiamiento, que de sus propios ingresos. A razón de que, la Municipalidad depende de otras fuentes de financiamiento en lugar de sus propios ingresos debido a la limitada capacidad de generación de recursos propios. Los ingresos locales, como impuestos y tasas, suelen ser insuficientes para cubrir todos los gastos operativos y de inversión necesarios. Por ello, recurren a fondos del gobierno central, transferencias y subvenciones, así como a préstamos y donaciones de organismos nacionales e internacionales, para complementar su presupuesto y financiar sus proyectos y servicios.

Así mismo para la municipalidad distrital de san Sebastián los ingresos municipales más determinantes se encuentran en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Sin embargo, si realizamos el crecimiento promedio del Presupuesto Inicial de Gasto (PIA) para el período de 2018 a 2021 es aproximadamente del 13.46%.

Este valor indica el cambio medio anual en el presupuesto durante el período analizado. Es importante tener en cuenta que este crecimiento promedio incluye tanto aumentos como disminuciones en diferentes fuentes de financiamiento. En este caso, las fuentes de financiamiento de recursos directamente recaudados y recursos determinados

**Tabla 21**

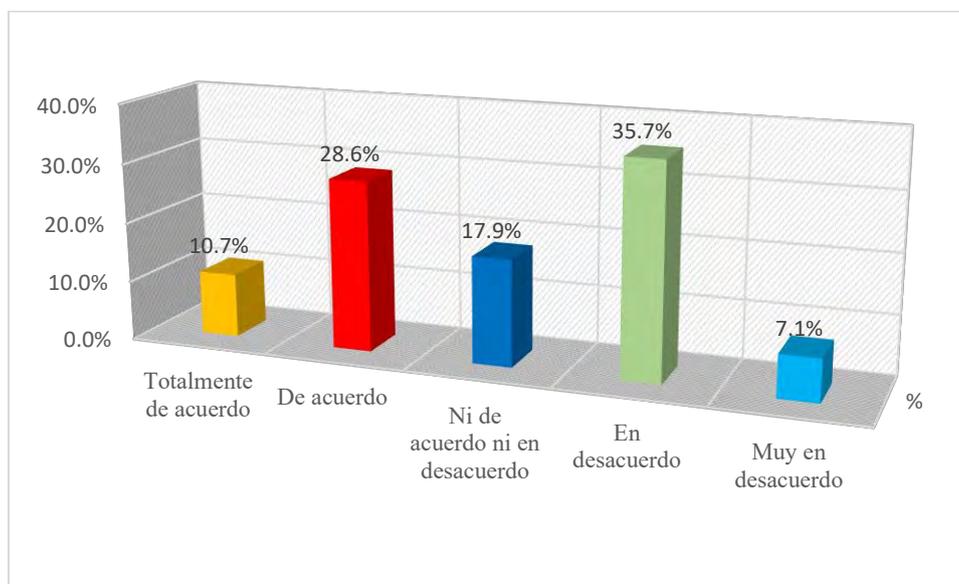
*¿La municipalidad ha implementado estrategias efectivas para mejorar la eficacia en la recaudación tributaria?*

Categoría	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	3	10.7%
De acuerdo	8	28.6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	17.9%
En desacuerdo	10	35.7%
Muy en desacuerdo	2	7.1%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 10**

*¿La municipalidad ha implementado estrategias efectivas para mejorar la eficacia en la recaudación tributaria?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 21 y la figura 10, en relación a esta pregunta formulada, la división de opiniones sobre la eficacia de las estrategias de la

municipalidad para mejorar la recaudación tributaria se debe a varias razones. Algunos consideran que las estrategias son efectivas debido a mejoras visibles en los ingresos y servicios (39.3% están de acuerdo o totalmente de acuerdo). Otros creen que las medidas son insuficientes o mal implementadas, reflejando una percepción de ineficacia o falta de resultados concretos (42.8% en desacuerdo o muy en desacuerdo). La neutralidad del 17.9% indica incertidumbre o falta de información. Esto sugiere que existe la necesidad de una evaluación más detallada de las estrategias implementadas y de una mayor comunicación y transparencia por parte de la municipalidad para abordar las preocupaciones y mejorar la percepción pública sobre este tema.

**Tabla 22**

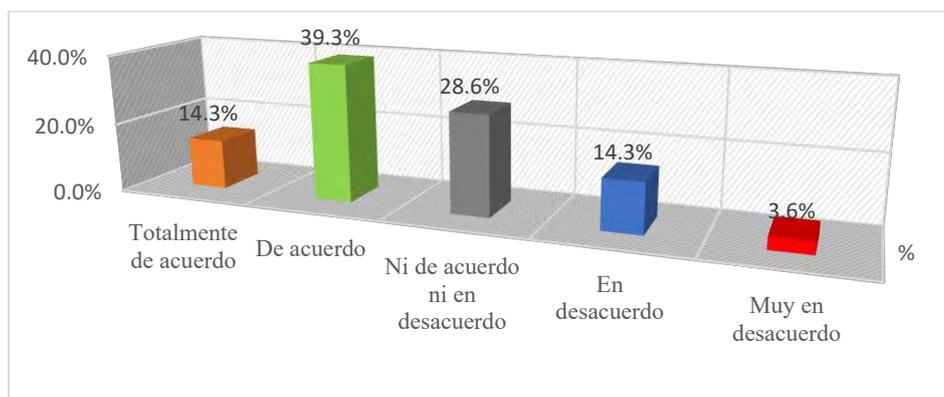
*¿La autonomía financiera influye en el financiamiento de actividades y proyectos de la Municipalidad?*

Categoría	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	4	14.3%
De acuerdo	11	39.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	28.6%
En desacuerdo	4	14.3%
Muy en desacuerdo	1	3.6%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 11**

*¿La autonomía financiera influye en el financiamiento de actividades y proyectos de la Municipalidad?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 22 y figura 11, en relación a esta pregunta formulada y basándonos en los resultados de la encuesta, existen opiniones divididas sobre si la autonomía financiera influye en el financiamiento de actividades y proyectos de la Municipalidad. Algunos están (totalmente de acuerdo y de acuerdo 53.6%), argumentando que una mayor autonomía financiera permite una gestión más eficiente del recurso, señalando que la autonomía financiera puede ser importante, pero no es el único factor determinante. También hay quienes no están ni de acuerdo ni en desacuerdo 28.6%, porque ven otros aspectos que influyen en el financiamiento municipal, como la gestión administrativa o los ingresos fiscales, y el (17.9%) están “en desacuerdo y muy en desacuerdo”, siendo un porcentaje relativamente pequeño los que no afirma está interrogante.

**Tabla 23**

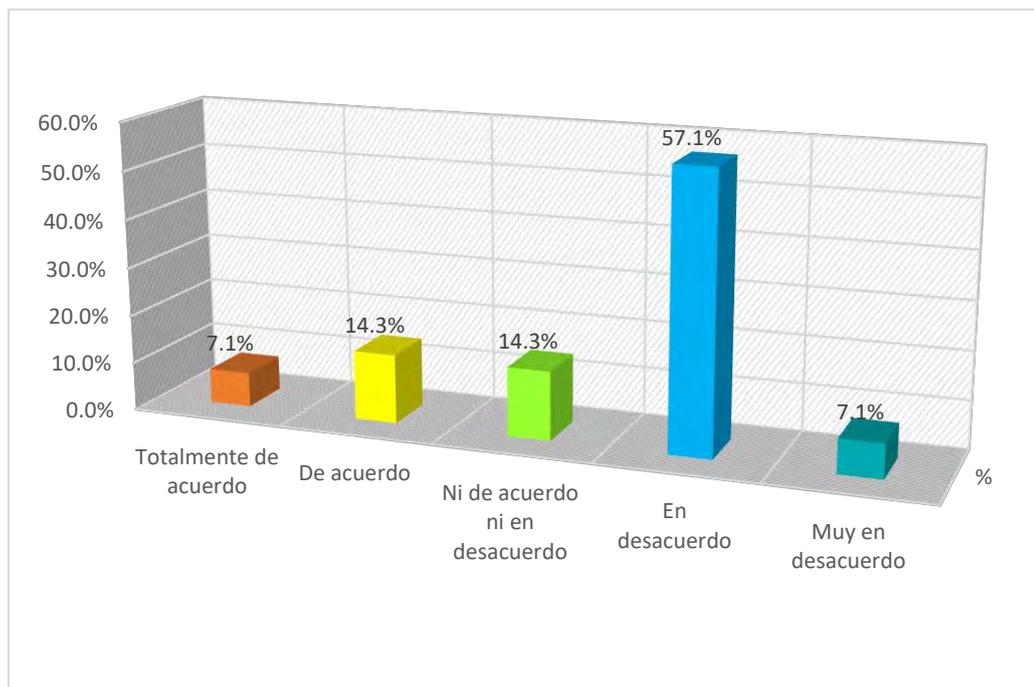
*¿Los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad tienen un nivel adecuado de conocimiento sobre los impuestos municipales?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	2	7.1%
De acuerdo	4	14.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	14.3%
En desacuerdo	16	57.1%
Muy en desacuerdo	2	7.1%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 12**

*¿Los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad tienen un nivel adecuado de conocimiento sobre los impuestos municipales?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 23 y figura 12, en relación a esta pregunta formulada y basándonos en estos datos, inferimos que la mayoría de los encuestados (en desacuerdo y muy en desacuerdo 64.2%) no consideran tener un nivel adecuado de conocimiento sobre los impuestos municipales, indican debido a la falta de capacitación adecuada sobre el tema, la rotación de personal que dificulta la formación continua, y la falta de recursos destinados a programas de educación fiscal. Mientras que un porcentaje menor (totalmente de acuerdo y de acuerdo 21.4%) indican lo contrario a mencionado anteriormente, así mismo el (ni de acuerdo ni en desacuerdo 14.3%) de los participantes prefieren por esta opción.

El resultado sugiere que existe una preocupación significativa entre los encuestados sobre el nivel de conocimiento de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad en relación con los impuestos municipales. Esto indica la necesidad de programas de capacitación y educación continua para mejorar el conocimiento y la comprensión de los impuestos municipales entre el personal de la municipalidad.

**Tabla 24**

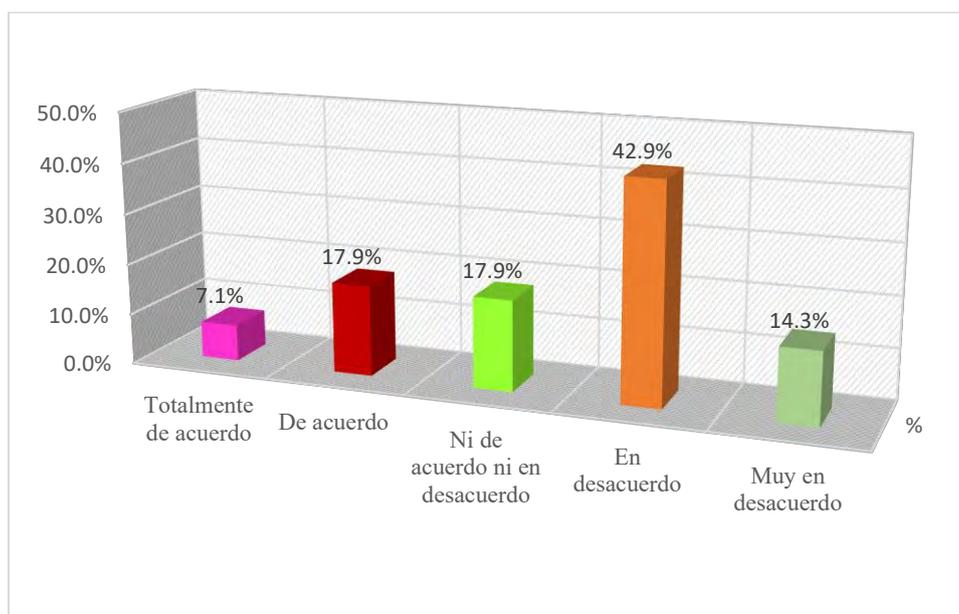
*¿El sistema tributario municipal es percibido como equitativo para todos los contribuyentes?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	2	7.1%
De acuerdo	5	17.9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	17.9%
En desacuerdo	12	42.9%
Muy en desacuerdo	4	14.3%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 13**

*¿El sistema tributario municipal es percibido como equitativo para todos los contribuyentes?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 24 y la figura 13, en relación a esta pregunta formulada y basándonos en estos datos, inferimos que la mayoría de los encuestados (en desacuerdo y muy en desacuerdo 57.2 %) no perciben el sistema tributario municipal como equitativo para todos los contribuyentes. Indican debido a una falta de transparencia en la asignación de impuestos, diferencias en la aplicación de tasas entre diferentes grupos socioeconómicos, y una percepción de falta de beneficios proporcionados por los impuestos pagados, mientras que un porcentaje menor

(totalmente de acuerdo y de acuerdo 25 %) confirman esta afirmación, y el 17.9 % prefiere estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

La distribución de respuestas sugiere que existe una preocupación significativa entre los encuestados sobre la equidad del sistema tributario municipal. La mayoría de los encuestados no percibe que el sistema tributario sea equitativo para todos los contribuyentes, lo que indica la necesidad de una revisión y posibles reformas para abordar las percepciones de injusticia y desigualdad en el sistema tributario local. Esta información es importante para que las autoridades municipales tomen medidas que promuevan una mayor equidad y transparencia en el sistema tributario.

**Tabla 25**

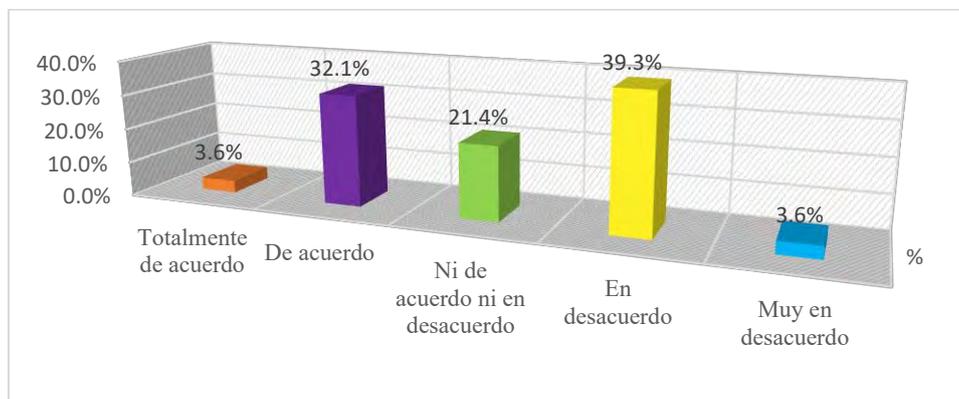
*¿La Municipalidad promueve eficazmente el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes?*

Categoría	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	1	3.6%
De acuerdo	9	32.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	21.4%
En desacuerdo	11	39.3%
Muy en desacuerdo	1	3.6%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 14**

*¿La Municipalidad promueve eficazmente el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 25 y figura 14, en relación a esta pregunta formulada y basándonos en estos datos, inferimos que una parte considerable de los encuestados (en desacuerdo y muy en desacuerdo 42.9 %) no considera que la Municipalidad promueva eficazmente el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, indican debido a problemas en las estrategias de promoción y comunicación, así como experiencias personales con el proceso de pago de impuestos. Mientras que un porcentaje considerable están (totalmente de acuerdo y de acuerdo 35.7 %), indican debido a que la municipalidad si ofrece servicios de calidad y tiene confianza en la gestión financiera transparente, así mismo un porcentaje menor profieren (ni estar de acuerdo ni en desacuerdo 21.4 %).

Existe la necesidad de una evaluación más detallada de las estrategias implementadas por la Municipalidad para fomentar el cumplimiento tributario y de posibles acciones correctivas para mejorar la percepción pública sobre este tema, esto a razón de que existe un alto porcentaje de morosidad en el pago de tributos municipales que asciende a un total de 6,588,888.80 soles.

**Tabla 26**

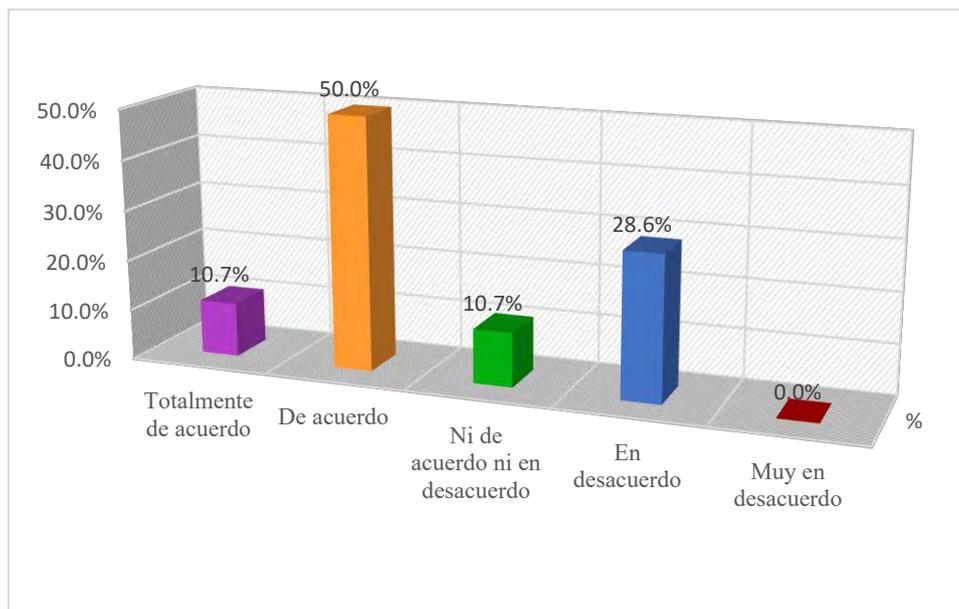
*¿La cultura tributaria influye en la inversión destinada a infraestructura y servicios públicos?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	3	10.7%
De acuerdo	14	50.0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	10.7%
En desacuerdo	8	28.6%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 15**

*¿La cultura tributaria influye en la inversión destinada a infraestructura y servicios públicos?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 26 y figura 15, en relación a la pregunta formulado y basándonos en los datos proporcionados por la encuesta, inferimos que la mayoría de los servidores públicos encuestados están de acuerdo en que la cultura tributaria tiene una influencia en la inversión destinada a infraestructura y servicios públicos entre (totalmente de acuerdo y de acuerdo 60.7 %), indican debido a que, una cultura tributaria sólida promueve la confianza en el sistema, lo que lleva a una recaudación más segura. Sin embargo, esta respuesta es contradictoria con el análisis documental debido a que, la mayoría de los ingresos se realiza en gasto corriente lo que indican que los encuestados desconocen el destino exacto de los ingresos municipales.

Por otro lado, un porcentaje considerable (28.6%) está en desacuerdo con esta afirmación, indica debido a que, sienten que la inversión en infraestructura y servicios públicos no está directamente relacionada con la cultura tributaria, y tienen desconfianza en cómo se gestionan los impuestos recaudados. Lo que indica que algunos servidores públicos tienen una visión diferente sobre la relación entre la cultura tributaria y la inversión pública, así mismo el 10.7 % prefiere (ni de acuerdo ni en desacuerdo).

**Tabla 27**

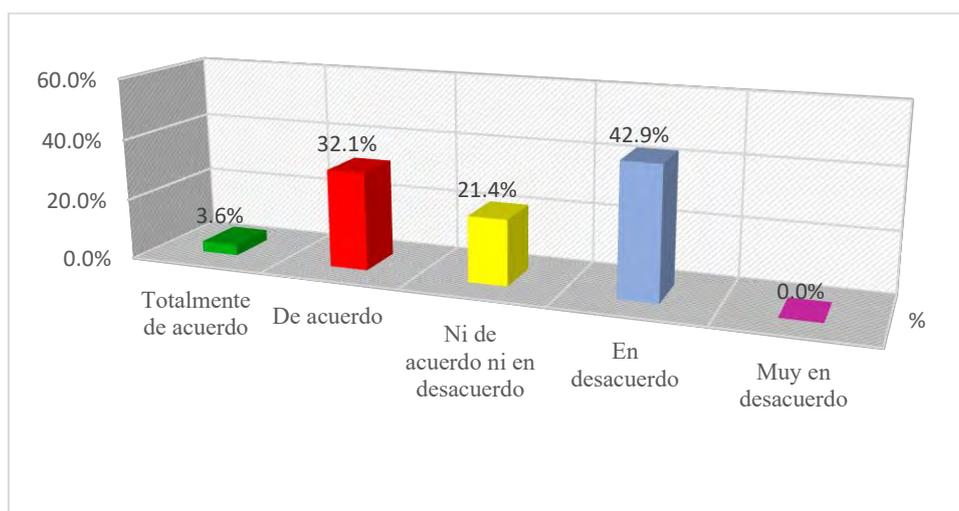
*¿La tasa de recaudación de impuestos municipales refleja adecuadamente la eficiencia en la gestión financiera?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	1	3.6%
De acuerdo	9	32.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	21.4%
En desacuerdo	12	42.9%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 16**

*¿La tasa de recaudación de impuestos municipales refleja adecuadamente la eficiencia en la gestión financiera?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 27 y figura 16, en relación a la pregunta formulada y basándonos en estos datos, inferimos que una parte significativa de los encuestados (en desacuerdo 42.9%) no considera que la tasa de recaudación de impuestos municipales refleje adecuadamente la eficiencia en la gestión financiera, indican debido a que algunos contribuyentes no están satisfechos con los servicios municipales que reciben a cambio de sus impuestos, Además hay un alto porcentaje de contribuyentes que no pagan sus impuestos, en el 2020 de 27,726 contribuyentes solo pagaron 9,335, en el 2021 de

30,068 solo pagaron 12,295 contribuyentes, lo que conlleva a que los participantes no estén de acuerdo.

Así mismo están de acuerdo (de acuerdo y totalmente de acuerdo 35.7%) indican estar de acuerdo por que observan mejoras o estabilidad en los servicios y proyectos municipales, y un porcentaje de 21.4% de los participantes indican estar (ni de acuerdo, ni en desacuerdo).

**Tabla 28**

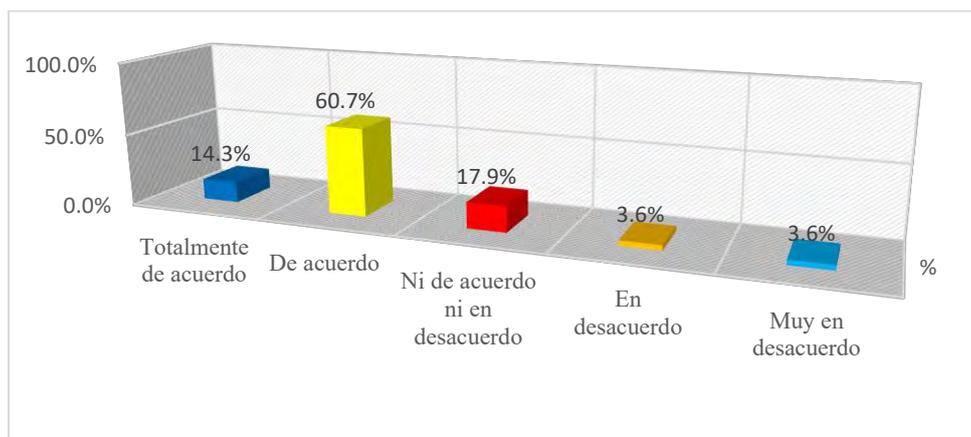
*¿El índice de morosidad en el pago de tributos municipales es un indicador relevante para evaluar la salud financiera?*

Categoría	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	4	14.3%
De acuerdo	17	60.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	17.9%
En desacuerdo	1	3.6%
Muy en desacuerdo	1	3.6%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 17**

*¿El índice de morosidad en el pago de tributos municipales es un indicador relevante para evaluar la salud financiera?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 28 y figura 17, en relación a la pregunta formulada, la gran mayoría de los encuestados entre (totalmente de acuerdo y en de acuerdo 75 %)

están de acuerdo en que el índice de morosidad en el pago de tributos municipales es un indicador relevante para evaluar la salud financiera. Indican que, de alguna forma existe confianza de los ciudadanos para el pago de sus impuestos, pues para el periodo 2021 el índice de morosidad disminuyó.

La proporción minoritaria de encuestados están (ni de acuerdo ni en desacuerdo 17.9%), esto indica falta de consenso o comprensión sobre el tema, lo que sugiere la necesidad de una mayor formación o comunicación sobre la importancia del índice de morosidad como indicador financiero municipal.

La encuesta revela que la mayoría de los participantes consideran el índice de morosidad en el pago de tributos municipales como un indicador clave de la salud financiera de un municipio. Este índice informa sobre la capacidad de recaudación de ingresos de la administración y refleja la confianza de los ciudadanos y la estabilidad económica local. Se sugiere una mayor educación o comunicación sobre la importancia de este índice como indicador financiero municipal.

**Tabla 29**

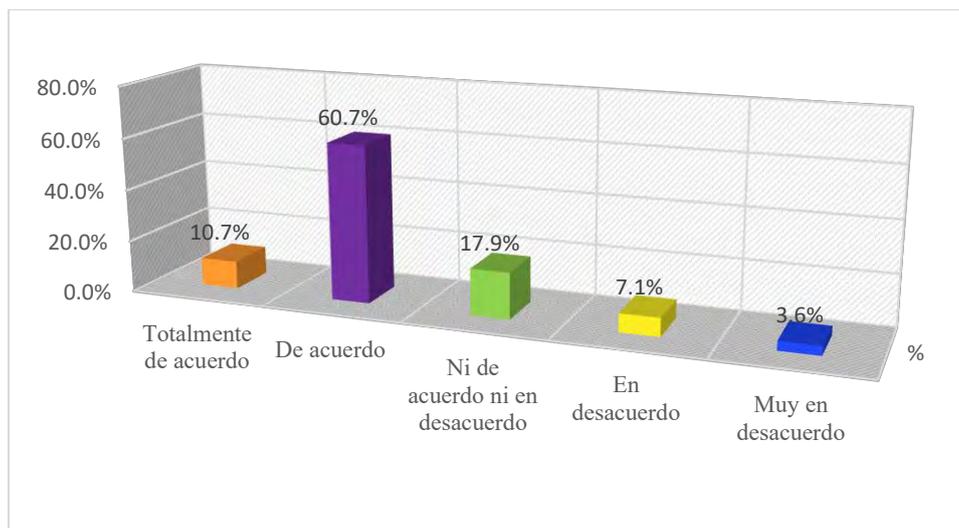
*¿Las estrategias de fiscalización efectiva reducen la evasión de impuestos municipales?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	3	10.7%
De acuerdo	17	60.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	17.9%
En desacuerdo	2	7.1%
Muy en desacuerdo	1	3.6%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada.

**Figura 18**

*¿Las estrategias de fiscalización efectiva reducen la evasión de impuestos municipales?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 29 y figura 18, en relación a la pregunta formulada y basándonos en estos datos, la mayoría de los encuestados entre (totalmente de acuerdo y de acuerdo 71.4 %) están de acuerdo en que las estrategias de fiscalización efectiva pueden reducir la evasión de impuestos municipales. Es decir, un control más riguroso y eficiente por parte de las autoridades municipales contribuye a reducir el incumplimiento en el pago de impuestos municipales.

Un 17.9% de los encuestados indicaron no tener una postura clara, ya que respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo". Esto se debe a la falta de información o experiencia directa en el tema por parte de los servidores participantes.

La mayoría de los encuestados reconoce la efectividad de las estrategias de fiscalización, indicando una percepción general positiva entre los servidores públicos sobre su papel en la reducción de la evasión de impuestos municipales. Sin embargo, hay una minoría con una opinión diferente.

**Tabla 30**

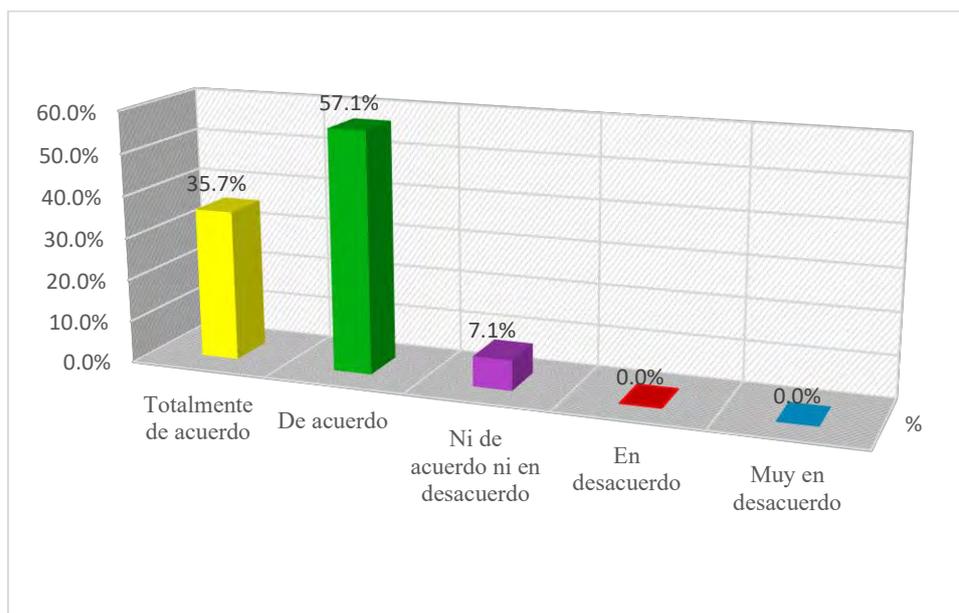
*¿Los recursos tecnológicos y capacitación adecuada del personal tributario contribuyen a mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos municipales?*

Categoría	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	10	35.7%
De acuerdo	16	57.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	7.1%
En desacuerdo	0	0.0%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 19**

*¿Los recursos tecnológicos y capacitación adecuada del personal tributario contribuyen a mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos municipales?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 30 y figura 19, en relación a la pregunta formulada y basándonos en los datos de la encuesta, la mayoría de los encuestados están de acuerdo con la afirmación entre (totalmente de acuerdo y en de acuerdo 92.8%). Indican que, definitivamente la tecnología ayuda a manejar la información sobre los impuestos de manera más fácil y rápida, de igual forma cuando el personal conoce sobre el tema,

hacen su trabajo de manera más efectiva. Sin embargo, a la fecha no se han realizado mejoras para efectivizar la atención, ya que los equipos de cómputo que se tiene son obsoletos lo que no permite el buen uso de estos, retrasando la atención al usuario.

Solo el 7.1% de los encuestados respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", los participantes prefieren no opinar respecto al tema.

Los resultados muestran que invertir en tecnología y entrenamiento del personal hace que los impuestos municipales se recolecten de manera más eficiente. Esto significa que los municipios reciban más dinero para mejorar los servicios para la población del distrito.

### 5.2.3. Resultados de la Variable Gestión Pública

En este segundo bloque de preguntas, que se centra en la variable de Gestión pública, examinaremos los resultados de las encuestas dirigidas a los funcionarios y servidores públicos específicos seleccionados en la muestra. Este análisis nos permitirá verificar la pertinencia y la calidad de la investigación realizada.

**Tabla 31**

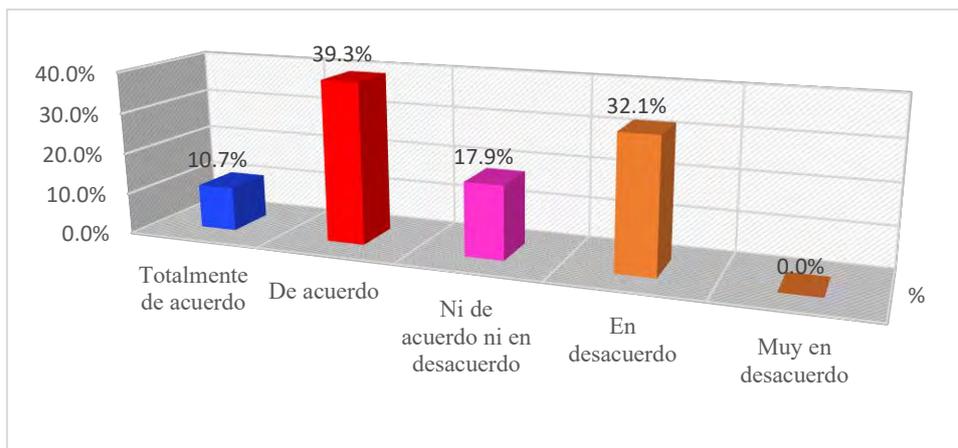
*¿La disponibilidad de recursos financieros provenientes de impuestos municipales afecta la ejecución de actividades y proyectos?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	3	10.7%
De acuerdo	11	39.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	17.9%
En desacuerdo	9	32.1%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada.

**Figura 20**

*¿La disponibilidad de recursos financieros provenientes de impuestos municipales afecta la ejecución de actividades y proyectos?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 31 y figura 20, en relación a la pregunta formulada y basándonos en los datos de la encuesta, la mayoría de los encuestados (totalmente de acuerdo y de acuerdo 50 %) están de acuerdo con la afirmación de que la disponibilidad de recursos financieros provenientes de impuestos municipales afecta la ejecución de actividades y proyectos debido a que, la mayoría de los participantes perciben que los impuestos municipales proporcionan fondos esenciales para la realización sobre todo de actividades en favor de la población.

Sin embargo, existe un porcentaje relativamente alta que están (en desacuerdo 32.1 %). Esto indica que una parte de los encuestados considera que la ejecución de actividades y proyectos no depende únicamente de los recursos financieros provenientes de los impuestos municipales sino también de otras fuentes de financiamiento, (...).

En resumen, aunque hay una división de opiniones entre los encuestados, la mayoría considera que la disponibilidad de recursos financieros provenientes de impuestos municipales sí afecta sobre todo en la ejecución de actividades en el ámbito municipal, esto a razón de que, al realizar el análisis documental se pudo verificar que los impuestos municipales *representan*  $\% IM = \frac{\text{Presupuesto de Impuestos Municipales}}{\text{Total de Presupuesto}} \times 100$ , aproximadamente del total del presupuesto para cada año de, 2018 el 10.61%, 2019 el 7.65%, para 2020 el 8.02% y para el 2021 el 18.20%, siendo el periodo 2021 el más

representativo, es decir en promedio representa aproximadamente el 11.37% del presupuesto total corresponde a los impuestos municipales durante los cuatro años correspondientes, en comparación con el robo 18, este representa aproximadamente 53.06%, que es más de la mitad del presupuesto total de la municipalidad.

**Tabla 32**

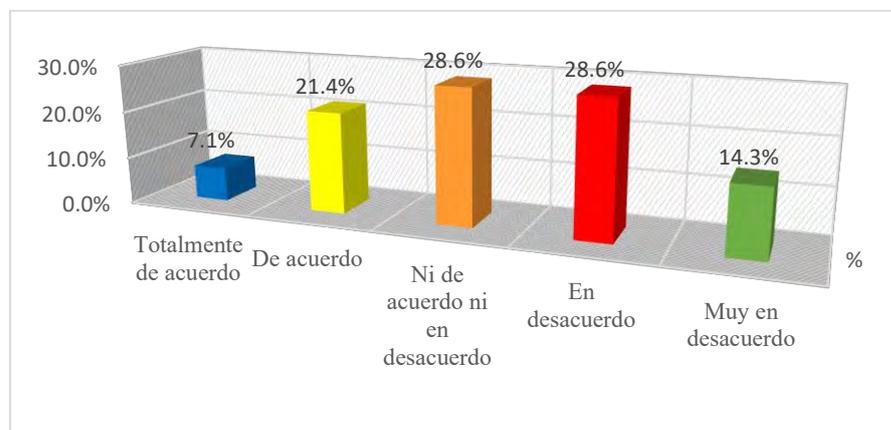
*¿Los fondos asignados a actividades y proyectos son suficientes para impulsar el desarrollo local?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	2	7.1%
De acuerdo	6	21.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	28.6%
En desacuerdo	8	28.6%
Muy en desacuerdo	4	14.3%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 21**

*¿Los fondos asignados a actividades y proyectos son suficientes para impulsar el desarrollo local?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 32 y figura 21, en relación a la pregunta formulada y basándonos en los datos de la encuesta, la distribución de respuestas es diversa están (muy en desacuerdo y en desacuerdo el 42.9%), la mayoría de los participantes indican estar en desacuerdo con esta interrogante, debido a que los ingresos de los impuestos municipales no son suficientes para la ejecución de proyectos, sin embargo conocen

que la mayor parte están destinados a la ejecución de actividades por ende, siendo insuficiente para impulsar el desarrollo local. Así mismo algunos indican que hay otras fuentes de financiamiento que aportan en mayor proporción como las regalías en canon sobre canon destinados a proyectos.

Por otro lado, el resultado muestra que 28.6% ni está de acuerdo ni en desacuerdo esto debido a la falta de información que poseen algunos encuestados, así mismo indican que algunos tuvieron experiencias positivas como negativas con la asignación de fondos por lo que prefieren ser neutrales.

De igual forma están entre (totalmente de acuerdo y de acuerdo un 28.5%) algunos de los participantes, indican que, si bien es cierto que los impuestos municipales no son suficientes para impulsar el desarrollo local de alguna forma si aporta con la ejecución de actividades siendo su principal destino en el pago de gasto corriente.

En resumen, aunque hay una percepción significativa de insuficiencia en los fondos provenientes de impuestos municipales para el desarrollo local, algunos encuestados reconocen el aporte de estos fondos en actividades corrientes y otros consideran que existen fuentes adicionales de financiamiento que complementan estos ingresos.

**Tabla 33**

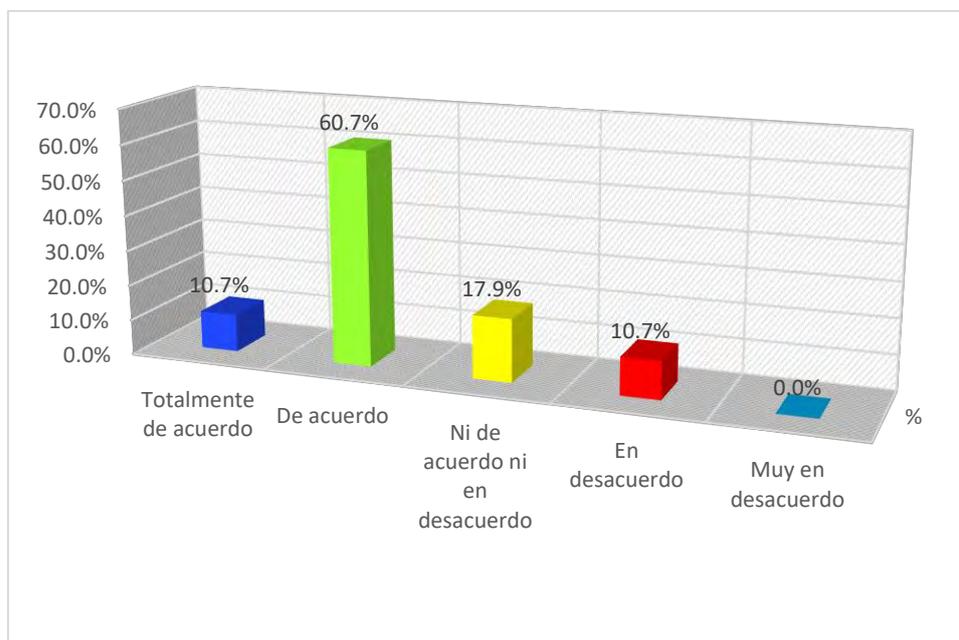
*¿La ejecución de proyectos se realiza de acuerdo con el presupuesto asignado?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	3	10.7%
De acuerdo	17	60.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	17.9%
En desacuerdo	3	10.7%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 22**

*¿La ejecución de proyectos se realiza de acuerdo con el presupuesto asignado?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 33 y figura 22, en relación a la pregunta formulada y basándonos en los datos de la encuesta, la mayoría de los servidores públicos encuestados están de acuerdo entre (totalmente de acuerdo y de acuerdo 71.4 %), en que la ejecución de proyectos se realiza de acuerdo con el presupuesto asignado, a menos que existan modificatorias por diversos factores que surjan durante la ejecución del proyecto indican los participante de la encuesta, así mismo un porcentaje significativo del 17.9% no tiene una opinión clara sobre este asunto, debido a que algunos participantes indican que es complejo y no tienen suficiente información y conocimiento respecto a este tema. Así mismo solo una minoría 10.7% está en desacuerdo con la afirmación de que la ejecución de proyectos se realiza según el presupuesto asignado.

En conclusión, los resultados de la encuesta reflejan una percepción mayoritaria de acuerdo en cuanto a la ejecución de proyectos según el presupuesto asignado, con reconocimiento de posibles ajustes durante el proceso. Sin embargo,

también destacan las opiniones variadas debido a la complejidad del tema y la falta de información completa entre algunos encuestados.

**Tabla 34**

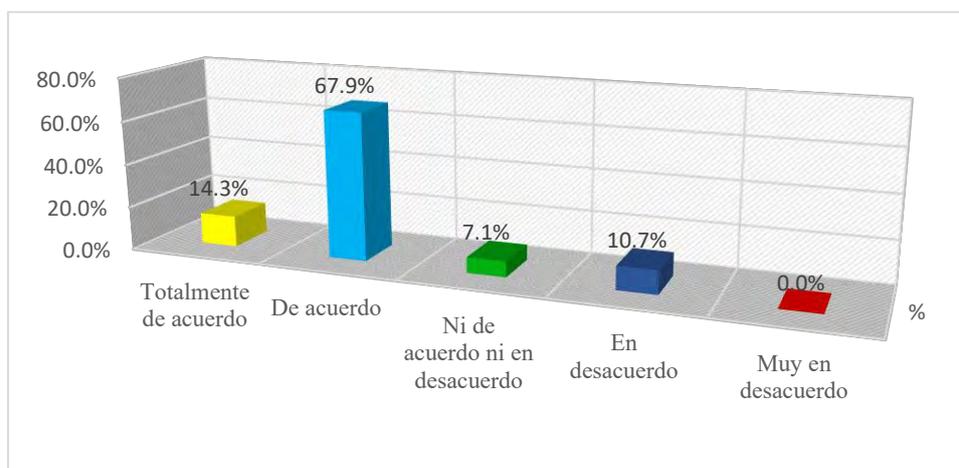
*¿La gestión de los tributos municipales tiene incidencia en la asignación de recursos para actividades y proyectos?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	4	14.3%
De acuerdo	19	67.9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	7.1%
En desacuerdo	3	10.7%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 23**

*¿La gestión de los tributos municipales tiene incidencia en la asignación de recursos para actividades y proyectos?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 34 y figura 23, en relación a la pregunta formulada y basándonos en los datos de la encuesta, la mayoría de los participantes indican estar de acuerdo entre (totalmente de acuerdo y de acuerdo con un 82.2 %) con la interrogante en que la gestión de los tributos municipales incide en la asignación de recursos para actividades y proyectos, si bien es cierto que los tributos municipales tienen una incidencia en la asignación de recursos para las actividades y proyectos, indicamos lo

siguiente que, conforme al análisis documental realizado tiene un incidencia pero baja sobre todo en los proyectos ya que existen otros fuentes de financiamiento que inciden en proporción mayoritaria como son las regalías de canon y sobre canon específicamente para los proyectos. El 10.7% de los encuestados están en desacuerdo con la interrogante, debido a que los encuestados perciben la gestión tributaria como un factor relevante en la financiación de iniciativas municipales, el 7.1% de los encuestados no tienen una clara percepción sobre la relación entre la gestión de tributos y la asignación de recursos.

Una de las razones por lo que, los participantes mencionan es que, en el periodo 2021 la recaudación de impuesto municipales ascendió a 14,538,851.00 soles lo que representa un 18.20% del total de presupuesto y asignado a actividades y proyectos por el monto de 12,617,121.00 soles que equivale aún avance del 97.9%.

**Tabla 35**

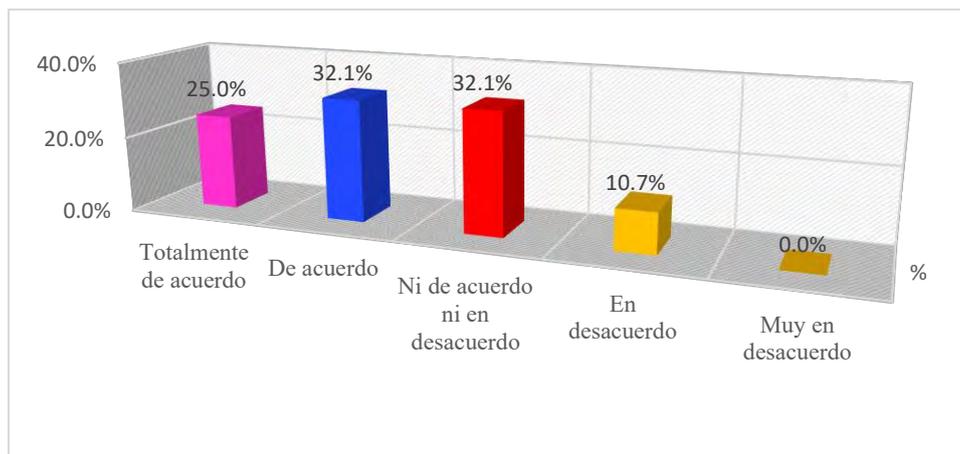
*¿La inversión en infraestructura y servicios públicos financiados con tributos municipales tiene un impacto significativo en el desarrollo?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	7	25.0%
De acuerdo	9	32.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	32.1%
En desacuerdo	3	10.7%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 24**

*¿La inversión en infraestructura y servicios públicos financiados con tributos municipales tiene un impacto significativo en el desarrollo?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 35 y figura 24, en relación a la pregunta formulada y basándonos en los datos de la encuesta, la mayoría de los encuestados entre (de acuerdo y totalmente de acuerdo con el 57.1%) están de acuerdo con la interrogante de que la inversión en infraestructura y servicios públicos financiados con tributos municipales tiene un impacto significativo en el desarrollo, si bien es cierto un porcentaje considerable de los participantes indican estar de acuerdo con la interrogante, respecto a ello debemos aclarar que esta mayoría es la percepción de los encuestados, sin embargo los ingresos de los tributos municipales básicamente están destinados al pago de gasto corriente, y en ocasiones en la adquisición de vehículos, maquinarias y otros. Lo que indica que los encuestados desconocen el destino específico de estos recursos.

El 32.1 % no expresaron una opinión positiva clara, incluye a aquellos ni están de acuerdo ni en desacuerdo. Esto sugiere cierta diversidad de opiniones o posiblemente la falta de información suficiente para formar una opinión clara, (...).

**Tabla 36**

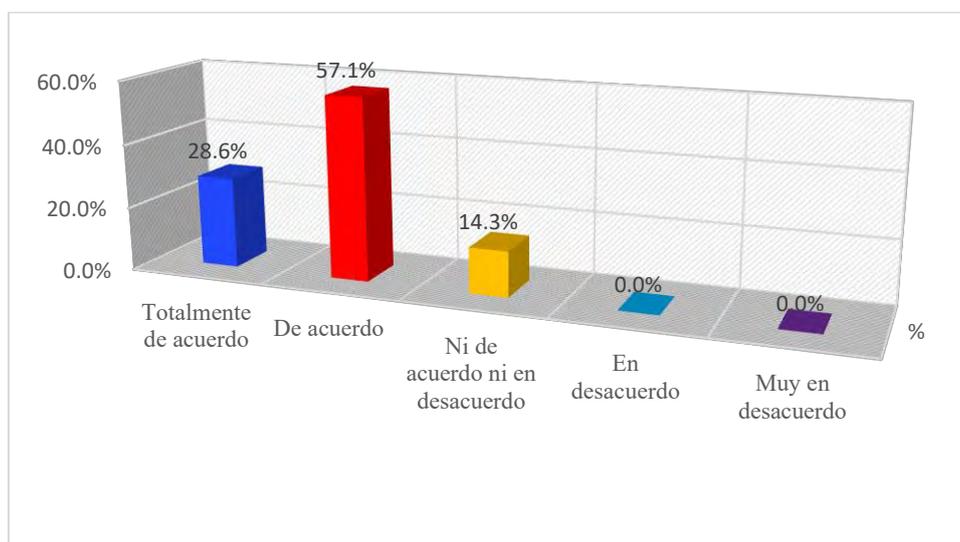
*¿Algunos aspectos de infraestructura y servicios públicos municipales deben ser prioritarios en términos de inversión?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	8	28.6%
De acuerdo	16	57.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	14.3%
En desacuerdo	0	0.0%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 25**

*¿Algunos aspectos de infraestructura y servicios públicos municipales deben ser prioritarios en términos de inversión?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 36 y figura 25, respecto a esta interrogante, la mayoría de los encuestados están de acuerdo entre (totalmente de acuerdo y de acuerdo con un 85.7 %) en que, algunos aspectos de infraestructura y servicios públicos municipales deben ser prioritarios en términos de inversión, debido a que los ingresos de los impuestos municipales si mejoran infraestructura y servicios públicos si así, las normas las permiten ya que en la municipalidad distrital de San Sebastián es el primer recaudador de tributos municipales en comparación con otros municipios. Así mismo

hay un mínimo porcentaje del 14.3% que esta ni de acuerdo ni en desacuerdo con la necesidad de priorizar la inversión en infraestructura y servicios públicos municipales, podría estar motivado por una combinación de falta de información, preocupaciones económicas, experiencias previas negativas, prioridades diferentes o percepciones variadas sobre las necesidades locales.

**Tabla 37**

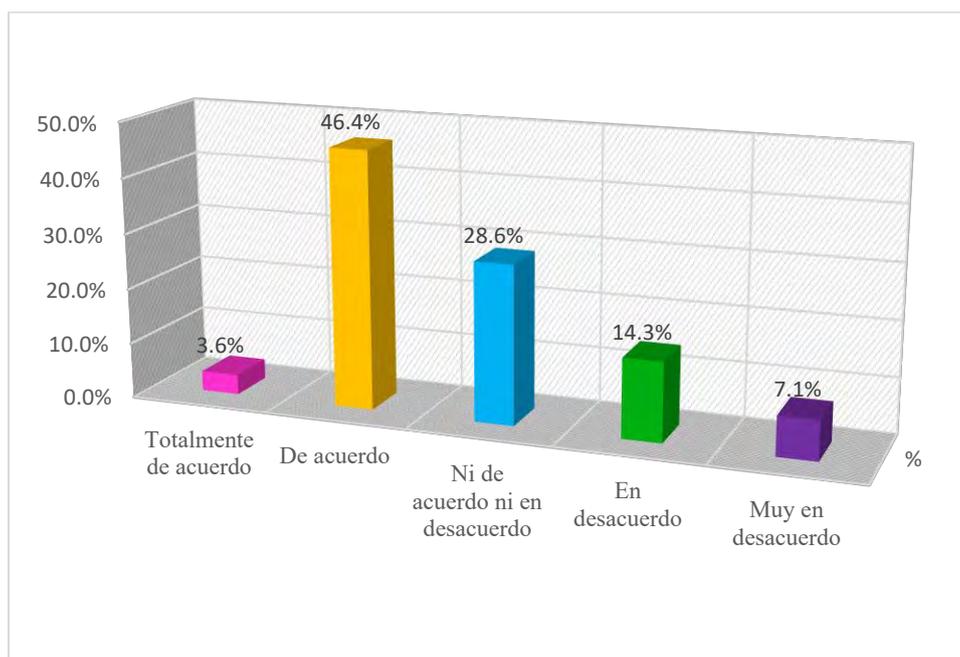
*¿La calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad ha mejora en los últimos años?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	1	3.6%
De acuerdo	13	46.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	28.6%
En desacuerdo	4	14.3%
Muy en desacuerdo	2	7.1%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 26**

*¿La calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad ha mejora en los últimos años?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 37 y figura 26, respecto a esta pregunta y basándonos en los datos de la encuesta, el (46.4% y 3.6%) de los encuestados están "Totalmente de acuerdo" y "De acuerdo", perciben que la calidad de los servicios públicos ha mejorado o está en buen estado, un 28.6% de los encuestados no expresan una opinión clara, indicando que no están seguros de si la calidad de los servicios ha mejorado, un (21.4% y 7.1%) de los encuestados "En desacuerdo" y "Muy en desacuerdo") perciben que la calidad de los servicios públicos no ha mejorado o ha empeorado.

Aunque la mayoría de los servidores públicos encuestados parecen estar de acuerdo o parcialmente de acuerdo con la mejora en la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad, una parte significativa muestra una opinión neutral o negativa. Esto sugiere que aún hay espacio para mejorar la percepción y la calidad de los servicios públicos en la municipalidad, ya sea a través de acciones concretas de mejora o de una comunicación más efectiva sobre los avances realizados.

**Tabla 38**

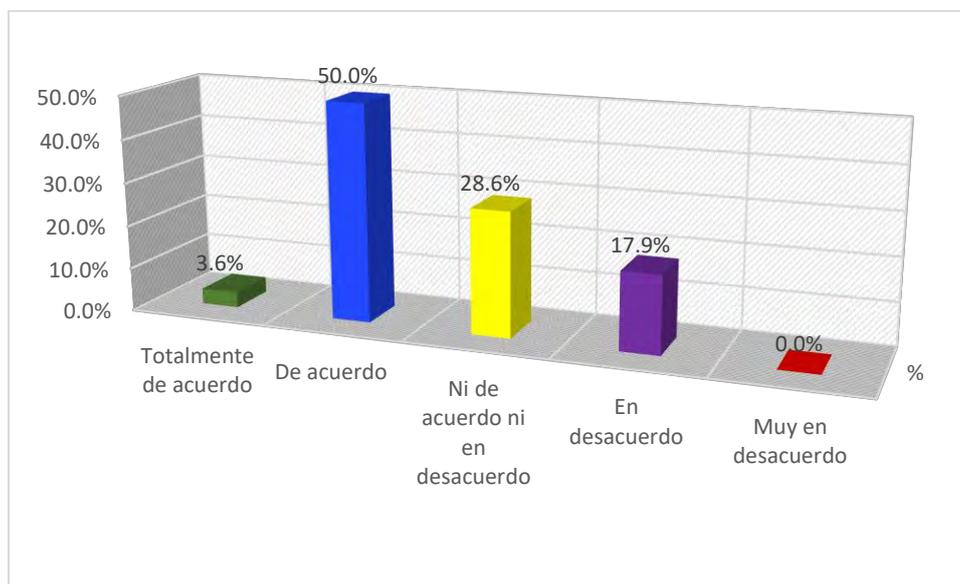
*¿La eficiencia en la gestión de los tributos municipales ha influido positivamente en la capacidad de la municipalidad?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	1	3.6%
De acuerdo	14	50.0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	28.6%
En desacuerdo	5	17.9%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 27**

*¿La eficiencia en la gestión de los tributos municipales ha influido positivamente en la capacidad de la municipalidad?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 38 y figura 27, en relación a esta interrogante el (3.6% y 50%) totalmente de acuerdo y de acuerdo de los encuestados están en acuerdo con la afirmación de que la eficiencia en la gestión de los tributos municipales ha influido positivamente en la capacidad de la municipalidad, un 28.6% de los encuestados ni están de acuerdo ni en desacuerdo, un 17.9% están en desacuerdo con la afirmación.

La mayoría de los servidores públicos encuestados están de acuerdo en que la eficiencia en la gestión de los tributos municipales ha tenido un impacto positivo en la capacidad de la municipalidad, aunque una minoría está en desacuerdo, es notable que ningún encuestado expresó un fuerte desacuerdo (muy en desacuerdo).

El hecho de que un porcentaje significativo de encuestados no esté ni de acuerdo ni en desacuerdo sugiere que puede haber cierta ambigüedad o falta de información en cuanto a cómo la gestión de tributos afecta la capacidad de la municipalidad, o podría indicar una falta de opinión clara sobre el tema.

En resumen, los resultados indican que la gestión eficiente de los tributos municipales se percibe mayoritariamente como un factor positivo para la capacidad de la municipalidad, aunque hay un segmento de la población encuestada que no está completamente convencido o tiene opiniones divergentes.

**Tabla 39**

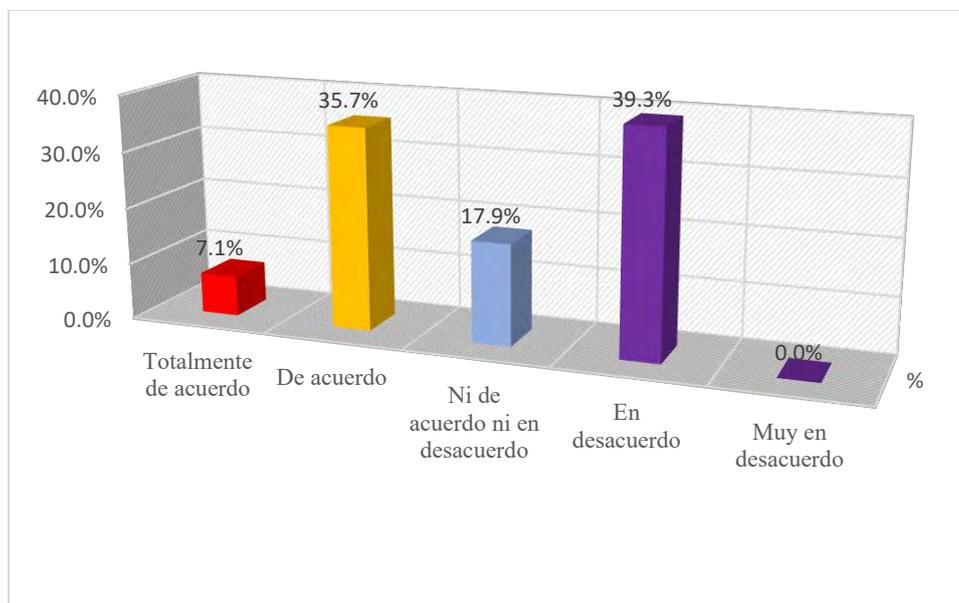
*¿La capacidad de recaudación de los impuestos municipales es adecuada para cubrir las necesidades presupuestarias?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	2	7.1%
De acuerdo	10	35.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	17.9%
En desacuerdo	11	39.3%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 28**

*¿La capacidad de recaudación de los impuestos municipales es adecuada para cubrir las necesidades presupuestarias?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 39 y figura 28, respecto a esta interrogante y basados en la encuesta, la mayoría de los encuestados están "En desacuerdo", con un 39.3% del total de encuestados, lo que indica que hay una proporción significativa de personas que

no creen que se estén cubriendo las necesidades presupuestarias sin embargo el (35.7% y 7.1%) están "De acuerdo y totalmente de acuerdo" en que se están cubriendo las necesidades presupuestarias, un porcentaje considerable de encuestados (17.9%) no expresaron una posición clara, indicado por aquellos que respondieron "Ni de acuerdo ni en desacuerdo". Ninguna persona encuestada indicó estar "Muy en desacuerdo" con la afirmación.

En resumen, parece haber una división de opiniones entre los servidores públicos encuestados sobre si las necesidades presupuestarias están siendo cubiertas. Aunque una proporción significativa está de acuerdo, un número similar está en desacuerdo, Esto indica la necesidad de tomar medidas para abordar estas preocupaciones y mejorar la gestión presupuestaria en el sector público.

**Tabla 40**

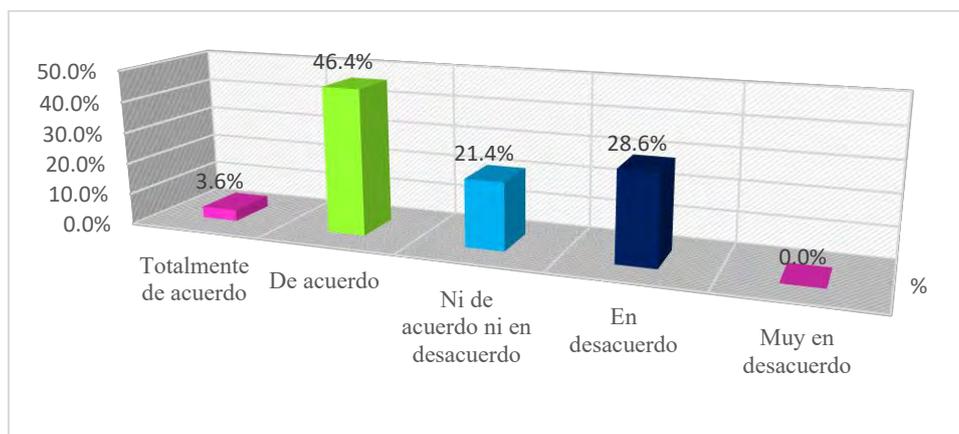
*¿La variación anual en los ingresos tributarios municipales se ha mantenido estable en los últimos años?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	1	3.6%
De acuerdo	13	46.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	21.4%
En desacuerdo	8	28.6%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 29**

*¿La variación anual en los ingresos tributarios municipales se ha mantenido estable en los últimos años?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 40 y figura 29, basando en los datos de la encuesta, el 46.4% y 3.6%) de los encuestados están “de acuerdo y totalmente de acuerdo” sumando obtenemos un total del 50%, lo que sugiere que la mitad de los encuestados están de acuerdo con que la variación anual en los ingresos tributarios municipales se ha mantenido estable en los últimos años, por otro lado, el 28.6% de los encuestados están en desacuerdo, lo que indica que una parte considerable también percibe que la variación no ha sido estable y una parte mínima del (21.4%) de los encuestados indican estar “ni de acuerdo ni en desacuerdo”

Dado que no hay un consenso claro y aproximadamente la mitad de los encuestados están de acuerdo y la otra mitad en desacuerdo, se podría concluir que la percepción sobre la estabilidad de la variación en los ingresos tributarios municipales es mixta entre los servidores públicos encuestados. Esto podría reflejar diferencias en las experiencias individuales, interpretaciones de datos o conocimientos sobre la materia.

**Tabla 41**

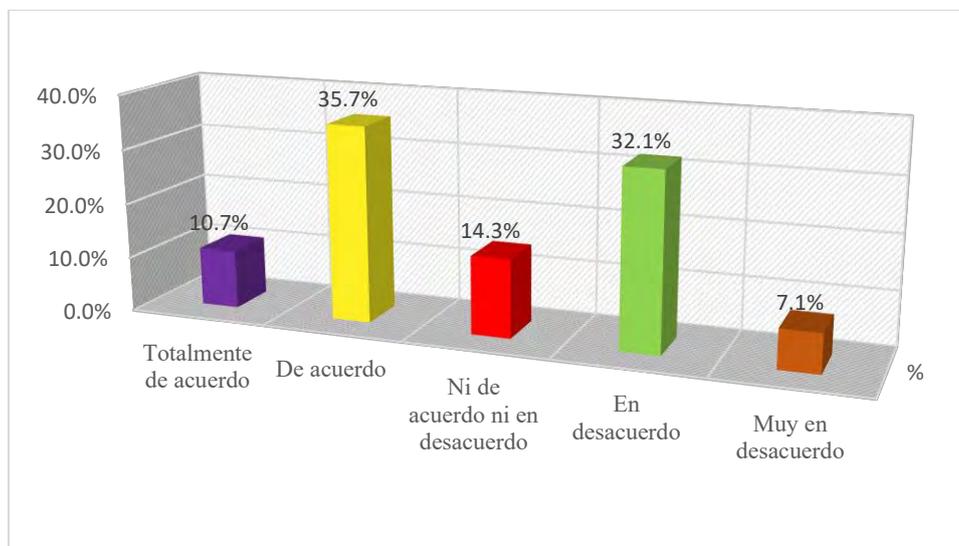
*¿Los gastos municipales se asignan y ejecutan de manera efectiva para satisfacer las demandas y necesidades de la población?*

Categoría	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	3	10.7%
De acuerdo	10	35.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	14.3%
En desacuerdo	9	32.1%
Muy en desacuerdo	2	7.1%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 30**

*¿Los gastos municipales se asignan y ejecutan de manera efectiva para satisfacer las demandas y necesidades de la población?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 41 y figura 30, basándonos en los datos de la encuesta, la mayoría (46.4% y 10.7%) "De acuerdo" y Totalmente de acuerdo") de los servidores públicos encuestados parecen estar satisfechos con la asignación y ejecución de los gastos municipales. Esto indica que casi la mitad de los encuestados ven que los recursos se utilizan de manera efectiva para satisfacer las demandas y necesidades de la población, el 14.3% de los encuestados indicó que no estaban ni de acuerdo ni en desacuerdo. Esto podría sugerir que algunos servidores públicos no tienen una opinión

clara sobre la efectividad de la asignación de gastos, lo que podría deberse a la falta de información o conocimiento sobre el tema.

Sin embargo, el (32.1% y 7.1%) "En desacuerdo" y "Muy en desacuerdo") de los encuestados expresaron su desaprobación o fuerte desacuerdo con la manera en que se asignan y ejecutan los gastos municipales. Esto es significativo y sugiere que hay un porcentaje considerable de servidores públicos que creen que los recursos no se están utilizando eficientemente para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

Esto sugieren que hay margen para mejorar la percepción y posiblemente la efectividad en la asignación y ejecución de los gastos municipales.

En resumen, aunque una parte de los servidores públicos encuestados está satisfecha con la asignación y ejecución de los gastos municipales, existe una proporción significativa que no lo está, lo que sugiere áreas de mejora en la gestión financiera municipal.

**Tabla 42**

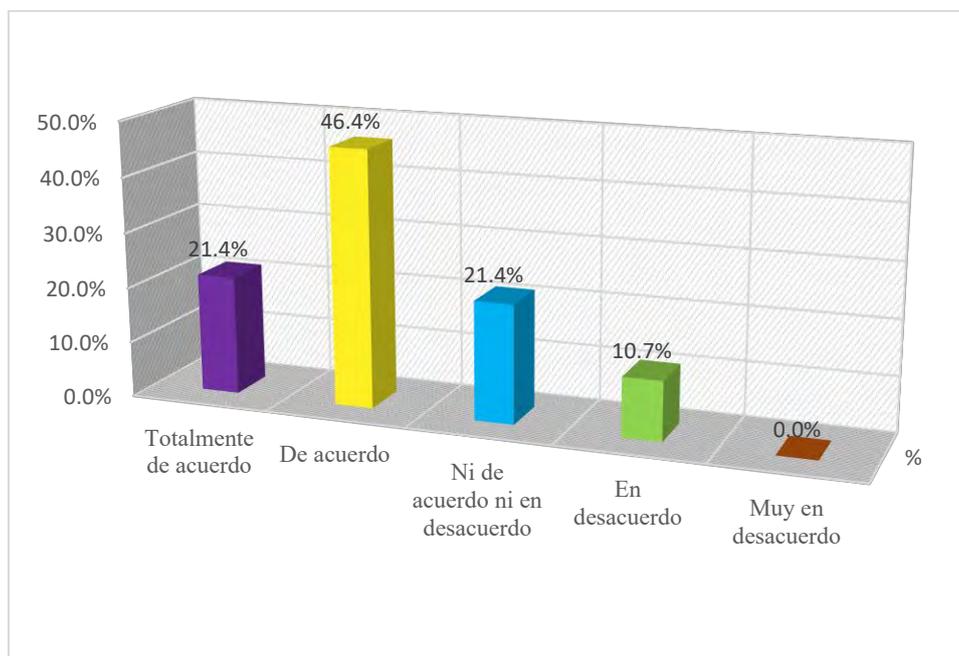
*¿Los tributos municipales tienen una incidencia significativa en la formulación del presupuesto de la municipalidad?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Totalmente de acuerdo	6	21.4%
De acuerdo	13	46.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	21.4%
En desacuerdo	3	10.7%
Muy en desacuerdo	0	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

**Figura 31**

*¿Los tributos municipales tienen una incidencia significativa en la formulación del presupuesto de la municipalidad?*



**Nota:** Elaborado en base a la encuesta realizada

Conforme se tiene la tabla 39 y figura 30, respecto a esta interrogante, la mayoría de los encuestados están de acuerdo y totalmente de acuerdo (46.4% y 21.2%) con la afirmación de que los tributos municipales tienen una incidencia significativa en la formulación del presupuesto de la municipalidad. Esto sugiere que existe una percepción generalizada entre los servidores públicos encuestados de que los tributos municipales son importantes para el presupuesto municipal, sin embargo, también es importante tener en cuenta que el (21.4% y 10.7%) de los encuestados expresaron estar “ni de acuerdo ni en desacuerdo” y en desacuerdo con esta afirmación, lo que indica que existe cierta diversidad de opiniones dentro del grupo encuestado.

En resumen, basándonos en esta muestra de servidores públicos, podemos concluir que la mayoría percibe que los tributos municipales tienen una incidencia significativa en la formulación del presupuesto de la municipalidad, aunque hay una minoría que no comparte esta opinión.

### 5.3. Discusión de Resultados.

El estudio se centró en la municipalidad distrital de San Sebastián, entidad encargada de promover el desarrollo y mejorar la calidad de vida de su población, lo que requiere recursos económicos.

Para analizar el objetivo general la incidencia de los Tributos Municipales en la Gestión Pública se evaluó la correlación entre las variables, según el coeficiente de relación Tau\_b de Kendall” cuyo resultado cruzado es de 0.388%, conforme a los rangos de medición, lo que confirma que existe una correlación positiva baja de 38.8%, y  $P = \text{Sig.} = 0.000 < 0.05$  se acepta Ha siendo significativa, así mismo el 46.4% de los encuestados (funcionarios y servidores públicos) indican estar de acuerdo en que los tributos municipales inciden significativamente en la gestión pública.

En ese entender (Bahl & Linn, 1992), exploran cómo los tributos municipales pueden afectar la capacidad de inversión en infraestructura y, a su vez, influir en el desarrollo económico local. Argumentan que los impuestos municipales bien diseñados pueden generar ingresos estables que permitan a las municipalidades financiar proyectos de infraestructura para mejorar los servicios públicos y estimular el crecimiento económico local, y (Bird, 2004), señala que la recaudación tributaria es esencial para la financiación de los servicios públicos locales y el desarrollo económico de las municipalidades, siendo un indicador clave de su capacidad para generar recursos financieros propios. Del mismo modo (Carrion, 2021), encontró que existe una influencia directa y significativa entre las variables gestión tributaria y recaudación tributaria, ya que  $p = 0.000 < 0.05$  en la prueba Chi – cuadrado de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Maras Provincia de Urubamba Periodo: 2019 obteniéndose una influencia de Sperman de 74% y con 95% de confiabilidad.

Para analizar objetivo específico I, analizar en qué medida los tributos municipales influyen en el financiamiento de actividades y proyectos de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021, se evaluó la correlación entre la variable y las dimensiones, según el coeficiente de relación Tau\_b de Kendall” cuyo resultado cruzado es de 0,431%, conforme a los rangos de medición, lo que confirma que existe una correlación positiva moderada de 43.1%, y  $P = \text{Sig.} = 0.002 < 0.05$  se acepta Ha siendo significativa estadísticamente, así mismo el 46.4% de los encuestados (funcionarios y servidores públicos) indican estar de acuerdo en que los tributos municipales influyen en el financiamiento de actividades y proyectos de la MDSS. Según (Oates W. , 1972) indica que, la teoría del federalismo fiscal destaca que los tributos locales, al ser más cercanos a los ciudadanos, pueden ser más eficientes en la financiación de actividades y proyectos locales, ya que los ingresos se destinan a necesidades específicas de la comunidad. Sin embargo, también destaca la importancia de la coordinación fiscal entre los diferentes niveles de gobierno para evitar distorsiones y maximizar la eficiencia en la asignación de recursos.

Sin embargo (Quispe, 2021) encontró que, los impuestos municipales no son altamente significativos como lo esperado en el financiamiento del presupuesto institucional en la municipalidad provincial de puno en el periodo 2009-2020, ya que el  $R^2$  tuvo una significancia del 42.11%. este resultado contradice a lo que se obtuvo, ya que la variable tiene una relación directa con el Presupuesto Institucional y se necesitaría aumentar más datos al modelo.

Para analizar objetivo específico II, analizar en qué medida los tributos municipales influyen en la capacidad de inversión en infraestructura de servicios públicos de la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021, se evaluó la correlación entre la variable y las dimensiones, según el coeficiente de relación Tau\_b

de Kendall” cuyo resultado cruzado es de 0,357%, conforme a los rangos de medición, lo que confirma que existe una correlación positiva baja de 35.7%, y  $P = \text{Sig.} = 0.049 < 0.05$  se acepta Ha siendo significativa, así mismo el 32.1% de los encuestados (funcionarios y servidores públicos) indican estar de acuerdo en que los tributos municipales influyen en la inversión en infraestructura de servicios públicos de la MDSS. La teoría de la financiación de infraestructuras públicas fundamenta con autores como (Savas, 2000), discute cómo los gobiernos locales dependen de ingresos fiscales para invertir en infraestructuras necesarias para el bienestar público, y (Stiglitz J. E., 2015), Premio Nobel de Economía, ha abordado temas relacionados con la economía pública y la financiación de infraestructuras en varias de sus obras, discute la importancia de los impuestos en la provisión de bienes públicos, incluyendo infraestructuras.

Sin embargo (Chang, 2020) encontró que, La Municipalidad Distrital de Cayma, de no contar con los ingresos del canon minero y las regalías mineras, sufriría un colapso económico financiero y paralizaría totalmente la inversión en infraestructura básica local, representando estos ingresos para el año 2015 el 40.53%, para el año 2016 el 34.99%, para el año 2017 el 39.54% y para el año 2018 el 51.46 % de los ingresos totales a todo concepto.

Para analizar objetivo específico III, determinar cuál es la relación entre los tributos municipales y el presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021, se evaluó la correlación entre la variable y las dimensiones, según el coeficiente de relación Tau\_b de Kendall” cuyo resultado cruzado es de 0,357%, conforme a los rangos de medición, lo que confirma que existe una correlación positiva baja de 35.7%, y  $P = \text{Sig.} = 0.026 < 0.05$  se acepta Ha siendo significativa, así mismo el 42.9% de los encuestados (funcionarios y servidores públicos) indican estar de acuerdo

en que los tributos municipales tiene una relación positiva débil con el presupuesto de la MDSS. En ese entender, (Bird. & Slack., 1990), exploran cómo los tributos locales pueden influir en la estructura y eficiencia del presupuesto municipal en países en desarrollo. Analizan cómo la recaudación de impuestos locales puede afectar la capacidad de los gobiernos locales para financiar servicios básicos y mejorar el bienestar de los ciudadanos a nivel local.

De modo similar (Quispe 2021) encontró que, la incidencia de la recaudación del impuesto predial en el financiamiento del presupuesto institucional en la municipalidad provincial de puno en el periodo 2009-2020 si fue significativa, ya que el R2 tuvo una significancia del 54.15%, concluyendo así que la variable de la recaudación del impuesto predial es muy explicativa en relación a el financiamiento de presupuesto institucional de la municipalidad provincial de puno.

## **5.4. Pruebas de hipótesis**

### **5.4.1 Formulación de Hipótesis General**

**Ha:** Los tributos municipales tienen una incidencia significativa en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Ho:** Los tributos municipales no tienen una incidencia significativa en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 43**

*Tabla cruzada de contingencia de las variables tributos municipales y gestión pública*

**Nota:** Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 43 tabla de contingencia de las variables tributos municipales y gestión pública, se observa que el mayor porcentaje, que representa el 46.4%, corresponde al grupo de respuestas que indican estar "De Acuerdo" respecto a la incidencia de los tributos municipales en la gestión pública de la municipalidad distrito de San Sebastián periodo 2021.

		<b>GESTION PUBLICA MDSS 2021</b>				
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
<b>INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPAL ES</b>	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	5	3	0	8
		Recuento	3,1	4,6	,3	8,0
	esperado	% del total	17,9%	10,7%	0,0%	28,6%
	De acuerdo	Recuento	6	13	0	19
	esperado	Recuento	7,5	10,9	,7	19,0
		% del total	21,4%	46,4%	0,0%	67,9%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	1	1
	esperado	Recuento	,4	,6	,0	1,0
		% del total	0,0%	0,0%	3,6%	3,6%
	Total	Recuento	11	16	1	28
		Recuento	11,0	16,0	1,0	28,0
		% del total	39,3%	57,1%	3,6%	100,0%

**Nota:** Elaboración propia en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

**Tabla 44**

*Prueba de Hipótesis General*

	<b>Valor</b>	<b>df</b>	<b>Significación asintótica (bilateral)</b>
Chi-cuadrado de Pearson	30,312 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	10,843	4	,028
Asociación lineal por lineal	5,413	1	,020
N de casos válidos	28		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,04.

**Nota:** Elaboración propia en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 44 de acuerdo a los resultados de la Prueba de Hipótesis General “Chi Cuadrado” podemos observar que, la significación asintótica (bilateral) es de 0.000.

$P = \text{Sig.} = 0.000 < 0.005$  se acepta  $H_a$ .

**ANALISIS.** Del resultado obtenido  $P = \text{Sig.} = 0.000 < 0.005$  se comprueba la hipótesis, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa (o la que plantea el investigador), es decir que los tributos municipales inciden significativamente en la gestión pública de la Municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 45**

*Prueba de Confiabilidad del Instrumento Aplicado*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,848	24

**Nota:** Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 45, de acuerdo a los parámetros indicados para medir el grado de fiabilidad, se obtuvo el resultado de 0,848 del procesamiento total de información, este resultado nos indica que, “la consistencia interna de nuestro instrumento es bueno para el análisis factorial que se realiza en la presente investigación”.

**Tabla 46**

*Correlación de Tau\_b de Kendall*

		<b>INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES</b>	<b>GESTION PUBLICA MDSS 2021</b>
Tau_b de Kendall	<b>INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES</b>	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,388*
		N	,037
			28
	<b>GESTION PUBLICA MDSS 2021</b>	Coefficiente de correlación	,388*
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,037
			28

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Nota:** Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 46, después de evaluar la hipótesis, procedemos a determinar la correlación de la variable Tributos Municipales y Gestión Pública a través de la “Correlación de Tau<sub>b</sub> de Kendall” cuyo resultado cruzado es de 0.388%, que indica una correlación positiva baja entre Tributos Municipales y Gestión Pública en la muestra analizada. Estos datos sugieren que existe una relación positiva baja y significativa estadísticamente entre la recaudación de tributos municipales y la gestión pública en la MDSS en el año 2021.

**Tabla 47**

*Prueba de normalidad “Shapiro – Wilk”*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES	,685	28	,000
GESTION PUBLICA MDSS 2021	,720	28	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 47, para determinar la normalidad en nuestra investigación, aplicamos la prueba de Normalidad de “Shapiro – Wilk” dado que nuestra muestra está compuesta por menos de 50 elementos (28 elementos), cuyo nivel de significancia 0.000 para ambas variables, por tanto, podemos indicar que nuestras variables presentan una distribución normal.

#### **5.4.2 Formulación de Hipótesis Específicas.**

##### **Formulación de Hipótesis Estadística Específica N°1.**

**HEa.** Los tributos municipales tienen una influencia positiva en la capacidad de financiar actividades y proyectos de la municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**HEo.** Los tributos municipales no tienen una influencia positiva en la capacidad de

financiar actividades y proyectos de la municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 48**

*Tabla cruzada Incidencia De municipales\*Financiamiento De Actividades Y Proyectos*

		FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS				
		Ni de acuerdo		Totalmente		Total
		ni en desacuerdo	De acuerdo	de acuerdo		
<b>INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES</b>	Ni de acuerdo	Recuento	5	3	0	8
	ni en	% del total	17,9%	10,7%	0,0%	28,6%
	desacuerdo					
	De acuerdo	Recuento	5	13	1	19
		% del total	17,9%	46,4%	3,6%	67,9%
	Totalmente de	Recuento	0	0	1	1
acuerdo	% del total	0,0%	0,0%	3,6%	3,6%	
<b>Total</b>		Recuento	10	16	2	28
		% del total	35,7%	57,1%	7,1%	100,0%

**Nota:** Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 48, tabla cruzada de contingencia se observa que el mayor porcentaje, que representa el 46.4%, corresponde al grupo de respuestas que indican estar "De Acuerdo" respecto que la autonomía financiera tiene una influencia significativa en la capacidad de financiar actividades y proyectos de la municipalidad distrito de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 49**

*Prueba de Hipótesis Especifica 1*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,706 <sup>a</sup>	4	,002
Razón de verosimilitud	9,366	4	,053
Asociación lineal por lineal	6,134	1	,013
N de casos válidos	28		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

**Nota:** Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 49, de acuerdo a los resultados de la Prueba de Hipótesis Específica I “Chi Cuadrado” podemos observar que, la significación asintótica (bilateral) es de 0.002.

$P = \text{Sig.} = 0.002 < 0.05$  se acepta  $H_a$ .

**ANÁLISIS.** Del resultado obtenido  $P = \text{Sig.} = 0.002 < 0.05$  se comprueba la hipótesis, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa (o la que plantea el investigador), es decir que los tributos municipales tienen una influencia positiva, pero con una correlación positiva moderada en el Financiamiento de Actividades y Proyectos de la Municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 50**

*Correlación de Tau\_b de Kendall Tributos Municipales y Financiamiento Actividades y proyectos*

			INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES	FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES</b>	Coefficiente de correlación	1,000	,431*
		Sig. (bilateral)	.	,019
		N	28	28
	<b>FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS</b>	Coefficiente de correlación	,431*	1,000
		Sig. (bilateral)	,019	.
		N	28	28

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Nota:** Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 50, se confirma la presencia de una correlación positiva moderada entre los tributos municipales y el presupuesto, con un coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall =0.431 de acuerdo a los parámetros.

### **Formulación de Hipótesis Estadística Específica N°2.**

**HEa.** Los tributos municipales tienen una influencia positiva en la capacidad de inversión en infraestructura de servicios públicos de la municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**HEo.** Los tributos municipales no tienen una influencia positiva en la capacidad de inversión en infraestructura de servicios públicos de la municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 51**

*Tabla Cruzada Incidencia De Tributos Municipales\*Inversión En Infraestructura de servicios Públicos*

		<b>INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>				
		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total	
<b>INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES</b>	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	3	5	0	8
		Recuento esperado	2,3	4,0	1,7	8,0
		% del total	10,7%	17,9%	0,0%	28,6%
	De acuerdo	Recuento	5	9	4	18
		Recuento esperado	5,1	9,0	3,9	18,0
		% del total	17,9%	32,1%	14,3%	64,3%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	2	2
		Recuento esperado	,6	1,0	,4	2,0
		% del total	0,0%	0,0%	7,1%	7,1%
Total	Recuento	8	14	6	28	
	Recuento esperado	8,0	14,0	6,0	28,0	
	% del total	28,6%	50,0%	21,4%	100,0%	

**Nota:** Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En tabla 51, como se observa en la tabla cruzada de contingencia el 32,1% concentra el mayor grupo de respuestas mostrándose “De Acuerdo” sobre la influencia entre los tributos municipales e Inversión de servicios públicos de la Municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 52***Prueba de Hipótesis Específica 2*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,530 <sup>a</sup>	4	,049
Razón de verosimilitud	10,034	4	,040
Asociación lineal por lineal	4,673	1	,031
N de casos válidos	28		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,43.

**Nota:** Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 52, de acuerdo a los resultados de la Prueba de Hipótesis Específica II “Chi Cuadrado” podemos observar que, la significación asintótica (bilateral) es de 0.049.

$P = \text{Sig.} = 0.049 < 0.05$  se acepta  $H_a$ .

**ANÁLISIS.** Del resultado obtenido  $P = \text{Sig.} = 0.049 < 0.05$  se comprueba la hipótesis, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa (o la que plantea el investigador), es decir que los tributos municipales tienen una influencia positiva, pero con una correlación positiva baja en la Inversión en Infraestructura de Servicios Públicos de la Municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 53**

*Correlación de Tau\_b de Kendall tributos municipales e inversión en infraestructura de servicios públicos*

		INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES</b>	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,357*
		N	,045
	<b>INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Coefficiente de correlación	28
	Sig. (bilateral)	,357*	28
	N	,045	1,000
		28	,045
			28

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Nota:** Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 53, se confirma la presencia de una correlación positiva baja entre los tributos municipales y el presupuesto, con un coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall =0.357 de acuerdo a los parámetros.

### **Formulación de Hipótesis Estadística Especifica N°3.**

**HEa.** Los tributos municipales se relacionan directamente con el presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**HEo.** Los tributos municipales no se relacionan directamente con el presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 54**

*Tabla cruzada incidencia de tributos municipales\*presupuesto*

		PRESUPUESTO				Totalmente de acuerdo	Total
		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo				
<b>INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES</b>	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	1	5	0	6	
		Recuento esperado	1,1	3,9	1,1	6,0	
		% del total	3,6%	17,9%	0,0%	21,4%	
	De acuerdo	Recuento	4	12	2	18	
		Recuento esperado	3,2	11,6	3,2	18,0	
		% del total	14,3%	42,9%	7,1%	64,3%	
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	1	3	4	
		Recuento esperado	,7	2,6	,7	4,0	
		% del total	0,0%	3,6%	10,7%	14,3%	
	Total	Recuento	5	18	5	28	
		Recuento esperado	5,0	18,0	5,0	28,0	
		% del total	17,9%	64,3%	17,9%	100,0%	

**Nota:** Elaboración propia en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

E la tabla 54, como se observa en la tabla de contingencia el 42,9% concentra el mayor grupo de respuestas mostrándose “De Acuerdo” sobre la relación de los tributos municipales y el Presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 55***Prueba de Hipótesis Especifica 3*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,070 <sup>a</sup>	4	,026
Razón de verosimilitud	9,903	4	,042
Asociación lineal por lineal	4,383	1	,036
N de casos válidos	28		

a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,71.

**Nota:** Elaboración en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 55, de acuerdo a los resultados de la Prueba de Hipótesis Especifica III “Chi Cuadrado” podemos observar que, la significación asintótica (bilateral) es de 0.026.

$P = \text{Sig.} = 0.026 < 0.05$  se acepta  $H_a$ .

**ANALISIS.** Del resultado obtenido  $P = \text{Sig.} = 0.026 < 0.05$  se comprueba la hipótesis, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa (o la que plantea el investigador), es decir que los tributos municipales se relacionan positivamente, pero con una correlación positiva baja en el Presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.

**Tabla 56***Prueba de correlación de Tau\_b de Kendall incidencia de tributos municipal y presupuesto*

			<b>INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>INCIDENCIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES</b>	Coefficiente de correlación	1,000	,357*
		Sig. (bilateral)	.	,045
		N	28	28
	<b>PRESUPUESTO</b>	Coefficiente de correlación	,357*	1,000
		Sig. (bilateral)	,045	.
		N	28	28

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Nota:** Elaboración propia en base al instrumento procesado en el programa SPSS V.26

En la tabla 56, se confirma la presencia de una correlación positiva baja entre los tributos municipales y el presupuesto, con un coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall =0.357 de acuerdo a los parámetros.

### **5.5. Limitación de la investigación**

El presente estudio tiene algunas limitaciones: obtención real de información, dado que la población de informantes, caso de los funcionarios y servidores de la municipalidad distrital de San Sebastián, en muchos casos buscan conveniencia, distorsionando la investigación, cabe aclarar que una limitante principal fue la obtención de información, a razón de que muchos investigadores de otros estudios de investigación hicieron mal uso de la información proporcionada, es por ello que existe una desconfianza por parte de la municipalidad, específicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

## CONCLUSIONES

Basándonos en los resultados obtenidos en el capítulo anterior, se derivan conclusiones en dos niveles, tanto generales como específicos, en relación con los objetivos planteados en la investigación y los hallazgos obtenidos se concluye:

1. Los tributos municipales tienen una correlación positiva baja del 38.8% en la gestión pública, según el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall, con una significancia estadística ( $P = \text{Sig.} = 0.000 < 0.05$ ), validando la relación. Así mismo el 46.4% de las percepciones de los participantes del estudio respalda esta incidencia.
2. Los tributos municipales tienen una influencia positiva en el financiamiento de actividades y proyectos municipales. El coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall revela una correlación positiva moderada del 43.1%, con una significancia estadística ( $P = \text{Sig.} = 0.002 < 0.05$ ), validando la relación. Además, el 46.4% de los encuestados respaldan esta influencia.
3. Los tributos municipales tienen una influencia positiva en la inversión en infraestructura de servicios públicos. El coeficiente T-Kendall muestra una correlación positiva baja del 35.7%, con significancia estadística ( $P = \text{Sig.} = 0.049 < 0.05$ ), respaldando la relación. Además, el 32.1% de los encuestados coinciden.
4. La relación entre los tributos municipales y el presupuesto revela una correlación positiva baja del 35.7%, estadísticamente significativa ( $P = \text{Sig.} = 0.026 < 0.05$ ). Aunque la correlación es baja, el 42.9% de los encuestados respaldan la relación directa de los tributos municipales con el presupuesto de la MDSS.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de San Sebastián diversificar sus fuentes de ingresos para mitigar el riesgo de dependencia del canon minero y las regalías. Es crucial aumentar la eficiencia en la gestión de tributos municipales, impulsando su contribución al presupuesto y reduciendo la vulnerabilidad financiera, fortaleciendo así la estabilidad financiera y la capacidad de inversión en infraestructura local.

2. Fortalecer la Recaudación de tributos Municipales, dado el alto nivel de deuda de los contribuyentes respecto a los impuestos municipales y su contribución relativamente baja al presupuesto total, es necesario implementar medidas efectivas para mejorar la recaudación. Esto podría incluir campañas de concientización sobre la importancia de pagar impuestos, simplificación de procesos de pago, y aplicación de sanciones adecuadas para los morosos.

3. Reducir la Dependencia del Canon Minero y las Regalías, dada la alta proporción de ingresos provenientes del canon minero y las regalías, es importante que la Municipalidad diversifique sus fuentes de financiamiento para proyectos e inversiones. Esto podría implicar la búsqueda de otras fuentes de financiamiento público o privado, así como el desarrollo de estrategias para aumentar los ingresos generados localmente.

4. Optimizar la Gestión Presupuestaria, a pesar de la correlación positiva débil entre los tributos municipales y el presupuesto, es esencial optimizar la gestión presupuestaria para maximizar el impacto de los ingresos disponibles. Esto podría incluir una revisión detallada de los gastos actuales, identificación de áreas de eficiencia y priorización de proyectos que generen un mayor retorno de inversión en términos de beneficios para la comunidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alejandra, S. (2012). La Gestión de la Administración Tributaria Municipal y su Impacto en la Recaudación para el Presupuesto Municipal 2011. Arequipa, Perú.
- Armas, G. (2016). La Gestión Municipal. Académico Universidad Nacional.
- Bardhan, P., & Mookherjee, D. (2006). Decentralization and Local Governance in Developing Countries: A Comparative Perspective. MIT Press.
- Barredo, C., & Gil, M. (2020). Análisis de la relación entre el impuesto predial y la inversión municipal con recursos propios en Tuluá 2012-2015. Colombia.
- BDE. (2011). [https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2020/12/2.\\_tributos\\_municipales\\_y\\_como\\_cobrarlos.pdf](https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2020/12/2._tributos_municipales_y_como_cobrarlos.pdf).
- BID. (2015). Gestión financiera pública en América Latina: la clave de la eficiencia y la transparencia. New York, EE.UU.
- Bird. (2004). Fiscal decentralization and fiscal performance. En S. Gupta, B. Clements
- Bird, R. (2000). Intergovernmental transfer in developing and transition countries: principles and. *The World Bank. Municipal Finance, Background Series*.
- Caicedo, Y. L., Aguilar, F. K., & Castro, J. J. (2018). *Impacto De La Recaudación De Impuestos Municipales En El Desarrollo Económico Local De La Poesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito De José Leonardo Ortiz, Periodo 2011-2015*. Lambayeque:
- Carrion, O. (2021). Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Maras provincia de Urubamba periodo 2019. Cusco.
- Casafranca, J. B. (2019). Cultura Tributaria Y La Morosidad En El Pago Del Impuesto Predial En El Distrito De Wanchaq 2018. Cusco.
- castilla, F. R. (2008). Fización Tributaria. San Cruz, Bolivia: Revista Boliviana de Derecho.
- Chang, M. (2020). Sistema tributario municipal: un análisis de su obsolescencia sobre la recaudación tributaria en los gobiernos locales; caso de la municipalidad distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, 2015 – 2018. Lima.
- Chec, F. S. (2014). La utilidad del ‘derecho y economía’ como herramienta explicativa de las particularidades del diseño y funcionamiento del sistema tributario municipal peruano actualmente vigente, con énfasis en los tributos municipales vinculados a la propiedad predial. Lima, Perú: Pontificie Universidad Católica del Perú.

- Contraloría General de la República. (S/F). *TILOC\_Ley27785*. Obtenido de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República: [https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC\\_Ley27785.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf)
- Coronado, R. (2021). Nociones y discusiones sobre la Administración pública en el Perú: una mirada a su diferenciación administrativa y jurisdiccional.
- Crosby, O. (2011). Modernización de la gestión pública y descentralización en el gobierno regional de Huancavelica, 2018. Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Dryzek, J. S. (2005). *The Politics of the Earth: Environmental Discourses*. Oxford University Press.
- El Peruano. (2004). *Normas Legales Actualizadas*. Obtenido de TUO Ley de TrIBUTACION Municipal: <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Espitia, R. V. (2020). *La Gestión Municipal Y Su Efecto En El Desarrollo Económico Local Del Distrito De Lares – Calca – CUSCO*. 2019.
- Fernando, Z. d., & Sergio, V. L. (2022). "No tiene color y tampoco es rojo". Aciertos y desaciertos del tribunal Constitucional en torno al concepto del tributo. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- García, C. (2023). *La gestión tributaria municipal y su impacto en el desarrollo local*. Perú.
- Giuliani Fonrouge, C. (1997). *Derecho Financiero*. Argentina: Depalma.
- GOB.PE. (08 de 01 de 2020). *Plataforma Unica del Estado Peruano*. Obtenido de Impuesto de Alcabala: <https://www.gob.pe/424-impuesto-de-alcabala>
- Iguñiz, L. (2015). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*, Lima. Metrocolors editores.
- Lopez, A., & Calle, M. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015. *Revista Killkana Sociales. Vol. 2, No. 1*.
- Mauricio, C. (2020). *Sistema Tributario Municipal*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú Escuela de Post Grado.
- MEF. (1993). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226857-776>. Obtenido de Decreto Legislativo N.º 776.
- MEF. (2004). TUO de la Ley de Tributación Municipal. Lima, Perú.
- MEF. (2013). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>. Obtenido de Decreto Supremo N.º 133-2013-EF.

- MEF. (2020). Manual para la Mejora d la Recaudacion dl Impuesto Predial en las Municipalidades. Lima, Peru.
- MEF. (2021). Programa De Incentivos A La Mejora De La Gestión Municipal Del Año 2021. *"Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial"*. Perú.
- MINJUSDH. (2022). *Constitución Política del Perú - Decimosexta Edición Oficial (Actualizado al 28 de septiembre de 2022)*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/3642794-constitucion-politica-del-peru-decimosexta-edicion-oficial-actualizado-al-28-de-septiembre-de-2022>.
- Mirlees, J. (1971). Una Exploración en la Teoria de la Tributación Óptima sobre la Renta. *La Revista de Estudios Económicos*. US: Oxford University Press.
- Morales, A. (2021). ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES DE LA RECAUDACIÓN DEL . Perú.
- Naciones Unidas. (S/F). <https://www.cepal.org/es/temas/gestion-publica/acerca-gestion-publica>. Obtenido de CEPAL
- Navarro, O. (2009). El ABC del Gobierno Municipal. México: DF. Instituto de desarrollo municipal.
- Oates. (1999). An essay on fiscal federalism. *Journal of Economic Literature*, 37(3), 1120-1149.
- Oates, W. (1972). *Fiscal Federalism*. Harcourt Brace Jovanovich.
- P. Tributario . (2017). Tributos Muniicpales: ¿Para que cirbe y quienes beden pagarlos? PQS., (págs. <https://pqs.pe/pulso-tributario/tributos-municipales-para-que-sirven-y-quienes-deben-pagarlos/>).
- Pacori, J. (S/F). <https://lpderecho.pe/que-es-gestion-publica-municipal/#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20municipal%20es%20la%20actividad%20de%20administrar%20el,jurisdicci%C3%B3n%20territorial%20de%20las%20municipalidades>. Obtenido de Pasión por el derecho
- Palacios, J. (2018). La Gestión de los Impuestos Municipales y su relación con la recaudación de ingresos de la Municipalidad Distrital Máncora 2018. Piura: Pasion por el Derecho. (22 de Enero de 2021). <https://lpderecho.pe/texto-unico-ordenado-ley-tributacion-municipal/>. Obtenido de Texto Único Ordenado de la

- Ley de Tributación Municipal, arts. 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28).
- Patton, M. Q. (2011). *Developmental Evaluation: Applying Complexity Concepts to Enhance*.
- PDC-MDSS. (2018). *Plan De Desarrollo Local Concertado Del Distrito De San Sebastián 2017-2021. Municipalidad Distrital De San Sebastián*. San Sebastian, Cusco, Peru.
- Perales, M. (2018). *Gestión municipal y calidad de servicios públicos en la Municipalidad Provincial de Ica, 2018.* .
- Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021. (s.f.).
- Quevedo, D. (2020). *Gestión tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de MariscalCaceres-2020*. Tarapoto, Perú.
- Quispe, j. c. (2021). *Incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el financiamiento del presupuesto institucional: una aplicación para el caso de la municipalidad provincial de Puno-Perú, 2009-2020*. Perú.
- Richard, M., & Musgrave, P. (1989). *Public Finance in Theory and Practice*. McGraw-Hill.
- Rojo, L., & Acosta, M. (2015). *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales.. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú- Departamento Académico de Derecho*.
- Rolando, V. (2020). *La Gestión Municipal Y Su Efecto En El Desarrollo Económico Local Del Distrito De Lares – Calca – CUSCO. 2019. La Gestión Municipal Y Su Efecto En El Desarrollo Económico Local Del Distrito De Lares – Calca – CUSCO. 2019*.
- Rovira., I. (2019). *El Sistema Tributario Local*. Barcelona, España: Oberta UOC, Publishing, SL.
- SAT. (2021). *Servicio de Administración Tributaria de Lima*. Obtenido de INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS:  
<https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialy arbitrios/informacion>
- Seminario, F. (2018). *Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018*.
- Solorzano, A. (2012). *La Gestión de la Administración Tributaria Municipal y su Impacto en la Recaudacion para el Presupuesto Institucional , 2011*. Arequipa, Perú: Repositorio de Tesis UCSM.

- solorzano, a. (2013). “La Gestión De La Administración Tributaria Municipal Y Su Impacto En La Recaudación Para El Presupuesto Institucional Municipal, 2011”. Arequipa, Perú.
- Soto. (2019). *La Inversión Pública en el Perú y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte PE.)*. Obtenido de [https://asemcap.org/wp-content/uploads/2020/02/INVIERTE.PE\\_.pdf](https://asemcap.org/wp-content/uploads/2020/02/INVIERTE.PE_.pdf).
- Soto, F. (2020). Modernización de la gestión pública y su relación con las competencias gerenciales en la Unidad de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de San Isidro, 2020. Lima: Universidad Continental.
- Stiglitz, J. E. (2000). *Economics of the Public Sector*. W.W. Norton & Company.
- Sunat. (2016). *Sistema tributario nacional*. Obtenido de Sistema tributario nacional: <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html#:~:text=771%20dict%C3%B3%20la%20Ley%20Marco,que%20corresponden%20a%20las%20Municipalidades>.
- Torgler. (2003). Tax morale and institutions. En J. Alm, J. Martinez-Vazquez y B. Torgler (Eds.), *Developing alternative frameworks for explaining tax compliance* (pp. 109-132). Routledge.
- Universidad Autonoma de Tamaulipas. (2015). *Ingresos del sistema tributario Municipal*. Victoria, Mexico.
- University of California. (2015). Charles M. Tiebout, *A Pure Theory of Local Expenditures*, 1956. CSISS Classics. *Center For especially Yntegraed Social Science*, .
- Vargas, J., & Zavaleta, W. (2020). *La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales*. Perú: Revista Científica Universidad Nacional de Misiones.
- Velazco, R. (2020). *La Gestión Municipal Y Su Efecto En El Desarrollo Económico Local Del Distrito De Lares – Calca – CUSCO. 2019*.
- Vilela, J. R. (2021). *Estrategias de incentivos para la recaudación tributaria en el Perú*. Universidad Cesar Vallejo. Chiclayo, Perú.
- Weiss, C. H. (1998). *Evaluation: Methods for Studying Programs and Policies*. Prentice Hall.
- Yepez, M., & De los Rios, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. Cordova, Argentina.

## GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

<b>BID:</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>GAT:</b>	Gerencia de Administración Tributaria
<b>GPP:</b>	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
<b>MDSS:</b>	Municipalidad Distrital de San
<b>IM:</b>	Impuestos municipales
<b>INEI:</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>MEF:</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>ONU:</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PIA:</b>	Presupuesto Institucional de Apertura
<b>PIM:</b>	Presupuesto Institucional Modificado
<b>RD:</b>	Recursos determinados
<b>RDR:</b>	Recursos directamente recaudados

## **ANEXOS**

### **Matriz de Consistencia**

LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, PERIODO 2021					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	POBLACION Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b>  <b>PG.</b> ¿Cómo es la incidencia de los tributos Municipales en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, periodo 2021?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>  <b>PE1.</b> ¿En qué medida los tributos municipales influyen en el financiamiento de actividades y proyectos de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021?</p> <p><b>PE2.</b> ¿En qué medida los tributos municipales influyen en la capacidad de inversión en infraestructura de servicios públicos de la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021?</p> <p><b>PE3.</b> ¿Cuál es la relación entre los tributos municipales y el presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b>  <b>OG.</b> Determinar cómo es la incidencia de los tributos Municipales en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, periodo 2021.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>  <b>OE1.</b> Analizar en qué medida los tributos municipales influyen en el financiamiento de actividades y proyectos de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021.</p> <p><b>OE2.</b> Analizar en qué medida los tributos municipales influyen en la capacidad de inversión en infraestructura de servicios públicos de la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021.</p> <p><b>OE3.</b> Determinar cuál es la relación entre los tributos municipales y el presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b>  <b>HG.</b> Los tributos municipales tienen una incidencia significativa en la gestión pública, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián periodo 2021.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECÍFICAS</b>  <b>HE1.</b> Los tributos municipales tienen una influencia positiva en la capacidad de financiar actividades y proyectos de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021.</p> <p><b>HE2.</b> Los tributos municipales tienen una influencia positiva en la capacidad de inversión en infraestructura de servicios públicos de la municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021.</p> <p><b>HE3.</b> Los tributos municipales se relacionan directamente con el presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2021.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  <b>X. Tributos Municipales</b></p> <p><b>DIMENSIONES</b>  <b>X.1</b> Autonomía Financiera  <b>X.2</b> Cultura Tributaria  <b>X.3</b> Recaudación Tributaria</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>  <b>Y. Gestión Publica</b></p> <p><b>Y.1</b> Financiamiento Actividades y Proyectos.  <b>Y.2</b> Inversión Infraestructura de Servicios Públicos  <b>Y.3</b> Presupuesto</p>	<p><b>POBLACIÓN</b>  La población del presente trabajo de investigación estará compuesta por 28 servidores públicos de los cuales 19 son de la GAT Y 9 de la GPP entre funcionarios y servidores públicos de la MDSS.</p> <p><b>MUESTRA</b>  El tipo de muestreo es no probabilístico, se tomará el total de los elementos 2 funcionarios y 26 servidores públicos, comprende GAT, GPP de la MDSS.</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicada</li> </ul> <p><b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No experimental</li> </ul> <p><b>NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descriptivo</li> <li>• Explicativo</li> <li>• Correlacional</li> </ul> <p><b>ENFOQUE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantitativo y Cualitativo</li> </ul> <p><b>MÉTODO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inductivo</li> <li>• Deductivo</li> </ul> <p><b>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> <li>• Entrevista</li> <li>• Análisis documental</li> </ul> <p><b>INSTRUMENTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionarios</li> <li>• Ficha de entrevista</li> <li>• Fichas bibliográficas</li> </ul> <p><b>MÉTODO DE ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft Office Word.</li> <li>• Microsoft Office Excel.</li> <li>• SPSS</li> </ul>

## Instrumentos de recolección de información

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO - MAESTRIA EN ECONOMIA**

**MENCION: GESTION PUBLICA Y DESARROLLO REGIONAL**

ENCUESTA AL PERSONAL GAT, GPP, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

Tesis: Los tributos municipales y su incidencia en la gestión pública en la municipalidad distrital de san Sebastián, periodo 2021.

La presente investigación tiene fines académicos, la información es de carácter confidencial y reservado, los resultados serán empleados exclusivamente para la investigación y los objetivos que este persigue.

### Información General.

a) Profesión/Ocupación: .....

b) Sexo: .....

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo

**Nota:** Asegúrese de responder a todos los puntos. En este contexto, no hay respuestas correctas ni incorrectas; simplemente comparta su opinión personal en cada ítem.

### I. Variable Tributos Municipales

N°	Ítems	5	4	3	2	1
<b>Autonomía Financiera</b>						
1	¿Los ingresos de impuestos municipales son contrastados con otras fuentes de ingresos ?					
2	¿La Municipalidad depende de otras fuentes de financiamiento, que de sus propios ingresos para financiarse?					
3	¿La municipalidad ha implementado estrategias efectivas para mejorar la eficacia en la recaudación tributaria?					
4	¿La autonomía financiera influye en el financiamiento de actividades y proyectos de la Municipalidad?					
<b>Cultura Tributaria</b>						
5	¿Los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad tienen un nivel adecuado de conocimiento sobre los impuestos municipales?					
6	¿El sistema tributario municipal es percibido como equitativo para todos los contribuyentes?					
7	¿La Municipalidad promueve eficazmente el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes?					
8	¿La cultura tributaria influye en la inversión destinada a infraestructura y servicios públicos?					
<b>Recaudación Tributaria</b>						
9	¿La tasa de recaudación de impuestos municipales refleja adecuadamente la eficiencia en la gestión financiera?					
10	¿El índice de morosidad en el pago de tributos municipales es un indicador relevante para evaluar la salud financiera?					
11	¿Las estrategias de fiscalización efectiva reducen la evasión de impuestos municipales?					

12	¿Los recursos tecnológicos y capacitación adecuada del personal tributario contribuyen a mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos municipales?					
----	--	--	--	--	--	--

## II. Gestión Pública

N°	Ítems	5	4	3	2	1
<b>Financiamiento de Actividades y Proyectos</b>						
13	¿La disponibilidad de recursos financieros provenientes de impuestos municipales afecta la ejecución de actividades y proyectos?					
14	¿Los fondos asignados a actividades y proyectos son suficientes para impulsar el desarrollo local?					
15	¿La ejecución de proyectos se realiza de acuerdo con el presupuesto asignado?					
16	¿La gestión de los tributos municipales tiene incidencia en la asignación de recursos para actividades y proyectos?					
<b>Inversión en Infraestructura y Servicios Públicos</b>						
17	¿La inversión en infraestructura y servicios públicos financiados con tributos municipales tiene un impacto significativo en el desarrollo?					
18	¿Algunos aspectos de infraestructura y servicios públicos municipales deben ser prioritarios en términos de inversión?					
19	¿La calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad ha mejorado en los últimos años?					
20	¿La eficiencia en la gestión de los tributos municipales ha influido positivamente en la capacidad de la municipalidad?					
<b>Presupuesto</b>						
21	¿La capacidad de recaudación de los impuestos municipales es adecuada para cubrir las necesidades presupuestarias?					
22	¿La variación anual en los ingresos tributarios municipales se ha mantenido estable en los últimos años?					
23	¿Los gastos municipales se asignan y ejecutan de manera efectiva para satisfacer las demandas y necesidades de la población?					
24	¿Los tributos municipales tienen una incidencia significativa en la formulación del presupuesto de la municipalidad?					

**Ficha Bibliográfica**

N° FICHA BIBLIOGRAFICA	AREA	UBICACIÓN

•

TEMA	TITULO	AUTOR	EDITORIAL

•

RESUMEN	PALABRAS CLAVE

## **Medios de verificación**

**ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (300688)**  
**SISREPRE - COMPROMISO 2**

Declaro que la información proporcionada en el SISREPRE para el cumplimiento del Compromiso "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente información así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

**SECCIONES REGISTRADAS**

3A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL						
Año	¿REALIZÓ EMISIÓN INICIAL?	MONTO DE EMISIÓN (INSOLUTO)	NUMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES	NUMERO DE PREDIOS		TOTAL
				USO CASA HABITACION	OTROS USOS	
2019	SI	8.223.697,20	33.823	28.152	3.110	31.262
2020	SI	10.562.051,61	27.726	29.224	2.058	32.182
2021	SI	11.679.886,49	30.066	33.523	3.329	36.854
2022	SI	12.386.910,47	30.387	35.650	2.167	37.817
2023	SI	11.761.351,59	14.705	15.417	3.940	19.357

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO)								
Año	Mes	RECAUDACION CORRIENTE (Recaudación del impuesto del año corriente)			RECAUDACION NO CORRIENTE (Recaudación del impuesto de años anteriores)			RECAUDACION TOTAL
		ORDINARIA	COACTIVA	OTRAS RECAUDACIONES CORRIENTES	ORDINARIA	COACTIVA	SUMAS RECAUDACIONES NO CORRIENTES	
2020	Enero - Diciembre	3.177.227,42	0,00	3.177.227,42	1.563.391,41	158.089,99	1.721.481,40	4.898.708,82
2021	Enero - Diciembre	4.411.489,69	0,00	4.411.489,69	2.679.537,59	316.926,24	2.996.463,82	7.407.950,51
2022	Enero - Diciembre	4.950.929,55	16.922,92	4.977.448,37	3.851.635,11	346.395,29	4.198.030,37	8.293.478,74
2023-I	Enero	216.575,52	0,00	216.575,52	142.342,25	5.569,66	147.911,91	364.487,40
2023-I	Febrero	575.578,96	0,00	575.578,96	216.750,92	0.158,45	216.909,37	792.488,33
2023-I	Marzo	561.352,43	0,00	561.352,43	397.451,74	2.472,12	400.923,86	962.276,29
2023-I	Abril	293.694,66	0,00	293.694,66	246.936,20	4.190,18	251.126,38	544.821,04
2023-I	Mayo	323.410,65	0,00	323.410,65	303.449,15	17.389,82	320.838,97	644.249,62

3C. INFORMACION SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DE IMPUESTO PREDIAL			
Año	SALDOS POR COBRAR AL 31/12/2022		
	ORDINARIO	COACTIVO	SALDO POR COBRAR TOTAL
Hasta 2017	6.585.095,17	568.438,50	7.153.533,67
2018	2.396.775,03	203.397,85	2.600.172,88
2019	3.297.856,31	310.356,01	3.608.212,32
2020	4.767.841,95	546.176,15	5.314.018,10
2021	6.064.304,31	524.584,49	6.588.888,80
2022	5.073.696,54	21.815,16	5.095.511,70



19/4/24, 15:24

Consulta Amigable de Ingresos - Navegador

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica



## Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

viernes, 19 de abril del 2024

Navegador				
Reiniciar		Exportar		Año 2018
¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?	¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?	
	Tipo de Recurso	Genérica	Trimestre	Mes
TOTAL		54,459,949,558	81,480,297,014	92,299,942,532
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES		15,386,258,259	33,802,146,386	32,427,381,935
Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES		15,386,258,259	33,760,388,338	32,385,766,519
Departamento 08: CUSCO		1,598,431,188	3,044,524,105	2,972,857,773
Provincia 0801: CUSCO		237,859,768	445,854,529	433,336,285
Municipalidad 080105-300686: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN		40,162,133	83,902,122	83,801,129
Fuente de Financiamiento S: RECURSOS DETERMINADOS		37,485,033	60,547,873	60,446,891
Rubro		PIA	PIM	Recaudación
<input type="radio"/> 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		8,483,940	10,163,446	10,163,444
<input type="radio"/> 08: IMPUESTOS MUNICIPALES		4,177,000	8,947,029	8,848,050
<input type="radio"/> 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		24,824,093	41,437,398	41,435,397

**Notas**

Los montos están en Soles.  
La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 18 de abril de 2024.

## Consulta Amigable de Ingresos

### Presupuesto y Ejecución de Ingresos

viernes, 19 de abril del 2024

Navegador				
<input type="button" value="Reiniciar"/> <input type="button" value="Exportar"/>		Año <input type="text" value="2019"/>		
¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?	¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?	
	<input type="button" value="Tipo de Recurso"/>	<input type="button" value="Genérica"/>	<input type="button" value="Trimestre"/>	<input type="button" value="Mes"/>
<ul style="list-style-type: none"> <li>🚩 TOTAL</li> <li>🚩 Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES</li> <li>🚩 Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES</li> <li>🚩 Departamento 08: CUSCO</li> <li>🚩 Provincia 0801: CUSCO</li> <li>🚩 Municipalidad 080105-300688: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN</li> <li>🚩 Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS</li> </ul>				
	<input type="button" value="Subro"/>	<input type="button" value="PIA"/>	<input type="button" value="PIM"/>	<input type="button" value="Recaudado"/>
<input type="radio"/>	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,879,164	10,329,164	10,058,412
<input type="radio"/>	08: IMPUESTOS MUNICIPALES	4,100,000	6,138,200	7,951,995
<input type="radio"/>	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	29,483,752	38,262,512	32,583,179

**Notas**

Los montos están en Soles.  
 La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 18 de abril de 2024.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 190601

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:21:39  
 Pág.: 1 de 3  
 Gen.: 27/02/2021 06:46:39

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
 EJERCICIO 2020  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (300638)

ANEXO PP1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			REDUCCIONES (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)				
1 RECURSOS ORDINARIOS								
05 RECURSOS ORDINARIOS	433,834		7,201,133			7,635,048	7,412,918,16	213,026,84
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS								
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,743,100				(836,080)	1,922,160	2,245,745,96	(322,665,06)
INGRESOS CORRIENTES	2,618,100				(820,000)	1,798,100	1,930,914,54	(132,814,54)
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y								
1.3.1 6.1 2 MEDICINAS	140,000				(50,000)	90,000	11,207,11	(11,007,11)
1.3.2 1.1 REGISTRO CIVIL								
1.3.2.1.1 LICENCIAS	40,000				(10,000)	30,000	161,235,40	(71,295,40)
1.3.2.1.1.5 EXPEDICION DE PARTIDAS	8,000					8,000	735,04	(785,04)
1.3.2.1.1.4 CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	100					100	22,370,20	7,429,80
1.3.2.3.1 1 CARNETS	6,000					6,000	14,000	5,095,00
1.3.2.3.1.99 OTROS DERECHOS	19,000					19,000	8,000	6,000,00
1.3.2.4 4 CERTIFICADOS	310,000				(100,000)	210,000	18,528,00	472,00
1.3.2.5 2 LICENCIA DE CONSTRUCCION	10,000					10,000	112,006,53	97,993,47
1.3.2.5.2 2 INSPECCION OCULAR	4,500					4,500	324,00	9,676,00
1.3.2.5.2.3 ESTUDIOS URBANOS Y	300,000					300,000	4,554,00	(54,000)
1.3.2.5.2.99 OTROS DERECHOS	130,000				(120,000)	200,000	182,508,78	17,491,24
1.3.2.6 1 4 TAMPAS DE AGUA	50,000				(20,000)	110,000	116,730,00	(6,720,00)
1.3.2.6.1 4 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y	100,000				(20,000)	80,000	146,257,33	(66,257,33)
1.3.2.6.1.5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	50,000					50,000	46,170,40	33,823,60
1.3.2.6.1.6 ANUNCIOS Y PROPAGANDA	50,000					50,000	44,882,60	5,517,40
1.3.2.10 1 1 FORMULARIOS	1,500					1,500	62,541,60	(62,541,60)
1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES DIVERSAS	3,500					3,500	1,490,40	(1,962,60)
1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS	500					500	32,000	(32,000)
1.3.3 4.1 1 ATENCION MEDICA	310,000				(100,000)	210,000	87,955,50	142,044,50
1.3.3.5 1 99 OTROS INMUEBLES	45,000					45,000	20,135,00	24,865,00
1.3.3.9 2 1 BARCOS MUNICIPALES	10,000					10,000	23,963,62	(13,963,62)
1.3.3.9.2.9 SERVICIOS A TERCEROS	350,000				(100,000)	250,000	94,54	(94,54)
1.3.3.9.2.13 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO	670,000				(300,000)	370,000	318,195,50	(30,195,50)
1.3.3.9.2.16 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE	125,000					125,000	10,277,66	(10,277,66)
1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA	25,000					25,000	557,208,52	(187,208,52)
1.5 OTROS INGRESOS							314,850,52	(189,950,52)
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS							388,91	(388,91)
1.5.2 1.1 1 DE ADMINISTRACION GENERAL							1,119,12	(1,119,12)
1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS	25,000					25,000	70,954,08	(53,954,08)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 190601

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:21:39  
 Pág : 2 de 3  
 Gen.: 27/02/2021 06:46:39

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
 EJERCICIO 2020  
 (EN SOLES)**

ANEXO PP1

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (300688)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES		REDUCCIONES (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)				
1.5.2.2.1.3 EJECUCION DE GARANTIA							116,733.93	(116,733.93)
1.5.2.2.1.8 OTRAS SANCIONES							26,717.26	(26,717.26)
1.5.1.4.28 OTROS INGRESOS INVERSOS	100,000						69,937.13	11,062.81
FINANCIAMIENTO		550,000			(709,000)	100,000	754,850.92	(404,850.92)
1.6 SALDOS DE BALANCE		550,000			(709,000)	350,000	754,850.92	(404,850.92)
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		550,000			(709,000)	350,000	754,850.92	(404,850.92)
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE	2,742,100	550,000			(1,070,000)	2,272,100	3,000,815.94	(727,515.84)
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE FINANCIAMIENTO								
1.8 ENCUBRIMIENTO		9,025	419,630			428,655	548,913.85	(140,258.85)
1.8.1.2.1 BOHOS DEL TESORO PUBLICO			419,630			419,630	419,630.00	
1.8.2.1 BOHOS DEL TESORO PUBLICO			109,330			109,330	109,330.00	
1.9 SALDOS DE BALANCE		9,025	311,300			311,300	311,300.00	
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		9,025	311,300			311,300	311,300.00	
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES		9,025	419,630			428,655	548,913.85	(140,258.85)
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
1.4.1.3.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		209,660				209,660	209,668.74	0.26
FINANCIAMIENTO		209,660				209,660	209,668.74	0.26
1.9 SALDOS DE BALANCE		810,184				810,184	1,269,210.47	(339,022.47)
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		810,184				810,184	1,269,210.47	(339,022.47)
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,019,837				1,019,837	1,418,879.21	(399,022.47)
5 RECURSOS DETERMINADOS								
97 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL								
INGRESOS CORRIENTES								
1.5 OTROS INGRESOS								
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS	9,793,456					9,698,089	16,733.58	(16,733.58)
TRANSFERENCIAS								
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,793,456					8,474,812.85	1,318,643.15	223,276.15
1.4.1.4.5 FONDO DE COMPENSACION	9,793,456					8,474,812.85	1,318,643.15	223,276.15
FINANCIAMIENTO		1,351,000				1,351,000	2,305,219.80	(954,219.80)
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,351,000				1,351,000	2,305,219.80	(954,219.80)
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1,351,000				1,351,000	2,305,219.80	(954,219.80)
08 IMPUESTOS MUNICIPALES								
INGRESOS CORRIENTES								
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	4,100,000					3,328,462	6,465,442.82	(2,365,442.82)
1.1.1 SALDOS DE BALANCE	4,100,000					3,328,462	6,465,442.82	(2,365,442.82)
1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	4,100,000					3,328,462	6,465,442.82	(2,365,442.82)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 190601

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:21:39  
 Pág.: 3 de 3  
 Gen.: 27/02/2021 06:46:29

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
 EJERCICIO 2020  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN [30688]

ANEXO PP1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)			
1.1.2.1.1.1.PREDAL	3,000,000				2,932,010	4,659,708.82	(1,965,698.82)
1.1.2.1.2.1.ALCABALA	1,100,000				396,452	1,762,208.76	(1,365,756.76)
1.5 OTROS INGRESOS						4,328.22	(4,328.22)
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS						4,328.22	(4,328.22)
FINANCIAMIENTO		1,300,000			1,300,000	3,909,374.25	(2,609,374.25)
1.5 SALDOS DE BALANCE		1,300,000			1,300,000	3,909,374.25	(2,609,374.25)
1.5.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1,300,000			1,300,000	3,909,374.25	(2,609,374.25)
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, INGRESOS CORRIENTES							
1.5 OTROS INGRESOS						34,814.46	(38,814.46)
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS						36,814.46	(38,814.46)
TRANSFERENCIAS	28,658,355		1,146,855		27,655,394	27,126,599.37	758,794.53
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	28,658,355		1,146,855		27,655,394	27,126,599.37	758,794.53
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO	2,792,480				2,762,480	3,882,374.25	(1,199,894.25)
1.4.1.4.1.4 CANON GASIFERO	23,502,225				21,352,409	19,825,893.57	1,756,511.33
1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO	254,250				354,250	202,468.99	51,801.01
1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL	750				750	750.00	750.00
1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS	2,138,610				2,138,610	1,988,510.94	149,599.06
1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANAS						15.24	(15.24)
1.4.1.4.5.3 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA		3,740,000			1,146,855	1,146,855.00	
FINANCIAMIENTO		3,740,000			3,740,000	3,283,645.80	378,354.40
1.5 SALDOS DE BALANCE		3,740,000			3,740,000	3,263,645.80	378,354.40
1.5.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3,740,000			3,740,000	3,263,645.80	378,354.40
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	42,551,851	6,391,000	1,146,855		46,202,945	51,920,643.73	(5,697,693.73)
TOTAL GENERAL	43,718,845	7,989,882	8,787,437		57,648,603	64,301,871.33	(6,653,468.33)



Los Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adscribirán a los clasificadores vigentes para el periodo.

- \* De Fondos Públicos
- \*\* Bono Soberano

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Vales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
 EJERCICIO 2021  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN [300568]

ANEXO PPI

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		REDUCCIONES (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES				
1.5.2.21.99 OTRAS SANCIÓNES						71,813.91	(71,813.91)
1.5.5.1.4.2 INGRESOS POR COSTAS		180,000			280,000	3,797.14	(3,797.14)
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,000				710,000	453,814.84	(173,814.84)
FINANCIAMIENTO		710,000			710,000	1,068,096.04	(378,096.04)
1.9 SALDOS DE BALANCE		710,000			710,000	1,068,096.04	(378,096.04)
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		710,000			710,000	1,068,096.04	(378,096.04)
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE</b>	<b>3,393,100</b>	<b>1,078,000</b>			<b>3,412,100</b>	<b>4,678,893.04</b>	<b>(1,266,793.04)</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE FINANCIAMIENTO</b>			<b>299,080</b>		<b>299,080</b>	<b>312,268.33</b>	<b>(13,188.33)</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO			299,080		299,080	299,080.00	
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO			299,080		299,080	299,080.00	
1.9 SALDOS DE BALANCE			299,080		299,080	13,188.33	(13,188.33)
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE			299,080		299,080	13,188.33	(13,188.33)
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
1.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
TRANSFERENCIAS							
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
1.4.1.3.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		3,158,490			3,158,490	3,158,177.58	3,312.82
1.4.2.3.1 DE LOS GOBIERNOS LOCALES		155,400			155,400	147,147.89	8,252.02
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>3,003,000</b>			<b>3,003,000</b>	<b>3,003,000.00</b>	
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>3,158,490</b>			<b>3,158,490</b>	<b>3,158,177.58</b>	<b>3,312.82</b>
<b>67 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL INGRESOS CORRIENTES</b>							
1.5 OTROS INGRESOS							
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS							
TRANSFERENCIAS							
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
1.4.1.4.5 FONDO DE COMPENSACION							
FINANCIAMIENTO							
1.6 SALDOS DE BALANCE							
1.6.1.1.1 SALDOS DE BALANCE							
<b>68 IMPUESTOS MUNICIPALES INGRESOS CORRIENTES</b>							
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES							
1.1.2.1.1 FISCAL							
1.1.2.1.2 FISCAL - REGULACIÓN							
1.1.2.1.3 ALCABALA							
<b>TOTAL FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL INGRESOS CORRIENTES</b>							
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS							
TRANSFERENCIAS							
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
1.4.1.4.5 FONDO DE COMPENSACION							
FINANCIAMIENTO							
1.6 SALDOS DE BALANCE							
1.6.1.1.1 SALDOS DE BALANCE							
<b>68 IMPUESTOS MUNICIPALES INGRESOS CORRIENTES</b>							
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES							
1.1.2.1.1 FISCAL							
1.1.2.1.2 FISCAL - REGULACIÓN							
1.1.2.1.3 ALCABALA							



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 210602

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:22:21  
 Pág.: 3 de 3  
 Gen.: 09/03/2022 18:21:56

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
 EJERCICIO 2021  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (D008B8)

ANEXO PP1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)			
1.1.2.2 ALCABALA - REGULARIZACION		39,628			39,628	116,275.97	(76,647.97)
1.1.3.3.4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS						254.32	(254.32)
1.1.5.3.1.99 OTRAS MULTAS						6,016.32	(6,016.32)
1.1.5.3.2.1 INTERESES POR SANCIONES						31,408.44	(31,408.44)
1.5 OTROS INGRESOS						20,609.48	(20,609.48)
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS						20,522.46	(20,522.46)
1.5.1.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS						87.00	(87.00)
FINANCIAMIENTO							
1.9 SALDOS DE BALANCE		6,674,080			6,674,080	4,910,278.56	1,763,801.44
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		6,674,080			6,674,080	4,910,278.56	1,763,801.44
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, INGRESOS CORRIENTES							
1.5 OTROS INGRESOS:							
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS							
TRANSFERENCIAS							
1.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		21,346,893			21,346,893	29,322.34	(29,322.34)
4.1.1.1.1 CANON MINERO		21,346,893			21,346,893	29,322.34	(29,322.34)
1.1.4.1.3 CANON MINERO		1,500,014	1,092,284		2,592,298	49,579,662.50	(12,577,892.50)
1.4.1.4.1.4 CANON GASIFERO		17,368,380	1,092,284		18,460,664	49,579,662.50	(12,577,892.50)
1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO		218,299			218,299	4,375,059.29	(275,045.29)
1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL		790			790	39,726,975.75	(11,235,192.75)
1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS		2,136,616			2,136,616	194,528.53	23,774.47
1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POR PROGRAMA		970,000			970,000	790.00	790.00
FINANCIAMIENTO							
1.9 SALDOS DE BALANCE		6,029,758	1,092,284		7,122,042	4,190,916.83	(1,082,200.83)
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		6,029,758	1,092,284		7,122,042	1,092,284.00	(1,092,284.00)
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS		32,646,933	1,992,284		34,639,217	2,048,594.85	3,993,173.15
TOTAL GENERAL		35,736,864	1,992,284		37,729,148	2,048,594.85	3,993,173.15
						79,872,847.74	(16,716,416.74)
						84,942,852.85	(17,922,165.85)



Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del Ingreso se adecuarán a los clasificaciones vigentes para el periodo.

- \* De Fondos Públicos
- \*\* Bienes Soberanos
- (1) Solo para el ítem de Modificación 7 Reducciones de Marco
- (2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

15/4/24, 14:58

Consulta Amigable - Navegador

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica



## Consulta Amigable

### Consulta de Ejecución del Gasto

lunes, 15 de abril del 2024

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		
Categoría Presupuestal		Producto/Proyecto	Función	Rubro	Genérica	Departamento			
▲ TOTAL	157,158,747,851	187,500,801,826	173,249,001,094	184,833,451,778	160,620,562,945	159,431,987,768	158,944,053,721		
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	37,892,491,677	34,187,255,607	29,820,242,378	27,814,374,896	27,129,700,364	27,017,459,809		
▲ M: Gob.Loc./Mancom. MUNICIPALIDADES	16,025,792,206	37,850,757,826	34,149,861,126	29,783,062,385	27,777,203,141	27,093,836,372	26,981,891,088		
▲ Departamento 08: CUSCO	1,636,275,454	3,274,957,792	2,963,747,466	2,713,028,806	2,597,220,718	2,578,044,677	2,573,954,492		
▲ Provincia 0801: CUSCO	249,833,622	488,844,522	399,389,419	363,148,891	381,961,107	358,547,805	358,425,233		
▲ Municipalidad 080105-300688: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN	40,586,027	84,326,016	76,919,732	72,319,903	72,319,903	72,316,129	72,314,045		
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
<input type="radio"/> 1: RECURSOS ORDINARIOS		423,894	423,894	423,745	423,745	423,745	423,745	100.0	
<input type="radio"/> 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,677,100	3,895,908	3,452,283	3,358,951	3,358,951	3,358,951	84.1	
<input type="radio"/> 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	16,209,467	16,190,900	16,190,900	16,190,900	16,190,900	99.9	
<input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	3,148,874	2,364,126	2,026,416	2,026,416	2,026,416	64.4	
<input checked="" type="radio"/> 5: RECURSOS DETERMINADOS		37,485,033	80,547,873	54,488,878	50,319,892	50,316,117	50,314,033	83.1	

#### Notas

Los montos están en Soles.

La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.

A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.

A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

La información se actualiza diariamente. Última actualización: 14 de abril de 2024.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso





15/4/24, 15:02

Consulta Amigable - Navegador



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

## Consulta Amigable

### Consulta de Ejecución del Gasto

lunes, 15 de abril del 2024

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	
Categoria Presupuestal		Producto/Proyecto	Función	Rubro	Genérica	Departamento		
▲ TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,391	212,450,014,781	205,013,665,381	200,775,487,722	198,818,332,437	198,027,358,882	
▲ Nivel de Gobierno								
▲ M: GOBIERNOS LOCALES	21,848,863,818	45,009,328,119	40,429,173,029	36,438,225,927	33,838,051,692	32,239,873,149	32,227,350,398	
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES:	21,848,863,818	45,009,328,119	40,422,241,824	36,431,412,853	33,831,241,175	32,233,086,234	32,220,563,483	
▲ Departamento 08: CUSCO	1,750,729,275	3,699,458,837	3,170,847,013	2,882,667,165	2,767,987,661	2,716,120,936	2,715,018,914	
▲ Provincia 0801: CUSCO	258,974,353	489,854,713	433,555,516	416,034,644	406,944,183	405,216,506	404,948,307	
▲ Municipalidad 080105-300688: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN	35,736,864	71,020,687	67,529,328	66,359,107	65,841,828	65,511,768	65,468,278	
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
						Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 1: RECURSOS ORDINARIOS		698,731	994,588	930,569	930,569	930,569	929,939	93.5
<input type="radio"/> 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,392,100	3,412,100	3,381,887	3,259,106	3,239,934	3,217,205	94.3
<input type="radio"/> 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	299,080	297,716	297,716	297,716	297,699	99.5
<input type="radio"/> 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	3,158,490	959,199	455,329	455,329	455,329	14.4
<input type="radio"/> 5: RECURSOS DETERMINADOS		32,648,033	63,156,429	61,979,958	61,416,386	60,918,280	60,611,597	96.0

#### Notas

Los montos están en Soles.

La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.

A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.

A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

La información se actualiza diariamente. Última actualización: 14 de abril de 2024.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el g...	
Producto/Proyecto		Función		Tipo de Recurso		Genérica		Departamento		Trimestre	
<b>TOTAL</b>											
183,029,770,158 227,932,217,391 212,450,014,781 205,013,865,381 200,775,487,722 198,818,332,437 198,027,358,1											
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES											
21,648,693,818 45,009,328,119 40,429,173,029 36,438,225,927 33,638,051,692 32,239,873,149 32,227,350,1											
M: MUNICIPALIDADES											
21,648,693,818 45,000,851,309 40,422,241,824 36,431,412,853 33,631,241,175 32,233,086,234 32,220,563,1											
Departamento 08: CUSCO											
1,750,729,275 3,069,458,837 3,170,847,013 2,882,657,185 2,767,987,661 2,716,120,936 2,715,018,1											
Provincia 0801: CUSCO											
258,974,353 489,854,713 433,555,516 416,034,644 406,944,183 405,216,506 404,948,1											
Municipalidad 080105-300688: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIAN											
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS											
32,646,033 63,156,429 61,979,958 61,416,386 60,918,280 60,611,597 60,571,1											
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES											
4,100,000 12,924,951 12,790,134 12,687,220 12,654,293 12,624,278 12,617,1											
Avance %	Estado	Devengado	Atención de Compromiso Mensual	Compromiso Anual	Certificación	PIM	PIA	Categoría Presupuestal			
92.7		231,640	231,640	235,020	250,000	0		0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			
95.1		939,024	940,206	960,470	988,975	54,900		0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA			
97.8		325,887	326,037	328,583	333,200	19,640		0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			
0.0		0	0	0	0	20,500		0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA			
99.4		425,037	425,037	425,037	427,862	235,300		0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			
85.7		34,868	34,868	34,868	40,673	0		0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL			
97.3		1,021,354	1,023,154	1,029,954	1,049,985	0		0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
0.0		0	0	0	0	62,000		0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA			
								0130: COMESTIBILIDAD Y			



**Consulta Amigable**  
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 19 de abril del 2024

<input type="button" value="Navegador"/> <input type="button" value="Buscador"/> <input type="button" value="Reportes"/> <input type="button" value="Descargas"/>								
<input type="button" value="Reiniciar"/> <input type="button" value="Exportar"/> <input type="button" value="Graficar"/>								
Año: 2021   Actividades/Proyectos								
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?				
	Categoría Presupuestal   Producto/Proyecto   División Funcional	Tipo de Recurso	Genérica	Departamento				
TOTAL Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES Gov. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES Departamento 08: CUSCO Provincia 0801: CUSCO Municipalidad 080105-300688: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS Rubro 06: IMPUESTOS MUNICIPALES	183,029,770,158 21,648,693,818 21,648,693,818 1,750,729,275 258,974,353 35,736,884 32,646,033 4,100,000	227,932,217,391 45,009,328,119 45,000,851,309 3,669,458,837 489,854,713 71,020,887 63,156,429 12,924,951	212,450,014,781 40,429,173,029 40,422,241,824 3,170,847,013 433,555,516 67,529,328 61,979,958 12,790,134	205,013,665,381 36,438,225,927 36,431,412,853 2,882,657,165 416,034,644 66,359,107 61,416,386 12,687,220	200,775,487,722 33,638,061,692 33,631,241,175 2,767,987,661 406,944,183 65,941,828 60,918,280 12,664,293	198,818,332,437 32,239,873,149 32,233,086,234 2,716,120,936 405,216,506 65,511,768 60,611,597 12,624,278	198,027,358,111 32,227,350,111 32,220,563,111 2,715,018,111 404,948,111 65,468,111 60,571,111 12,617,111	
Función	FIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,945,028	5,116,566	5,082,800	5,057,815	5,043,934	5,029,930	5,029,640	98.3
<input type="radio"/> 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	253,000	1,040,775	1,014,270	994,006	994,008	992,824	990,204	95.4
<input type="radio"/> 08: COMERCIO	292,863	437,043	437,036	437,036	436,664	435,812	435,812	99.7
<input type="radio"/> 10: AGROPECUARIA	20,500	0	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> 15: TRANSPORTE	0	950,000	921,791	921,791	921,791	921,791	921,791	97.0
<input type="radio"/> 17: AMBIENTE	280,370	2,651,560	2,646,079	2,599,385	2,588,413	2,584,825	2,582,129	97.5
<input type="radio"/> 18: SANEAMIENTO	0	40,873	34,868	34,868	34,868	34,868	34,868	85.7
<input type="radio"/> 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	594,889	505,284	504,946	504,946	504,370	495,827	494,276	98.1
<input type="radio"/> 20: SALUD	61,739	302,667	287,685	284,305	284,305	284,305	284,305	93.9
<input type="radio"/> 21: CULTURA Y DEPORTE	246,147	109,619	109,615	109,615	109,615	109,615	109,615	100.0
<input type="radio"/> 22: EDUCACION	0	1,049,985	1,030,754	1,029,954	1,023,154	1,021,354	1,021,354	97.3
<input type="radio"/> 23: PROTECCION SOCIAL	405,468	720,789	720,291	713,501	713,174	713,127	713,127	98.9

**Notas**

Los montos están en Soles.

19/4/24, 16:00

Consulta Amigable - Navegador

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica



## Consulta Amigable

### Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 19 de abril del 2024

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?			
		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Tipo de Recurso	Sub-Genérica	Departamento			
▲	TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,391	212,450,014,781	205,013,665,381	200,775,487,722	198,818,332,437	198,027,358,882		
▲	Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	21,648,693,818	45,009,328,119	40,429,173,029	36,438,225,927	33,638,051,692	32,239,873,149	32,227,350,398		
▲	Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	21,648,693,818	45,000,851,309	40,422,241,824	36,431,412,853	33,631,241,175	32,233,086,234	32,220,563,483		
▲	Departamento 08: CUSCO	1,750,729,275	3,699,458,837	3,170,847,013	2,882,657,165	2,767,987,661	2,716,120,936	2,715,018,914		
▲	Provincia 0801: CUSCO	258,974,353	489,854,713	433,555,518	416,034,644	406,944,183	405,216,506	404,948,307		
▲	Municipalidad 080105-300688: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN	35,736,864	71,020,687	67,529,328	66,359,107	65,841,828	65,511,768	65,488,278		
▲	Fuente de Financiamiento S: RECURSOS DETERMINADOS	32,646,033	63,156,429	61,979,958	61,416,388	60,918,280	60,611,597	60,571,993		
▲	Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	4,100,000	12,924,951	12,790,134	12,687,220	12,654,293	12,624,278	12,617,121		
		Genérica	PIA	PIM	Certificación	Cumplimiento Anual	Ejecución		Avance %	
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
<input type="radio"/>	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	2,644,138	2,643,230	2,643,230	2,640,775	2,636,528	2,631,213	99.7
<input type="radio"/>	5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,892,460	6,457,764	6,437,514	6,341,120	6,319,993	6,296,175	6,294,333		97.5
<input type="radio"/>	5-25: OTROS GASTOS	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/>	6-25: OTROS GASTOS	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
<input type="radio"/>	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107,540	3,723,049	3,609,391	3,602,871	3,593,525	3,591,575	3,591,575		96.5

#### Notas

Los montos están en Soles.

La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.

A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.

A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

La información se actualiza diariamente. Última actualización: 18 de abril de 2024.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 2.10602

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 AL 31 DE ENERO DE 2021  
 (EN SOLES)

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:08:02  
 Pág.: 1 de 1  
 Gen.: 21/05/2021 12:03:13

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA: 01 CUSCO  
 ENTIDAD: 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (300888)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
01 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	228,771.50	01 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,646.00
INGRESOS CORRIENTES	228,771.50	GASTOS CORRIENTES	15,646.00
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	203,698.82	2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,640.00
1.5 OTROS INGRESOS	25,102.58		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>228,771.50</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>15,646.00</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	377,358.28	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	581,300.46
INGRESOS CORRIENTES	308.84	GASTOS CORRIENTES	581,300.46
1.8 OTROS INGRESOS	308.84	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	288,671.81
TRANSFERENCIAS	976,785.34	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,105.84
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	976,785.34	2.3 BIENES Y SERVICIOS	206,234.20
		2.5 OTROS GASTOS	1,400.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	702,582.14	2.6 OTROS GASTOS	137,386.27
INGRESOS CORRIENTES	702,582.14	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	137,386.27
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	886,432.51	GASTOS CORRIENTES	137,386.27
1.3 OTROS INGRESOS	828.63	2.3 BIENES Y SERVICIOS	137,386.27
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,072,203.35		
INGRESOS CORRIENTES	6,072,203.35	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	877,838.99
1.5 OTROS INGRESOS	511.70	GASTOS CORRIENTES	1,800.00
TRANSFERENCIAS	511.70	GASTOS DE CAPITAL	1,800.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	4,066,696.65	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	875,998.80
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,747,360.77</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>1,063,789.09</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5,976,131.87</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,819,435.65</b>

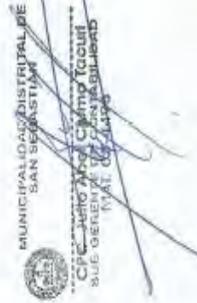
Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el período.

\* De Fondos Públicos  
 \*\* Bonos Soberanos

CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACION

TITULAR DE LA ENTIDAD



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 210002

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:05:16  
 Pági.: 1 de 1  
 Gen.: 21/05/2021 12:11:00

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
 AL 28 DE FEBRERO DE 2021  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN [300688]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>3 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>3 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
06 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	443,509.05	06 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	116,342.92
INGRESOS CORRIENTES	443,509.05	GASTOS CORRIENTES	116,342.92
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	508,305.77	2.3 BIENES Y SERVICIOS	116,342.92
1.5 OTROS INGRESOS*	37,496.28		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>443,509.05</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>116,342.92</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,979,298.16	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,826,167.69
INGRESOS CORRIENTES	628.05	GASTOS CORRIENTES	1,826,167.69
1.5 OTROS INGRESOS*	828.55	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,790,767.66
TRANSFERENCIAS	1,978,674.63	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,003.28
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,979,871.03	2.5 BIENES Y SERVICIOS	624,170.96
		2.5 OTROS GASTOS	1,400.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,261,819.44	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	443,696.54
INGRESOS CORRIENTES	1,261,819.44	GASTOS CORRIENTES	443,696.54
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,260,869.05	2.5 BIENES Y SERVICIOS	443,696.54
1.5 OTROS INGRESOS	1,332.39		
18 CANON Y SOBREGANAN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,071,724.69	18 CANON Y SOBREGANAN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,101,016.11
INGRESOS CORRIENTES	867.20	GASTOS CORRIENTES	297,993.58
1.5 OTROS INGRESOS	867.30	2.5 BIENES Y SERVICIOS	297,993.58
TRANSFERENCIAS	8,070,857.35	GASTOS DE CAPITAL	2,281,830.01
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	8,070,857.35	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,281,830.01
		SERVICIO DE LA DEUDA	1,811,192.57
		2.6 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,811,192.57
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>11,412,342.27</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>8,372,944.63</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11,856,051.32</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8,491,197.55</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el período.

\* De Fondos Públicos  
 \*\* Bienes Soberanos

CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

TITULAR DE LA ENTIDAD

DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 2.10602

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:08:32  
 Pág.: 1 de 2  
 Gen.: 21/05/2021 12:17:04

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 AL 31 DE MARZO DE 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN [300688]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	32.740,00
		GASTOS CORRIENTES	32.740,00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	32.740,00
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>32.740,00</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>32.740,00</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	676.701,07	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	386.435,42
INGRESOS CORRIENTES	676.701,07	GASTOS CORRIENTES	386.988,91
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	633.135,78	2.3 BIENES Y SERVICIOS	386.655,91
1.5 OTROS INGRESOS	43.565,29	GASTOS DE CAPITAL	8.881,51
		2.5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.881,51
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>676.701,07</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>386.435,42</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2.560.194,09	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2.746.785,66
INGRESOS CORRIENTES	860,44	GASTOS CORRIENTES	2.746.785,66
1.5 OTROS INGRESOS	860,44	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.896.173,35
TRANSFERENCIAS	2.844.334,42	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	59.13,60
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.861.334,42	2.3 BIENES Y SERVICIOS	933.294,64
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		2.5 OTROS GASTOS	-2.704,74
INGRESOS CORRIENTES	2.277.100,22	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	791.487,91
3.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2.277.100,22	GASTOS CORRIENTES	641.487,91
1.5 OTROS INGRESOS	2.275.107,01	2.3 BIENES Y SERVICIOS	641.487,91
	1.983,21	GASTOS DE CAPITAL	100.000,00
		2.5 OTROS GASTOS	100.000,00
16 CAMIÓN Y SOBRECAMIÓN, REGALAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	-10.816,676-46	16 CAMIÓN Y SOBRECAMIÓN, REGALAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6.431.966,10
INGRESOS CORRIENTES	1.336,11	GASTOS CORRIENTES	793.845,86
1.5 OTROS INGRESOS	1.336,11	2.3 BIENES Y SERVICIOS	300.345,00
TRANSFERENCIAS	10.999.348,37	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	350.000,00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10.999.348,37	GASTOS DE CAPITAL	4.037.427,73
		2.8 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.037.427,73
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.611.102,57
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.711.193,57
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>-16.073,671-56</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>9.930.215,66</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.762.412,63</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.339.394,08</b>



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión: 210602

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2021**  
(EN SOLES)

Fecha: 30/03/2024  
Hora: 10:08:32  
Pag.: 2 de 2  
Gen.: 21052021 12:17:04

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
PROVINCIA : 01 CUSCO  
ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN [300666]

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.

- \* De Fondos Públicos
- \*\* Bonos Soberanos

EP-1



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 2.1.06.02

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:08:53  
 Pág.: 1 de 2  
 Gen.: 13/09/2021 14:47:07

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 AL 30 DE ABRIL DEL 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 CURSCO  
 PROVINCIA : 01 CURSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN (0006881)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS		EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS			1 RECURSOS ORDINARIOS	
06 RECURSOS ORDINARIOS			07 RECURSOS ORDINARIOS	98.480,00
			GASTOS CORRIENTES	98.480,00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	98.480,00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		98.480,00	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	98.480,00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	679.681,99
INGRESOS CORRIENTES		679.681,99	GASTOS CORRIENTES	672.356,48
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		591.748,36	2.8 BIENES Y SERVICIOS	672.356,48
1.5 OTROS INGRESOS		87.933,63	GASTOS DE CAPITAL	2.347,51
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.347,51
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		767.615,62	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	679.681,99
5 RECURSOS DETERMINADOS			5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		3.735.791,10	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3.459.974,03
INGRESOS CORRIENTES		1.188,03	GASTOS CORRIENTES	3.459.974,03
1.5 OTROS INGRESOS		1.188,03	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.396.618,05
TRANSFERENCIAS		3.734.602,07	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7.218,96
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		3.733.414,07	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.228.113,31
			2.5 OTROS GASTOS	27.224,11
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		2.032.264,43	26 IMPUESTOS MUNICIPALES	888.070,43
INGRESOS CORRIENTES		2.032.264,43	GASTOS CORRIENTES	751.870,43
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		2.029.494,19	2.3 BIENES Y SERVICIOS	751.870,43
1.5 OTROS INGRESOS		2.769,24	GASTOS DE CAPITAL	135.000,00
			2.5 OTROS GASTOS	160.000,00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000,00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		16.371.376,97	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8.894.350,61
INGRESOS CORRIENTES		1.589,84	GASTOS CORRIENTES	1.208.265,87
1.5 OTROS INGRESOS		1.589,84	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.308.265,87
TRANSFERENCIAS		14.371.786,09	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	320.000,00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*		14.371.196,00	GASTOS DE CAPITAL	5.086.087,44
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.808.047,54
			SERVICIO DE LA DEUDA	1.887.403,20
			2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.887.403,20
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS		26.745.821,46	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	17.430.983,87
TOTAL GENERAL		21.062.327,64	TOTAL GENERAL	14.165.117,06





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 2.1.0812

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 AL 31 DE MAYO DEL 2021**  
 (EN SOLES)

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:08:11  
 Pág: 1 de 2  
 Gen.: 13/08/2021 14:50:41

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN (3006646)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
09 RECURSOS ORDINARIOS		09 RECURSOS ORDINARIOS	167,421.80
		GASTOS CORRIENTES	147,421.80
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	59,211.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	88,210.80
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>147,421.80</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>147,421.80</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,082,172.28	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	882,228.82
INGRESOS CORRIENTES	1,082,172.28	GASTOS CORRIENTES	698,987.96
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,017,120.08	2.3 BIENES Y SERVICIOS	698,987.96
1.4 OTROS INGRESOS	65,052.20	GASTOS DE CAPITAL	9,241.51
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,082,172.28</b>	<b>2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>9,241.51</b>
<b>3 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>891,529.37</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,693,301.07	<b>3 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>4,301,334.45</b>
INGRESOS CORRIENTES	1,498.43	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,301,334.45
1.8 OTROS INGRESOS	1,498.43	GASTOS CORRIENTES	3,013,865.82
TRANSFERENCIAS	4,691,802.64	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,823.28
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,691,802.64	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,230,313.31
		2.5 OTROS GASTOS	46,428.12
08 INGRESOS MUNICIPALES	3,893,766.18	08 INGRESOS MUNICIPALES	1,584,679.53
INGRESOS CORRIENTES	3,903,766.18	GASTOS CORRIENTES	1,308,879.53
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,800,160.88	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,308,879.53
1.3 OTROS INGRESOS	3,893,766.18	GASTOS DE CAPITAL	135,800.00
		2.5 OTROS GASTOS	100,920.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,880.00
		18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AGUAMAS Y PARTICIPACIONES	12,379,312.01
		GASTOS CORRIENTES	1,057,668.42
		2.0 BIENES Y SERVICIOS	1,307,608.42
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
		GASTOS DE CAPITAL	7,736,212.22
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,736,212.22
		SERVICIO DE LA DEUDA	2,827,442.27
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,827,442.27
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>24,035,112.63</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>17,897,230.86</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26,282,708.51</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18,872,772.36</b>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 21/05/2

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:09:31  
 Pág: 1 de 2  
 Gen: 13/09/2021 14:52:49

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 AL 30 DE JUNIO DE 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (300668)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS		EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS			1 RECURSOS ORDINARIOS	230,107.89
00 RECURSOS ORDINARIOS			00 RECURSOS ORDINARIOS	236,197.88
			GASTOS CORRIENTES	98,417.40
			2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	146,390.48
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	236,197.88
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>236,187.88</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>236,197.88</b>
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	966,510.26
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,421,483.13	00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	966,510.26
INGRESOS CORRIENTES		1,421,483.13	GASTOS CORRIENTES	966,209.27
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		1,219,201.85	2.3 BIENES Y SERVICIOS	966,209.27
1.5 OTROS INGRESOS		130,541.28	GASTOS DE CAPITAL	9,241.51
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,241.51
			TOTAL ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,241.51
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>1,421,483.13</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>966,510.26</b>
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
14 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		269,680.00	16 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
ENDEUDAMIENTO INTERNO		269,680.00		
FINANCIAMIENTO		269,680.00		
1.8 ENDEUDAMIENTO		269,680.00		
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>269,680.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>269,680.00</b>
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		155,460.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TRANSFERENCIAS		155,460.00		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		155,460.00		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>155,460.00</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>155,460.00</b>
5 RECURSOS DETERMINADOS			5 RECURSOS DETERMINADOS	4,552,840.29
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5,643,786.26	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,552,840.29
INGRESOS CORRIENTES		1,003.30	GASTOS CORRIENTES	3,210,785.68
1.5 OTROS INGRESOS		5,643,786.26	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,627.84
TRANSFERENCIAS		5,643,786.26	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,222,945.18
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,240.80
			2.5 OTROS GASTOS	80,372.28
			08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,813,580.22
			GASTOS CORRIENTES	2,258,659.42
			3.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	316,518.11
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,882,341.31
			GASTOS DE CAPITAL	594,990.80
			2.5 OTROS GASTOS	100,000.00



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 210602

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:09:31  
 Pág.: 2 de 2  
 Gen.: 13/08/2021 14:52:49

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (300665)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE AQUILANAS Y PARTICIPACIONES	18,124,826.43	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	464,900.80
INGRESOS CORRIENTES	3,394.27	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE AQUILANAS Y PARTICIPACIONES	14,822,871.06
1.3 OTROS INGRESOS	3,394.27	GASTOS CORRIENTES	2,038,842.71
TRANSFERENCIAS	16,121,632.16	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,838,642.71
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	19,121,532.16	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
		GASTOS DE CAPITAL	9,876,844.01
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,870,844.01
		SERVICIO DE LA DEUDA	2,913,288.84
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	2,913,288.84
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	28,115,487.46	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	22,268,372.07
TOTAL GENERAL	31,229,826.47	TOTAL GENERAL	23,442,970.23

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.

- \* De Fondos Públicos
- \*\* Bienes Soberanos



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión: 2/18/02

Fecha: 30/10/2024  
 Hora: 10:10:38  
 Pág.: 1 de 2  
 Gen.: 18/10/2024 17:16:19

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 AL 31 DE JULIO DEL 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN (300888)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	305,513.10
		GASTOS CORRIENTES	305,513.16
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	107,236.04
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	207,975.06
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>305,513.10</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>305,513.16</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,043,903.83	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,120,490.35
INGRESOS CORRIENTES	1,044,903.83	GASTOS CORRIENTES	1,100,236.79
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,543,077.26	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,100,236.79
1.5 OTROS INGRESOS	-141,068.57	GASTOS DE CAPITAL	9,241.57
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,241.57
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,043,903.83</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,109,480.30</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	289,000.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	109,576.80
ENDEUDAMIENTO INTERNO	299,000.00	ENDEUDAMIENTO INTERNO	100,078.93
FINANCIAMIENTO	299,000.00	GASTOS DE CAPITAL	100,078.93
1.9 ENDEUDAMIENTO	299,000.00	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,078.93
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>289,000.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>109,078.93</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	155,460.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,643.10
TRANSFERENCIAS	155,460.00	TRANSFERENCIAS	10,643.10
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	155,460.00	GASTOS CORRIENTES	10,643.10
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	155,460.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,643.10
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>155,460.00</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>10,643.10</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	6,565,861.30	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	4,800,145.25
INGRESOS CORRIENTES	2,148.09	GASTOS CORRIENTES	4,800,145.25
1.5 OTROS INGRESOS	2,148.09	2.1 PERSONAL Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,281,211.24
TRANSFERENCIAS	6,564,011.61	2.3 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,632.48
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,564,011.61	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,323,945.79
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,564,011.61	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,790.00
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>6,565,861.30</b>	2.5 OTROS GASTOS	72,116.54
INGRESOS CORRIENTES	2,148.09	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5,430,000.77
1.5 OTROS INGRESOS	2,148.09	GASTOS CORRIENTES	9,443,008.64
TRANSFERENCIAS	6,564,011.61	2.1 PERSONAL Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	810,001.95
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,564,011.61	2.3 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,039,018.56
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,564,011.61	GASTOS DE CAPITAL	2,039,018.56
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>6,565,861.30</b>	2.5 OTROS GASTOS	100,000.00



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Consolidad Pública  
 Versión 2.10602

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:10:26  
 Pág.: 2 de 2  
 Gen.: 18/10/2021 17:16:18

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 31 DE JULIO DEL 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN (300688)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	26,047,392.81	2,6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,389,561.13
INGRESOS CORRIENTES	3,979.72	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	20,317,289.57
1.3 OTROS INGRESOS	3,979.72	GASTOS CORRIENTES	2,437,704.40
TRANSFERENCIAS	26,043,413.09	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,237,704.36
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	26,043,413.09	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
		GASTOS DE CAPITAL	11,726,180.80
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,726,180.80
		SERVICIO DE LA DEUDA	6,193,372.79
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	6,193,372.79
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	38,495,456.70	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	30,763,464.69
TOTAL GENERAL	40,346,433.93	TOTAL GENERAL	32,298,780.02

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos  
 \*\* Bienes Suberrogados

CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACION

TITULAR DE LA ENTIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 SAN SEBASTIÁN  
  
 CPC Juan José Ojeda Torres  
 SUB GERENTE DE ADMINISTRACION  
 N.M. 0334490

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión: 210802

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:10:40  
 Pág.: 1 de 2  
 Gen.: 18/10/2021 17:21:57

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021**  
 (EN SOLES)

EP-1

DEPARTAMENTO: 06 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (300688)

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		10 RECURSOS ORDINARIOS	820,867.76
		GASTOS CORRIENTES	800,847.76
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	276,151.20
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	326,696.56
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>820,867.76</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>800,847.76</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,096,122.45	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,352,743.92
INGRESOS CORRIENTES	2,096,122.45	GASTOS CORRIENTES	1,352,743.92
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,092,079.64	2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,016.26
1.5 OTROS INGRESOS	156,142.51	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,015.26
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>2,096,122.45</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,369,759.18</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	290,080.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	190,750.30
ENDEUDAMIENTO INTERNO	290,080.00	ENDUEUDAMIENTO INTERNO	156,785.30
FINANCIAMIENTO	290,080.00	GASTOS DE CAPITAL	190,750.30
1.8 ENDEUDAMIENTO	290,080.00	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156,785.30
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>290,080.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>190,750.30</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
10 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	155,460.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	56,182.96
TRANSFERENCIAS	155,460.00	TRANSFERENCIAS	56,182.96
3.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	155,460.00	GASTOS CORRIENTES	56,182.96
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>155,460.00</b>	<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>56,182.96</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>56,182.96</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	7,558,191.12	<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
INGRESOS CORRIENTES	2,583.79	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,181,931.65
1.9 OTROS INGRESOS	7,558,191.12	GASTOS CORRIENTES	5,181,931.65
TRANSFERENCIAS	7,558,191.12	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,618,162.74
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,558,191.12	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,337.12
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>		<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1,236,645.19</b>
INGRESOS CORRIENTES	6,774,267.16	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,380.00
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,958,357.16	2.5 OTROS GASTOS	66,516.61
1.5 OTROS INGRESOS	815,900.00	2.6 OTROS GASTOS	4,215,833.90
FINANCIAMIENTO	815,900.00	2.8 IMPUESTOS MUNICIPALES	4,441,697.45
1.9 SALDOS DE BALANCE	415,000.00	GASTOS CORRIENTES	1,104,160.19
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,337,447.32
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,773,746.45
		GASTOS DE CAPITAL	100,000.00
		2.5 OTROS GASTOS	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 2.0.6.02

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 31 DE AGOSTO DEL 2021**  
 (EN SOLES)

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:10 AM  
 Pág.: 2 de 2  
 Gen.: 18/10/2021 17:21:57

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN [300698]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
19 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	29,301,561.02	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,673,746.45
INGRESOS CORRIENTES	4,663.52	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,355,514.33
1.9 OTROS INGRESOS	4,663.52	GASTOS CORRIENTES	2,466,518.35
TRANSFERENCIAS	28,316,197.50	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,466,518.35
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	29,301,197.00	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	43,644,933.00	GASTOS DE CAPITAL	13,579,623.19
TOTAL GENERAL	46,796,903.30	2.8 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,559,623.19
		SERVICIO DE LA DEUDA	6,153,372.79
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	6,153,372.79
		TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	35,796,799.60
		TOTAL GENERAL	35,997,374.83

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el período.

\* De Fondos Públicos  
 \*\* Bienes Soberanos

CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 SAN SEBASTIÁN  
 "CPC. Julio César Cruzto Toca"  
 SUB-GERENTE DE CONTABILIDAD  
 MAY/03/2022

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección Central de Contabilidad Pública  
 Versión 2.10032

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 15:10:56  
 Pág.: 1 de 2  
 Gen.: 19/10/2021 11:53:05

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 CUSCO  
 PROVINCIA: 01 CUSCO  
 ENTIDAD: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN (3008080)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	865,684.40
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	865,684.40
		2.1 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	310,647.84
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	355,235.95
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>665,504.40</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>665,884.40</b>
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,584,400.84
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,745,107.75	00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,584,054.57
INGRESOS CORRIENTES	2,745,107.75	GASTOS CORRIENTES	1,584,054.57
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,216,065.83	2.1 BIENES Y SERVICIOS	30,302.87
1.5 OTROS INGRESOS	533,040.95	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,352.57
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>2,745,107.75</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,584,400.84</b>
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	198,785.30
00 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	298,076.01	00 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	198,785.30
ENDEUDAMIENTO INTERNO	298,076.00	ENDEUDAMIENTO INTERNO	198,785.30
FINANCIAMIENTO	299,080.00	GASTOS DE CAPITAL	198,785.30
1.8 ENDEUDAMIENTO	299,080.00	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	198,785.30
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>299,076.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>198,785.30</b>
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	60,203.90
00 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,315,114.00	00 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	60,203.90
TRANSFERENCIAS	2,315,114.00	TRANSFERENCIAS	60,203.90
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,315,114.00	GASTOS CORRIENTES	60,203.90
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,315,114.00</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	60,203.90
5 RECURSOS DETERMINADOS		<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>60,203.90</b>
00 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,585,910.64	5 RECURSOS DETERMINADOS	5,496,357.31
INGRESOS CORRIENTES	3,029.88	00 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,496,357.31
1.5 OTROS INGRESOS	3,029.90	GASTOS CORRIENTES	4,118,965.56
TRANSFERENCIAS	5,662,254.85	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,041.70
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,002,240.65	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,287,145.15
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,315,114.00</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,610.29
00 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,585,910.64	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	109,625.12
INGRESOS CORRIENTES	3,029.88	2.5 OTROS GASTOS	7,651,540.08
1.5 OTROS INGRESOS	3,029.90	00 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,423,212.41
TRANSFERENCIAS	5,662,254.85	GASTOS CORRIENTES	1,366,280.93
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,002,240.65	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,058,833.78
00 IMPUESTOS MUNICIPALES	7,673,657.08	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,231,287.47
INGRESOS CORRIENTES	6,407,237.08	GASTOS DE CAPITAL	100,000.00
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	6,755,774.62	2.5 OTROS GASTOS	
1.5 OTROS INGRESOS	7,752.46		
FINANCIAMIENTO	866,000.00		
1.0 SALDOS DE BALANCE	866,000.00		



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 210602

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:10:56  
 Pág.: 2 de 2  
 Gen.: 19/10/2021 11:33:05

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN (30868)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
18 CANON Y SOBRECANTON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	32,735,054.55	2,6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,131,267.47
INGRESOS CORRIENTES	6,330.32	18 CANON Y SOBRECANTON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	27,269,049.42
1.5 OTROS INGRESOS	6,330.32	GASTOS CORRIENTES	3,491,998.04
TRANSFERENCIAS	32,728,324.23	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,201,998.04
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	32,728,324.23	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
		GASTOS DE CAPITAL	15,630,233.73
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,630,233.73
		SERVICIO DE LA DEUDA	8,232,817.55
		2.6 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	8,232,817.55
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	49,275,131.47	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	45,415,085.31
TOTAL GENERAL	55,104,317.86	TOTAL GENERAL	45,933,427.55

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

++ Bienes Soberanos



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 2.1.0802

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**  
 (EN SOLES)

Fecha: 30/11/2024  
 Hora: 10:11:17  
 Pág.: 1 de 2  
 Gen.: 06/02/2023 15:11:00

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN (300688)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	759,271.56
		GASTOS CORRIENTES	759,271.56
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	364,305.01
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	394,966.55
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>759,271.56</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>759,271.56</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,027,924.75	00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,106,659.27
INGRESOS CORRIENTES	3,027,924.75	GASTOS CORRIENTES	2,194,337.45
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,471,474.05	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,068,367.46
1.5 OTROS INGRESOS	556,450.70	GASTOS DE CAPITAL	44,286.41
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,286.41
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>3,027,924.75</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>2,106,659.27</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
10 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	286,080.00	10 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	160,795.30
ENDEUDAMIENTO INTERNO	286,080.00	ENDEUDAMIENTO INTERNO	188,785.30
FINANCIAMIENTO	229,080.00	GASTOS DE CAPITAL	160,795.30
5.8 ENDEUDAMIENTO	286,080.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188,785.30
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>286,080.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>160,795.30</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,157,557.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	155,637.23
TRANSFERENCIAS	1,157,557.00	TRANSFERENCIAS	155,637.23
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,157,557.00	GASTOS CORRIENTES	147,264.73
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	147,264.73
		GASTOS DE CAPITAL	8,371.60
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,371.60
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,157,557.00</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>155,637.23</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	9,732,455.60	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,955,630.47
INGRESOS CORRIENTES	6,990.78	GASTOS CORRIENTES	5,949,630.47
1.5 OTROS INGRESOS	6,990.78	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,405,493.09
TRANSFERENCIAS	9,725,954.22	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17,767.40
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,725,954.22	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,362,033.16
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,519.29
		2.5 OTROS GASTOS	150,759.93
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>12,374,834.71</b>	<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>6,069,248.00</b>
INGRESOS CORRIENTES	7,464,676.15	GASTOS CORRIENTES	6,069,248.00
1.3 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	7,464,676.15	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,728,160.98
1.5 OTROS INGRESOS	50,816.19	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,481,450.07



**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN [300668]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,583,387.26</b>
1.3 SALDOS DE BALANCE	4,910,378.56	2.5 OTROS GASTOS	100,000.00
	4,910,278.56	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,483,387.26
1.8 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	37,937,961.79	1.8 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	30,980,846.00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10,315.44</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,610,365.80</b>
1.5 OTROS INGRESOS	10,015.64	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,610,261.50
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>37,937,146.35</b>	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	37,937,369.35	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>17,386,873.84</b>
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,386,873.84
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>3,795,410.29</b>
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3,795,410.29
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>60,052,201.50</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>45,675,324.50</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>65,299,124.91</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>48,093,874.46</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecúan a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos  
 \*\* Bienes Soberanos

CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 SAN SEBASTIÁN  
 "CPC Julio AP. el Cuarto Teguiri"  
 SUS GERENTE DE CONTABILIDAD  
 MAT. N° 1396

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión: 2.0002

DEPARTAMENTO: 06 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN (300650)

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:11:32  
 Pág.: 1 de 2  
 Gen.: 08/02/2023 15:12:17

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 (EN SOLES)**

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	816,676.20
		GASTOS CORRIENTES	887,373.20
		2.1 PERSONAL Y DELEGACIONES SOCIALES	54,660.00
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	359,401.04
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	452,996.56
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>886,676.20</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>886,676.20</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,260,486.63	00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,463,663.23
INGRESOS CORRIENTES	3,260,486.63	GASTOS CORRIENTES	2,989,723.66
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,701,316.57	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,300,172.65
1.5 OTROS INGRESOS	559,170.06	GASTOS DE CAPITAL	63,389.68
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63,389.58
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>3,260,486.63</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>2,463,663.23</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	299,080.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	254,758.18
ENDEUDAMIENTO INTERNO	299,080.00	ENDEUDAMIENTO INTERNO	254,758.18
FINANCIAMIENTO	299,080.00	GASTOS DE CAPITAL	254,758.18
3.8 ENDEUDAMIENTO	299,080.00	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	254,758.18
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>299,080.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>254,758.18</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,157,557.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	267,303.81
TRANSFERENCIAS	1,157,557.00	TRANSFERENCIAS	267,303.81
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,157,557.00	GASTOS CORRIENTES	147,263.73
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	162,200.71
		GASTOS DE CAPITAL	100,000.00
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000.00
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,157,557.00</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>267,303.81</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	10,731,208.03	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	6,231,013.13
INGRESOS CORRIENTES	12,411.21	GASTOS CORRIENTES	5,231,813.13
1.5 OTROS INGRESOS	12,411.21	2.1 PERSONAL Y DELEGACIONES SOCIALES	4,695,036.00
TRANSFERENCIAS	10,718,796.82	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19,483.04
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,718,796.82	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,370,051.40
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18,613.29
		2.5 OTROS GASTOS	103,446.74
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,144,578.15	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	10,383,851.66
INGRESOS CORRIENTES	6,236,294.26	GASTOS CORRIENTES	7,373,376.77
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	6,223,889.00	2.1 PERSONAL Y DELEGACIONES SOCIALES	2,364,752.37



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión: 21/06/22

FedEx: 30012024  
 Hora: 10:11:32  
 Pág.: 2 de 2  
 Gen.: 09/03/2022 15:12:17

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (300668)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.5 OTROS INGRESOS	15,402.59	2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,309,894.40
FINANCIAMIENTO	4,910,274.56	GASTOS DE CAPITAL	3,010,575.18
1.9 SALDOS DE BALANCE	-4,910,274.56	2.5 OTROS GASTOS	160,000.00
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,910,373.18
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	43,339,623.41	GASTOS CORRIENTES	35,041,698.08
INDIOS CORRIENTES	17,202.71	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,032,914.45
1.9 OTROS INGRESOS	17,202.71	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
TRANSFERENCIAS	-43,321,420.70	GASTOS DE CAPITAL	19,384,207.03
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	43,321,420.70	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,384,207.03
		SERVICIO DE LA DEUDA	11,410,886.00
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	11,410,886.00
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	87,219,895.19	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	51,827,453.16
TOTAL GENERAL	72,841,097.22	TOTAL GENERAL	59,519,916.98

Los Ingresos y Gastos por Fuentes de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el período.

\* De Fondos Públicos  
 \*\* Bienes Sobsebranos

CONTADOR GENERAL  
 MAT. N°

DIRECTOR GENERAL  
 DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión: 21/05/22

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:11:56  
 Pág.: 1 de 2  
 Gen.: 08/02/2022 15:12:58

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 EJERCICIO 2021  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 06 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN (300588)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	900,589.18
		GASTOS CORRIENTES	900,589.16
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	64,060.20
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	423,892.60
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	441,986.56
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>935,585.16</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>935,986.16</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,675,903.94	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,230,959.60
INGRESOS CORRIENTES	3,889,403.00	GASTOS CORRIENTES	3,143,402.06
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,950,000.32	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,143,402.06
1.5 OTROS INGRESOS	932,312.36	GASTOS DE CAPITAL	77,597.54
FINANCIAMIENTO	1,089,586.04	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77,597.54
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,089,586.04		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>4,675,903.94</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>3,320,959.60</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	312,268.93	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	297,695.98
ENDEUDAMIENTO INTERNO	312,268.93	ENDEUDAMIENTO INTERNO	297,695.98
FINANCIAMIENTO	312,268.93	GASTOS DE CAPITAL	297,695.98
1.9 ENDEUDAMIENTO	299,090.92	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	297,695.98
1.9 SALDOS DE BALANCE	13,188.03		
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>312,268.93</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>297,695.98</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,150,177.95	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	645,320.37
TRANSFERENCIAS	3,150,177.95	TRANSFERENCIAS	486,326.37
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,150,177.95	GASTOS CORRIENTES	147,147.98
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	147,147.98
		GASTOS DE CAPITAL	308,188.98
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	308,188.98
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>3,150,177.95</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>465,326.37</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	13,071,427.09	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,805,410.83
INGRESOS CORRIENTES	21,413.06	GASTOS CORRIENTES	8,805,410.83
1.5 OTROS INGRESOS	21,413.06	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,407,675.62
TRANSFERENCIAS	11,649,338.99	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	21,156.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,649,338.99	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,627,275.15
FINANCIAMIENTO	1,746,664.53	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,619.29
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,746,664.53	2.5 OTRAS GASTOS	312,381.59
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	14,539,350.97	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12,607,859.91



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 211902

Fecha: 30/01/2024  
 Hora: 10:11:51  
 Pág.: 2 de 2  
 Gen.: 09/02/2022 15:12:56

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
 EJERCICIO 2021  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (3010088)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,030,572.41</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,946,211.26</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,007,862.59	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,640,825.44
1.3 OTROS INGRESOS	20,609.46	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,305,655.71
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>4,910,271.59</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3,691,724.86</b>
1.3 SALDOS DE BALANCE	4,910,271.59	2.5 OTROS GASTOS	100,000.00
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,591,724.86
<b>15 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE AGUAMAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>51,000,306.09</b>	<b>18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE AGUAMAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>41,091,063.31</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>20,322.34</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,944,202.44</b>
1.3 OTROS INGRESOS	20,322.34	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,744,902.49
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>46,579,284.56</b>	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	46,579,284.56	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>24,730,573.27</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,042,584.86</b>	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,730,573.27
1.3 SALDOS DE BALANCE	2,042,584.86	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>11,410,566.00</b>
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	11,410,566.00
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>71,872,847.74</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>60,834,386.56</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>86,942,852.82</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>65,938,486.16</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el período.

- \* De Fondos Públicos
- \*\* Bienes Soberanos

